

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

REVISTA DE
CIENCIAS SOCIALES

34

Políticas públicas y
representaciones sociales



Departamento de Sociología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República

ISSN 0797-5538 - ISSN Online 1688-4981

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

REVISTA DE
CIENCIAS SOCIALES

Vol. 27 - n.º34 - JULIO 2014

**Políticas públicas y
representaciones sociales**



Departamento de Sociología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República

Revista de Ciencias Sociales / Departamento de Sociología. - v.1 n 1 (1986) -
Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales,
Departamento de Sociología, 2014 -

Semestral. - V.27 n 34 (2014)
ISSN 0797-5538
ISSN On line 1688-4981

1. Políticas públicas 2. Delincuencia juvenil 3. Rehabilitación 4. Sociología rural
5. Cuidado de adultos mayores

SDD 300

Catalogación en la fuente realizada por Hemeroteca, Biblioteca FCS, UdelAR.

La REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES es una publicación semestral que difunde estudios sociológicos y de ciencias sociales. Se dirige a un público académico, al sector político y organizaciones sociales, proporcionando resultados de investigaciones que informan sobre temas de la agenda política y social contemporánea. Debe su nombre a que fue la publicación oficial del ex Instituto de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, fundado en el año 1958. Tiene como antecedentes los Cuadernos de Ciencias Sociales del Instituto, publicación que se produjo entre los años 1971 y 1973, momento en el que cierra el Instituto, debido a la dictadura cívico militar, clausurándose también su publicación. A partir de la recuperación de la democracia en 1985, se reinstala el funcionamiento regular del Instituto de Ciencias Sociales, retomando su publicación seriada bajo el título de Revista de Ciencias Sociales. En el año 1990 se funda la Facultad de Ciencias Sociales, trasladando la estructura del ex Instituto de Ciencias Sociales transformada, bajo el estatus de Departamento de Sociología en la Facultad.

El primer número se presentó en el año 1986, manteniéndose desde ese momento como una publicación anual regular, varias veces salió en forma semestral. Cuenta con 32 números al año 2013. Se presentan artículos del propio plantel docente del Departamento, así como de profesores del país y extranjeros de múltiples universidades de América Latina y Europa. También posee una sección destinada a las reseñas bibliográficas de libros publicados por docentes del Departamento y obras de interés académico nacional o internacional. La Revista se edita en versión impresa y electrónica, disponible on line: <http://cienciassociales.edu.uy/departamentodesociologia/inicio/publicaciones/>

Desde el año 2000 pasa a ser una Revista arbitrada con evaluación externa. A partir de 2010 se publica dos veces al año en forma regular.

Artículos indexados en:

Sociological Abstract - ProQuest
Latindex
SCIELO
Dialnet
EBSCO

La reproducción total o parcial de esta publicación, en forma idéntica o modificada, por cualquier medio mecánico o electrónico, escrito a máquina o por el sistema multigraph, mimeógrafo, impreso, fotocopia, escáner, grabación, etcétera, o cualquier sistema de almacenamiento y recuperación de información, con o sin fines de lucro, no autorizada por el Comité Editorial, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Vol. 27 - n.º 34 - JULIO 2014

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Decana: Susana Mallo Reynal

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA - Director: Alberto Riella

Comité Editorial

Verónica Filardo (editora responsable / DS - FCS - Uruguay)

Rosario Aguirre (DS - FCS - Uruguay)

Felipe Arocena (DS - FCS - Uruguay)

Francisco Pucci (DS - FCS - Uruguay)

Secretaría del Comité Editorial: Santiago Escuder

Corrección y edición gráfica: Doble clic

Consejo Académico

Rosario Aguirre (DS - FCS - Uruguay)

Felipe Arocena (DS - FCS - Uruguay)

Irma Arriagada (CEPAL - Chile)

Marcelo Boado (DS - FCS - Uruguay)

Gerónimo de Sierra (DS - FCS - Uruguay)

María Ángeles Durán (CSIC - España)

Verónica Filardo (DS - FCS - Uruguay)

Daniel García Delgado (FLACSO - Argentina)

Norma Giarraca (UBA - Argentina)

Horacio González (UBA - Argentina)

Hilda Herzer (UBA - Argentina)

Elizabeth Jelin (UBA - Argentina)

Susana Mallo (DS - FCS - Uruguay)

Mario Margulis (UBA - Argentina)

Adriana Marrero (DS - FCS - Uruguay)

Enrique Mazzei (DS - FCS - Uruguay)

Denis Merklen (IHEAL - Paris III Sorbonne)

Miguel Murmis

(U. Nal. Gral. Sarmiento - Argentina)

Daniel Pécaut (École des Hautes Études
en Sciences Sociales - Francia)

José Antonio Pérez Islas (UNAM - México)

Jacqueline Peschard (Colegio de México)

Diego Piñeiro (DS - FCS - Uruguay)

Francisco Pucci (DS - FCS - Uruguay)

Alberto Riella (DS - FCS - Uruguay)

Domingo Rivarola (CEPES - Paraguay)

Jean Ruffier (INIDET - Lyon - Francia)

Francisco Sabatini (PUC de Chile)

Miguel Serna (DS - FCS - Uruguay)

Patricio Solís (Colegio de México)

Marcos Supervielle (DS - FCS - Uruguay)

José Vicente Tavares Dos Santos

(UFRGS - Brasil)

Helgio Trindade (UNILA - Brasil)

Danilo Veiga (DS - FCS - Uruguay)

Jorge Walter (UBA - Argentina)

Departamento de Sociología

Constituyente 1502, piso 5

C.P.: 11200 Montevideo

Tel.: 2410 3855 - 2410 3857 / Fax: 2410 3859

Correo Electrónico: revista.ds@cienciassociales.edu.uy

Web: <http://cienciassociales.edu.uy/departamentodesociologia/inicio/publicaciones/>

PRESENTACIÓN

POLÍTICAS PÚBLICAS Y REPRESENTACIONES SOCIALES MIRADAS DESDE LA ACADEMIA

Se presentan en este número cinco artículos que, desde diferentes ángulos y temas, trabajan sobre representaciones sociales y políticas públicas. Todos ellos se proponen develar procesos que —fuera de lo programático— intervienen en la construcción de las cuestiones sociales, sobre los cuales las políticas públicas intentan intervenir, aludiendo así a la interrelación de la construcción del objeto y las medidas para modificarlo, o bien, a los procesos mismos de la intervención.

Emiliano Rojido, Ana Vigna y Nicolás Trajtenberg toman el caso del Centro Nacional de Rehabilitación (CNR) para estudiar los problemas de integridad programática a partir de la sistematización de bibliografía internacional, con el fin de evaluar otros ejemplos en América Latina. De este modo, recorren el debate sobre los tratamientos en los programas penitenciarios para disminuir la reincidencia, y la metodología empleada para su evaluación. A partir de este centro, plantean la necesidad de la consideración de aspectos no programáticos (organizacionales) en el éxito de las intervenciones. Analizan entonces el proceso de debilitamiento de la integralidad del proyecto inicial del CNR, dando cuenta de aspectos financieros, recursos humanos, gestión y liderazgo, compromiso y calificación de los agentes vinculados, y registro de información, entre otros. Culminan el trabajo con algunas recomendaciones, entre las que se destacan la incorporación de evaluación de impacto, y la articulación de la academia con quienes se encargan de la ejecución de las políticas públicas.

Gabriel Tenenbaum se ocupa de mostrar que, en Uruguay, la privación de libertad (internación) es la medida de seguridad que se aplica mayoritariamente a los adolescentes infractores, según registros del Poder Judicial desde 2009 a 2014. El autor coloca este dato como evidencia de que la demanda de parte de la sociedad uruguaya partidaria de la “mano dura”, con la minoridad infractora, ya tiene correlato fáctico, previo a la votación del plebiscito para bajar la edad de imputabilidad penal, que tendrá lugar en octubre de 2014. La comparación del tipo de medidas utilizadas en México DF y Montevideo, para “castigar” los delitos cometidos por menores de 18 años, muestra casos extremos que para el autor suponen comportamientos judiciales distantes y marcan tendencias polarizadas. En Uruguay, se marca un punto de inflexión en la tendencia del tipo de sanción impuesta a los adolescentes a partir de la aprobación de la Ley 19.055 en el año 2012, que establece su internación, durante por al menos un año, cuando la infracción cometida es la rapiña (junto con el hurto, el tipo de delito más frecuente cometido por menores de 18 años). En cambio, en la ciudad de México, la mayoría de las sanciones aplicadas a los adolescentes que cometen delitos son medidas alternativas a la privación de libertad. El artículo sostiene que en Uruguay se vive un “clima represivo hacia los adolescentes”.

El artículo que escribieron Diego Piñeiro y Joaquín Cardeillac aborda las nuevas formas de ruralidad en Uruguay, considerando los treinta últimos años en una periodización por décadas. Los autores muestran los cambios y las inmanencias en la forma de entender lo rural que han tenido lugar en el ámbito estatal y académico, en particular en la definición de la población rural. El objetivo que se plantean es mostrar que el concepto de ruralidad del que se parta construye la imagen del Uruguay rural, presentando dos que predominan en el período: 1) población rural asimilada a población dispersa (no urbana) que conduce a lo rural como complemento excluido, y 2) población rural entendida como la que habita en localidades en las cuales la mayoría de la PEA se vincula al sector primario, además de la no urbana, que resulta de lo que fundamentan como enfoque de la unión. Cada una de estas definiciones verifica tendencias diferentes en su evolución y permite “ver” fenómenos distintos de la dinámica sociodemográfica de lo rural. El argumento analítico se enriquece con la descripción histórica y de los cambios económico-productivos, sociales, culturales y de paisaje del agro, como procesos vinculados al país (no sólo al agro). Según se aplique una u otra definición operativa de la población rural, que resulta obviamente de una conceptualización de lo rural, no sólo se arribará a distintas conclusiones sobre su magnitud y evolución, sino que se desprenderán, en consecuencia, imaginarios sociales e intervenciones públicas de carácter dispar. Una serie de recomendaciones cierran el trabajo, con el objetivo de sustantivar y sacarle opacidad a una discusión que se encuentra en la academia y ha permeado sólo parcialmente en el ámbito estatal.

El Sistema Integrado de Cuidados, como uno de los vectores de protección social, tiene primacía en la agenda pública nacional desde hace algunos años. A partir de la perspectiva de género, Karina Batthyány, Natalia Genta y Valentina Perrotta nos presentan un análisis del discurso experto sobre el cuidado de personas mayores. Fundamentan la decisión de estudiar el discurso experto, por su influencia en diferentes esferas (políticas públicas, legitimidad de prácticas, decisiones individuales, representaciones sociales). No obstante, las autoras concluyen en que tiene menor poder relativo en las decisiones de la familia que el que se registra en otros campos (cuidado infantil, en particular). A pesar de la “crisis de cuidados” que enfrenta Uruguay, debido básicamente a su situación demográfica y la participación femenina en el mercado de trabajo remunerado, las familias siguen siendo las proveedoras del cuidado y, dentro de ellas, las mujeres. Existe por otra parte una oferta pública dirigida básicamente a sectores populares y un sector mercantil orientado a los sectores de altos ingresos. Las familias de clase media, y particularmente las mujeres, enfrentan la tensión de articular el trabajo remunerado y no remunerado, ya que están fuera del *target* de las dos ofertas anteriores. El análisis focaliza en la calidad de los cuidados, que se asocia en este discurso a la promoción de la autonomía de la persona que los recibe, atendiendo tanto a lo material como a lo emocional. Asimismo, se vincula al ejercicio del derecho de los adultos mayores a decidir por quién y cómo quieren ser cuidados, y a la idoneidad de quienes cuidan, lo que para las autoras habilita a la desfamiliarización de los cuidados. Se afirma que estas competencias requeridas como sostén de la calidad se asocian naturalmente al género femenino, lo que refuerza la división sexual del trabajo. La interpretación que se realiza del discurso experto sostiene que se invisibiliza a las mujeres como las que realizan las tareas de cuidado (se hace referencia a la unidad familiar), y que los límites en el rol de la familia están dados por el grado de dependencia de los adultos mayores a cuidar.

¿Cómo se percibe la desigualdad socioeconómica en Argentina?, ¿se vinculan estas percepciones con las actitudes de tolerancia o de legitimidad de la desigualdad? Estas son las preguntas que se hace Santiago Rodríguez y que guían su artículo. A partir de modelos de regresión logística, utilizando datos provenientes de la encuesta del International Social Survey Program —módulo de desigualdad social—, para Argentina en el año 2009, estima la probabilidad de tres medidas de percepción de desigualdad (diferencia de ingresos, diagramática, brechas salariales). Considera como regresores variables socio-demográficas, de estatus sociales objetivos, autoubicación en una escala social y la percepción de justicia sobre el propio salario. A partir de esta exploración (como el autor aclara) concluye que a mayor estatus social, la percepción de desigualdad aumenta. El hecho de que la percepción de desigualdad sea menor en los sectores de menores estatus (educativo y ocupacional) podría

favorecer la legitimación de las asimetrías y conducir a la desmovilización por la transformación de las condiciones de distribución.

Asimismo, se presentan dos reseñas de libros. Una de ellas, realizada por Alberto Riella, sobre la obra *Ciencias Sociales en América Latina: de los inicios de la Sociología a la teoría de la dependencia*, de Héglio Trindade (coord.), Gerónimo de Sierra y Gabriel E. Vitullo. La segunda es escrita por Mónica Olaza, comentando el libro *Regionalización cultural del Uruguay*, coordinado por Felipe Arocena.

Verónica Filardo
Editora responsable

PROBLEMAS DE INTEGRIDAD EN PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EL CASO DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Emiliano Rojido, Ana Vigna y Nicolás Trajtenberg

Resumen

El impacto de los programas de rehabilitación penitenciarios y sus posibilidades de disminución de la reincidencia es un problema altamente relevante para las políticas públicas. Si bien el diseño de los modelos de intervención es un factor clave, existen dimensiones más intangibles que afectan sus grados de éxito. Este artículo persigue tres objetivos. En primer lugar, sistematizar los principales problemas de integridad programática destacados por la literatura internacional. En segundo lugar, evaluar empíricamente los problemas de integridad en un estudio de caso sobre el Centro Nacional de Rehabilitación. Por último, realizar algunas consideraciones vinculadas a la importancia de la integridad programática para evaluar los programas de tratamiento en Latinoamérica.

Palabras clave: Rehabilitación / cárceles / integridad programática.

Abstract

Problems of integrity in rehabilitation programs: the case of the Centro Nacional de Rehabilitación

The impact of rehabilitation programs and its effect on the reduction of recidivism is a very relevant public policy problem. Although the design of intervention models is a key factor, there are intangible dimensions that affect the efficacy of programs. This article has three goals. First, we systematize the key problems of programmatic integrity in the international literature. Second, we assess empirically the integrity problems in a case study referred to the Centro Nacional de Rehabilitación. Finally, we conclude with some considerations about the importance of programmatic integrity for the evaluation of treatment programs in Latin America.

Keywords: Rehabilitation / prisons / programmatic integrity.

Emiliano Rojido: Docente e investigador del Departamento de Sociología, FCS, Udelar. E-mail: emilianorojido@gmail.com

Ana Vigna: Magíster en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Docente e investigadora del Departamento de Sociología, FCS, Udelar. E-mail: anvigna@gmail.com

Nicolás Trajtenberg: Cientista social, docente e investigador del Área de Desviación y Ciencias Sociales del Departamento de Sociología, FCS, Udelar. E-mail: nico.trajtenberg@gmail.com

Recibido: 18 de diciembre de 2013.

Aprobado: 21 de julio de 2014.

Introducción

En la década de los años setenta, el informe Martinson (1974), que cuestionaba seriamente la capacidad de disminuir la reincidencia de los programas penitenciarios de tratamiento, provocó una fuerte polémica. Muchos autores atacaron sus conclusiones, cuestionando el débil control metodológico de factores clave, los problemas de validez en los indicadores empleados, etcétera (Palmer, 1975; Gendreau y Ross, 1979; Losel, 1995; Cullen y Applegate, 1997).

A partir de ese momento, dos ejes definieron la discusión sobre la rehabilitación: uno de orden metodológico y otro conceptual. Por un lado, el método de conteo de votos empleado por Martinson era cuestionado por varias razones: i) no había manera estandarizada de establecer cuántos resultados positivos eran necesarios para señalar que el tratamiento funcionaba; ii) corría el riesgo de cometer errores estadísticos del tipo II, especialmente con muestras pequeñas; iii) la imprecisión del método impedía establecer el vínculo entre rehabilitación y reincidencia (Cullen y Applegate, 1997). El empleo de los metaanálisis, asumiendo como unidad los programas, constituyó un salto metodológico que habilitó un examen más riguroso de los programas de rehabilitación. En definitiva, el desarrollo de los metaanálisis no sólo permitió demostrar que los programas de rehabilitación reducían la reincidencia, sino también que no todos los programas eran igualmente eficaces. Se observó que los programas más efectivos incluían componentes cognitivos, conductuales, el desarrollo de habilidades prosociales, y eran multimodales (Cullen, 2012; Cullen y Jonson, 2011).

El éxito en la rehabilitación pasó a ser asociado al tipo de tratamiento empleado. Sin embargo, múltiples experiencias institucionales que seguían los lineamientos programáticos recomendados, inesperadamente, exhibían elevados niveles de reincidencia. Estos resultados demostraban dos puntos: en primer lugar, un adecuado programa de tratamiento es condición necesaria pero no suficiente para el logro de resultados positivos. La implementación de programas adecuados en organizaciones específicas involucraba múltiples efectos perversos no previstos. En segundo lugar, se planteaba la necesidad de abrir la caja negra organizacional y analizar aspectos no programáticos, intangibles y difícilmente detectables por los sistemas tradicionales de evaluación. Autores como Pawson y Tilley (1997) sostienen que entender el efectivo funcionamiento de los programas requiere asumir la evaluación

como un procedimiento interactivo, que explore los procesos y las condiciones que están teniendo lugar en la implementación y las perspectivas de las diferentes partes involucradas.

El objetivo de este artículo es analizar los problemas de integridad del programa implementado por el Centro Nacional de Rehabilitación en Uruguay entre 2002 y 2008. En primer lugar, se presenta la discusión teórica acerca de la importancia de los elementos no programáticos en los tratamientos de rehabilitación. En segundo lugar, se presenta el caso de estudio y se detalla la metodología. A continuación, se exhiben los resultados y, finalmente, se detallan algunas conclusiones.

Revisión de la literatura

Las primeras respuestas al informe Martinson ya daban cuenta de la dimensión no programática de la rehabilitación. Luego de reanalizar sus resultados, Palmer señalaba que Martinson sólo priorizaba la variable tipo de tratamiento. Más que evaluar qué funcionaba para los ofensores como un todo, parecía más razonable identificar qué métodos de tratamiento funcionaban mejor para qué tipo de ofensores y en qué tipo de escenarios (Palmer, 1975). Gendreau y Ross plantearon que Martinson se basó mayoritariamente en proyectos de tratamiento mal implementados, observando que los programas que cumplían con criterios de buen diseño e implementación demostraban eficacia en la disminución de la reincidencia. La ineffectividad de los programas no se debía a una falla de la idea de tratamiento, sino a problemas de diseño, ausencia de una base teórica creíble, o una implementación defectuosa (Gendreau y Ross, 1979).

Algunos autores se refieren a la necesidad de tener programas de tratamiento estructurados y con elevada integridad (McGuire, 1995; Lowenkamp *et al.*, 2006). Integridad del tratamiento significa que el programa sea conducido en la práctica como se preveía en la teoría y el diseño. El rigor con el cual la intervención es conducida y llevada adelante influye poderosamente sobre su efectividad (Hollin, 1995). Crow señala que los programas más efectivos son aquellos que son claros y explícitos en sus metas, procedimientos, enfoques de tratamiento, y directivas e ingredientes programáticos. La integridad también depende de una planificación de los distintos procesos y de una articulación consistente entre metas y metodología (Crow, 2001). Cuando la intervención se desvía sustancialmente de los principios que deberían guiar el tratamiento, se observan reducciones en la eficacia (Rhine *et al.*, 2006).

Hollin identificó tres procesos de amenaza a la integridad. En primer lugar, *la deriva programática*: cuando los objetivos del programa cambian en forma gradual y asistemática a lo largo del tiempo (por ejemplo, los objetivos del tratamiento pierden relevancia con relación a los administrativos).

En segundo lugar, *la reversión programática*: cuando los objetivos del tratamiento son amenazados desde sectores de la propia institución. Por ejemplo, cuando el comportamiento de algunos miembros del *staff* va contra el programa por sustentar una postura teórica diferente. Finalmente, *el no cumplimiento del programa*: ocurre cuando se hacen cambios conceptuales o cuando los objetivos son alterados sin referencia a principios teóricos del programa (Hollin, 1995).

La literatura especializada ha identificado algunos elementos decisivos, para lograr disminuir la reincidencia, no asociados al tipo de programa de rehabilitación.

En primer lugar, el grado de intensidad que efectivamente poseen las dosis de tratamiento aplicadas. Los servicios deberían ocupar teóricamente entre el 40 y el 70% del tiempo de los ofensores, y durar entre tres y nueve meses (Gendreau, 1996; Cullen, 2012).

En segundo lugar, los programas deben guiarse por un principio de riesgo, ya que es más efectivo y eficiente destinar recursos de tratamiento a los ofensores de riesgo medio.¹ Los programas de rehabilitación deberían ser precedidos por una evaluación de riesgos estáticos y dinámicos (Andrews y Bonta, 2010; McGuire y Priestley, 1995; McGuire, 2001; Ogloff y Davis, 2004; Lowenkamp y Latessa, 2005).² Dos frases son ilustrativas al respecto: “Si no está roto, no lo arregles” (Andrews, 1995, p. 54) y “Uno no debería utilizar un marrón para romper una nuez” (Losel, 1993, p. 421).

En tercer lugar, las diferencias entre los ofensores (motivación, personalidad, habilidades cognitivas y emocionales) determinan que la reducción de la reincidencia dependa de la adaptación de los programas, el escenario y el tipo de terapeuta. Se busca: i) adaptar el enfoque de tratamiento al estilo de aprendizaje y personalidad del ofensor; ii) adaptar las características del tipo de terapeuta a las características del ofensor; iii) asociar las habilidades del terapeuta con el tipo de programa (Andrews y Bonta, 2010; Bonta, 1996; Cullen y Smith, 2011; Gendreau, 1996).

En cuarto lugar, la integridad programática está asociada a las características de los recursos humanos (funcionarios y técnicos). Es importan-

1 El riesgo y la eficacia de los programas tienen una relación curvilínea: en casos de riesgo bajo, los mecanismos naturales protectores hacen que los criminales desistan del delito y que los efectos programáticos sean débiles; los ofensores de alto riesgo, en cambio, serían altamente impermeables debido a sus graves desórdenes de personalidad (Losel, 2001).

2 A la hora de predecir la futura reincidencia, existen dos tipos de factores: los estáticos, que son rasgos del pasado del ofensor, fijos en el tiempo (por ejemplo, edad de la primera ofensa, tipo de la primera ofensa, género). Los factores dinámicos son aquellos aspectos del ofensor susceptibles al cambio, y por ende, objetivo prioritario de los programas de tratamiento (Andrews *et al.*, 1990; Andrews, 1995).

te la calificación formal e informal, el entrenamiento, las competencias, la experiencia laboral específicamente penitenciaria, el grado de actualización, la orientación profesional, los rasgos y habilidades personales y factores de orden más estructural (edad, género, etnia, etcétera) que pueden ser decisivos en la relación con los ofensores (Andrews y Bonta, 2010; Palmer, 1995; Robinson *et al.*, 2012; Dowden y Andrews, 2004).

Algunos autores se refieren al debilitamiento de los programas, producto de guerras internas entre el personal técnico y el personal de custodia. Por ello, es importante que el personal no involucrado directamente en el tratamiento esté familiarizado y comprometido con los esfuerzos de rehabilitación (Hollin, 1995; Harding, 2014).

En quinto lugar, programas similares generan diferencias, dependiendo de si la intervención tiene lugar en contextos institucionales cerrados o abiertos (Palmer, 1995). Los programas en escenarios comunitarios suelen ser más efectivos, porque permiten focalizar los comportamientos y necesidades en el entorno cotidiano del interno, preparándolo mejor para lidiar con los problemas que lo pueden llevar a cometer delitos (Crow, 2001; ver también Glaze y Bonczar, 2011). Por ello, algunos autores como Petersilia (2003) plantean que los contextos institucionales efectivos deben seguir la idea de “universo paralelo”. La vida dentro de prisión debería asemejarse a la vida afuera. La prioridad debería ser que el ofensor se involucre en actividades análogas a las que tienen lugar en la sociedad libre.

En sexto lugar, es fundamental el desarrollo de un manual comprensivo del programa que provea de guías para el diseño, establecimiento, desarrollo y evaluación. Es la regla de oro para determinar si la integridad del programa está siendo vulnerada (Hollin, 1995).

En séptimo lugar, es clave reconocer el estilo de gerenciamiento general y la gestión del personal. Ello involucra la toma de decisiones, la distribución de responsabilidades y roles, el sistema de incentivos organizacionales, el clima social e institucional. También es relevante la forma en la cual se decide asignar el espacio, las condiciones físicas y de adecuación de servicios, el grado de seguridad física, la accesibilidad a la comunidad, etcétera (Gendreau, 1996; Smith *et al.*, 2009).

El programa debe ser liderado por un individuo con alto nivel de conocimiento y experiencia, pero también debe poseer habilidades para motivar y entusiasmar. Es importante que el líder del programa esté familiarizado e informado de las rutinas y prioridades institucionales, debiendo participar de todas las etapas de su implementación (Cooke y Philip, 2001).

En octavo lugar, los programas de tratamiento deberían estar bien provistos financieramente. Muchos programas pierden eficacia cuando sufren

el incumplimiento de las metas financieras, ya sea desde un comienzo o en distintos momentos de su trayectoria.

Finalmente, la integridad y fidelidad programática es mejorada cuando existen procedimientos de monitoreo y evaluación explícitos, adecuados y continuos (Cooke y Philip, 2001).

Como señalaron inicialmente Gendreau y Ross, el problema no es que ¡nada funcione! Más bien es que somos *amateurs* en la implementación y el mantenimiento de programas empíricamente evaluados. ¡Esto es lo que no funciona! Hemos hecho escaso progreso en el examen de las condiciones bajo las cuales los principios de la intervención efectiva pueden ser implementados y mantenidos eficazmente (Gendreau y Ross, 1987).

Presentación del caso y metodología

En el año 1995, a raíz de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, se realizó en Uruguay un inédito esfuerzo en políticas públicas relacionadas con la criminalidad: el Programa de Seguridad Ciudadana. Dentro de sus áreas de intervención, se contemplaba la construcción de una institución modelo para la rehabilitación de jóvenes privados de libertad. En el año 2002, se creó el Centro Nacional de Rehabilitación (CNR).

El CNR era un establecimiento de preegreso que atendía aproximadamente a 100 varones de entre 18 y 34 años, provenientes de diversos centros del sistema carcelario tradicional. Su estructura edilicia consistía en cuatro niveles utilizados para la implementación de un sistema progresivo de transición a la libertad. El cuarto piso se destinaba a oficinas gerenciales, técnicas, y administrativas. El tercero se caracterizaba por un nivel de vigilancia relativamente alto, albergando a los individuos más problemáticos y a los nuevos ingresos. En los pisos segundo y primero se flexibilizaba el control sobre los internos en la medida en que estos avanzaban en su proceso de rehabilitación y se hallaban más próximos al egreso. Cada piso contaba con espacios comunes para esparcimiento y salas individuales para entrevistas. Finalmente, en la planta baja había aulas, una sala de informática, áreas de trabajo, un gimnasio y una policlínica.

A pesar de que funcionaba en la órbita del Ministerio del Interior (MI), el CNR era el único establecimiento carcelario del país gestionado exclusivamente por personal civil. La fuerza policial estaba limitada a la guardia perimetral y sólo intervenía en el centro a demanda de la gerencia. Eran educadores sociales y técnicos quienes lideraban la institución y tomaban las decisiones.

Sin embargo, lo que hizo del CNR un caso singular fue su modelo de intervención. Retomando experiencias internacionales exitosas, se trabajaba

con un enfoque cognitivo-conductual, complementado con una intervención en las esferas educativa y laboral.³ Sus objetivos principales eran: i) disminuir las tasas de reincidencia; ii) mejorar los recursos personales (cognitivos, conductuales y emocionales) mediante una intervención integral; y iii) reducir los comportamientos negativos de los internos.

El ingreso al CNR era voluntario y producto de un proceso de selección institucional, que incluía entrevistas personales y el uso de una escala de riesgo. La intervención era progresiva y se basaba en tres fases que suponían diferentes grados de competencias, responsabilidad y autonomía de los internos. Además de las fases, los internos respondían a un plan individual de trabajo que se adecuaba a sus necesidades específicas, contando con un referente individual que acompañaba de forma continua su trayectoria. La intervención se sustentaba en cinco ejes:

1. Programa de Pensamiento Prosocial: destinado al desarrollo de competencias psicosociales y habilidades interpersonales.
2. Programa Laboral: destinado no sólo a la adquisición de hábitos y competencias laborales intramuros, sino también a la promoción de vínculos laborales en el exterior.
3. Programa Educativo: destinado al desarrollo de la educación formal e informal de los internos.
4. Programa de Vínculos Sociofamiliares: destinado al fortalecimiento de las redes sociales de los internos (familia, comunidad local, etcétera) en pro de su posterior reinserción.
5. Programa de Convivencia y Disciplina: destinado a regular el funcionamiento cotidiano durante la privación de libertad, propiciando respeto y hábitos saludables.

En términos de resultados, sólo un 5% de sus egresados reincidían, en contraste con más del 50% del sistema penitenciario tradicional (Garcé, 2008).

Con respecto a la metodología, esta experiencia fue abordada cualitativamente mediante un estudio de caso. Se realizaron entrevistas en profundidad, basadas en una pauta preestablecida, según tipo de entrevistado. Se relevó la opinión de dos tipos de actores. En primer lugar, ex internos del CNR, distinguiendo entre reincidentes y no reincidentes. Los entrevistados fueron seleccionados cumpliendo el criterio de que hubieran permanecido en la institución por lo menos durante seis meses. En segundo lugar, se entrevistó a informantes calificados, distinguiendo entre: i) personal técnico y educadores del CNR; ii) autoridades del CNR; y iii) informantes externos (académicos o

3 Este modelo fue ajustado a las características del país con el asesoramiento de los profesores Santiago Redondo y Vicente Garrido.

personal técnico del sistema penitenciario). Complementariamente, se analizaron documentos de la institución. Toda esta información fue procesada con el programa Atlas/ti.

Cuadro 1

Tipo de entrevistado		N.º de entrevistas
Ex internos	Reincidentes	8
	No reincidentes	11
Informantes calificados	Directivos del CNR	2
	Técnicos y educadores	7
	Informantes externos	4

Discusión de resultados

■ Amenazas a la integridad: modificaciones en los recursos económicos y los recursos humanos

Un primer elemento refiere a cómo los cambios en la estructura financiera afectaron la integridad del modelo. Como fuera señalado, el CNR comenzó su funcionamiento con fondos provenientes del BID, constituyéndose en un caso atípico dentro del sistema carcelario uruguayo. Su pasaje al MI en el año 2005 significó un recorte presupuestal que incidió en varios aspectos de la intervención. El ingreso a la órbita del MI implicó una sensible disminución en la dotación de personal y un cambio en el perfil de los trabajadores: tuvo lugar la designación y el traslado de muchos policías y funcionarios públicos, disminuyendo la incidencia de técnicos.

Otro cambio grande es la pérdida importante de gente, que por un lado deteriora la posibilidad de trabajo más técnico, pero por otro lado te ata a las tareas más de control [...] Estamos funcionando entre dos y tres por turno [...] en la mayoría tenés una mayor cantidad de funcionarios que de técnicos. Pases en comisión sin formación, en los módulos. No somos todos técnicos. Entonces tenés gente que no tiene capacitación para trabajar, y tenés gente que no quiere estar acá. [...] Entonces, además de tener un equipo mal armado en cuanto a cantidad, tenés gente que no está capacitada para trabajar, ni con disposición emocional o sicológica para trabajar. (Técnico CNR n.º 3)

Disminuyó la capacidad de coordinación entre técnicos y entre áreas, reforzando la idea de “atención a la urgencia”. Una de las mayores tensiones se dio

entre el trabajo “técnico” y las tareas de custodia. El menor número de personal, la escasez relativa de técnicos y la exigencia de que estos desempeñaran también tareas de control, terminó afectando la calidad de la labor técnica.

Lo que pasa que ahora tengo más [...] referidos y menos tiempo, porque claro, no le puedo dedicar el mismo tiempo. Yo ahora estoy sentada acá, si no estoy abriendo la puerta, atiendo el teléfono, te encargás de coordinar con laboral las salidas, con enfermería, con los médicos [...] No te da un espacio de tiempo para sentarte y hacer una reunión de grupo. (Técnico CNR n.º 4)

Debilidades es la falta de recursos que nos ha asignado el ministerio [...] Hay una custodia mínima que hay que sostener. Ahora, si yo tengo que derivar tiempo tuyo como técnico para hacer de custodia, es debilidad, porque vos no te preparaste para ser custodia. (Técnico CNR n.º 5)

Un aspecto clave en la integridad de los programas de rehabilitación es la calidad de los recursos humanos disponibles. Desde sus comienzos, el CNR tuvo una debilidad en la formación de su personal técnico debida a la inexistencia en el país de programas de capacitación específicos. En el mejor de los casos, los educadores reclutados contaban con experiencia en el tratamiento de adolescentes infractores.

Nos encontramos con una dificultad que fue la de tener educadores sin una formación específica en el medio [...] no había personas con capacitación formal en trabajo de educación social o [...] de intervención en el sentido de privación de libertad con adultos [...] eso explica el aprendizaje que hemos tenido. Creo que empezamos tratándolos como menores, ni infractores te diría, como adolescentes que llegaron acá porque no tenían otro lugar donde vivir, y fuimos evolucionando. (Directivo CNR n.º 2)

Adicionalmente, el proceso de recambio de personal debilitó el grado de conocimiento sobre el programa del CNR y el compromiso de desarrollarlo. Este problema se agravó cuando el recambio involucró una disminución en la proporción de personal con experiencia técnica penitenciaria. Algunos entrevistados relatan cómo el compromiso con el programa no era compartido por parte de los funcionarios incorporados más recientemente.

Hay una diferencia grande entre técnicos y no técnicos. [...] Acá hay gente, por ejemplo, no técnica, como funcionarios administrativos que vos le preguntas y la mayoría no cree en la rehabilitación. Es un trabajo, vienen, [ellos] son presos y nosotros funcionarios. (Técnico CNR n.º 6)

... que esté bien socializado ese modelo. Que lo conozca todo el mundo. Cosa que no es fácil de hacer porque vienen funcionarios que vienen de otras unidades, que no tienen nada que ver con lo penitenciario, porque ya de lo policial a lo penitenciario hay una gran diferencia (Informante externo n.º 2).

Otro problema fue el relacionamiento entre técnicos y funcionarios policiales. La dependencia del CNR respecto al MI supuso la incorporación de los técnicos a la órbita policial. Esto generó reticencias, tanto de los civiles para adaptarse a la condición y el salario de policías, como de los policías, a quienes les costaba aceptar que otros sin carrera policial pasaran a ser sus superiores jerárquicos. El hecho de que individuos que desempeñaban tareas similares cobraran diferentes salarios constituyó también una fuente de conflictos en el CNR.

... no te acompasa la formación técnica que tenés y el sueldo que cobrás. Y eso no es culpa del CNR sino del ministerio. Tenías [un] agente de segunda psicólogo que trabaja, que tiene ganas, pero su sueldo es de agente de segunda. Eso te afecta, por más que vos digas que sos técnico de vocación. A la larga te afecta. Y capaz que pedís pase para un lugar que hago lo mínimo, ya está, si gano lo mismo que el otro que no hace nada, [...] o me voy para otro lado donde hago menos horas y puedo ejercer mi profesión. (Técnico CNR n.º 6)

La gente que venía del Ministerio del Interior se encontró como que entraba toda la gente que estaba con contratos civiles, entró con cargos muchos más altos que los que éramos del Ministerio del Interior [...] Esa fue una época de crisis. (Técnico CNR n.º 7)

Algunos informantes señalan como uno de los problemas el no haber logrado una adecuada integración del personal de seguridad al programa, a su enfoque conceptual y a sus objetivos sustantivos. Ello se debió tanto a la falta de esfuerzos y planificación desde el CNR, como a la volatilidad y movilidad del personal de seguridad.

No tuvimos la inteligencia de haber integrado al personal [...] de seguridad al proyecto [...] no hubo un respeto hacia conformar operadores de seguridad que hubieran entendido, que se hubieran formado, que creyeran; ahí hubiera sido diferente. Bueno, también el fenómeno de que teníamos gente del interior, era demasiado volátil, demasiado dinámico el recambio de personal, que tampoco vos podías planificar. (Informante externo n.º 2)

La ausencia de planes de capacitación, integración y motivación para adecuar el CNR a las nuevas circunstancias organizacionales favoreció la emergencia de disputas internas entre: trabajadores de distintas áreas y turnos; técnicos, educadores y administrativos; funcionarios civiles y policiales; contratados y presupuestados; etcétera. La menor cohesión institucional incrementó las divergencias en cuanto a las bases conceptuales y procedimientos de tratamiento.

Porque teníamos [...] los equipos muy diferenciados y muy compartimentados en turnos. Lo cual genera mucho enfrentamiento, porque hay muchos

miedos, muchos fantasmas, mucha persecución, mucha paranoia [...] Esta lucha que venía, primero las luchas de poder por los programas [...] Entonces lo interesante de esto es que sin darnos cuenta convivimos al interior del CNR como dos o tres modelos. (Informante externo n.º 3)

En las intervenciones [...] algunos son mano dura, otros son manos blanda, como que casi son unos niños. Me parece que hay personas que se olvidan de que son adultos y que no tenés que tratarlos como niños [...] Me parece que va por ahí, cómo cada uno encara. Están los otros que entienden que hay que marcarles los límites. Y si se los tenés que marcar, bueno... (Técnico CNR n.º 2)

Los problemas de dotación de personal afectaron al CNR en su capacidad para evaluar e incorporar internos al centro. Ello generó una tensión entre la institución y el resto del sistema carcelario que sufre serios problemas de sobrepoblación de reclusos y ausencia de recursos.

Hoy el tema mayor del CNR es el tema del personal. Y a medida que se reduce el personal de seguridad, se limita más el ingreso de personas [...] habría que ver hasta qué punto puede crecer el CNR todo lo que pueda, para que con este modelo se beneficien la mayor parte de personas, y que mínimamente le quites un poco de presión al resto del sistema. (Informante externo n.º 4)

■ El impacto de los estilos y estructuras de gerenciamiento

Algunas situaciones dan cuenta de problemas en los estilos de liderazgo y gerenciamiento. Es posible diferenciar dos etapas: la primera, que se prolongó desde 2003 hasta 2005, y la siguiente, que abarcó del año 2005 al 2008. La transición se enmarcó en un cambio de gobierno en el ámbito nacional y un consiguiente cambio en las autoridades del CNR que supuso una transformación de su organigrama. Sin embargo, los conflictos en torno a cómo gestionar la institución se hicieron sentir desde su puesta en marcha, y se evidenciaron al contrastar la primera gestión con los objetivos planteados por el proyecto antes de su implementación. Se destacaron las superposiciones de tareas e incapacidad para delimitar las competencias de los distintos actores, llevando a elevados grados de conflictividad y pujas por el poder. Algunos entrevistados cuestionaron la pasividad de los directivos, y su incapacidad para actuar como articuladores entre las distintas demandas e iniciativas. A su vez, y a pesar de que esta primera etapa coincidió con los mayores niveles de inversión económica, el centro no fue capaz de aumentar de modo sustantivo la cantidad de internos.

[En la primera etapa se] manejaba la oficina por control remoto. Y eso provocó que el CNR se comiera los mejores años, porque eran los años de inversión económica, era cuando el banco estaba pagando todos los sueldos,

la comida..., los años dorados [...] El CNR no crecía en números, la junta directiva se terminó disolviendo, el control a distancia del director, los problemas de enfrentamiento del director técnico y el director general [...] Los roles no estaban lo suficientemente claros, también tenías un director técnico que era más un director general [...] el director técnico se suponía que iba a ser el que estuviera sentado con los directores de programas, y el director general que se ocupara de la parte institucional de la representación, y no compitiendo los roles. (Informante externo n.º 4)

Había mucho tironeo entre los programas, y la dirección jugaba en equilibrio [...] Y directores que no deciden, que roban el sueldo, lo que hacen es orejear a ver cómo viene la mano [...] Y cuando no se toman decisiones uno se desangra a la larga [...] Es decir, cuando el 80% está puesto en la tarea vamos bien, cuando el 80% está puesto en la alianza y cómo me arreglo, ya ahí... (Informante externo n.º 3)

Lo que terminó por precipitar el cambio en el modelo fue la imposibilidad de mantener la estructura gerencial (tanto en términos económicos, como en lo relativo a la coordinación y división de funciones) frente a un número tan reducido de internos. El esquema de funcionamiento era demasiado burocrático y poco operativo como para sostenerse. En este marco, surgió en 2005 la idea de hacerlo más ágil y ejecutivo.

Había un gerente general, un gerente técnico, había un director del área de seguridad, un director de evaluación, un director de oficina jurídica, un director del área financiero-administrativo y contable, un director del programa vida cotidiana, un director del Programa Educativo, un director del Programa Vínculos Sociofamiliares, un director de Pensamiento Prosocial y una Encargatura de Arquitectura y Mantenimiento Edilicio. O sea, que estamos hablando de doce cargos prácticamente; si a eso le sumamos que cada uno de esos directores tenía bajo su responsabilidad a tres o cuatro personas, [...] había una cantidad de caciques; un poco la realidad del 2002, en 44 internos la población de funcionarios era abismal [...] Habíamos generado un método de trabajo que no era dinámico, que era muy enlentecedor, compartimentado, que generaba muchas intervenciones paralelas [...] muy lento en la toma de decisiones. (Directivo n.º 1)

Las dificultades de gerenciamiento a partir de 2005 marcaron fuertemente el desarrollo de algunos programas. Un caso es el pasaje del programa Vida Cotidiana a Convivencia y Disciplina. Más que un cambio de nombre, la transformación implicó distintas concepciones en cuanto a la intervención, generando resistencia en algunos técnicos.

Lo primero que hicieron fue cambiar a Convivencia y Disciplina, que fue lo originario del proyecto original, nosotros le cambiamos Vida Cotidiana sin saberlo, ¡le cambiamos toda la estrategia sin quererlo! [...] Disciplina y

Convivencia, que era la vieja idea. O sea la cotidiana, y es el tema de la cárcel, pensado en términos de disciplinamiento. (Informante externo n.º 3)

Otras dificultades de gerenciamiento se vinculan a la mala implementación de incentivos para que los internos participaran de actividades que en teoría eran “obligatorias”, como asistir a clase y tener un rol mínimamente activo durante la jornada. Por otro lado, tampoco parecía haber acuerdo entre los criterios adoptados por los técnicos y los directivos, dando lugar a señales contradictorias sobre los objetivos programáticos.

Ellos tienen la obligación de ir a clase. Lo que pasa es que todavía no tenemos, y habría que instrumentarlo, un mecanismo para que esa obligatoriedad fuera más palpable. (Técnico n.º 2)

Había algún director que bajaba a las 9 de la mañana a controlar si estaba limpio. Y los presos se levantaban, limpiaban y se acostaban de nuevo. Ahí está el plan... cuando la farsa, cuando el tipo está obligado a hacer una doble vida [...] Cuando yo empiezo a decirte que sí, pero no. (Informante externo n.º 3)

■ Planificación, monitoreo y evaluación

Estas dificultades se asocian a la inexistencia de un manual comprehensivo que abarque toda la intervención, desde la selección de los internos hasta su egreso. La planificación del CNR alcanzaba hasta la primera parte de la internación, mientras que las etapas siguientes se estructuraron con el correr del tiempo. Las modificaciones que sufrió el modelo también provocaron incertidumbre acerca de cómo continuar con el tratamiento. Algunas áreas atravesaron momentos de inestabilidad al no contar con criterios claros. Una de las consecuencias de la falta de orientaciones fue haber tenido que decidir cuestiones importantes de manera local y “sobre la marcha”.

Cuando nosotros empezamos, el manual estaba armado para la primera fase [...] Si pensamos en la estrategia del centro, si lo pensamos desde las fases de la institución, lo que se logró fue cubrir toda la primera fase. Cuando se llegó a la segunda fase no se tenía el manual de la parte teórica armado. (Técnico CNR n.º 3)

Otro problema refería a la incapacidad de la institución para trascender las demandas coyunturales y planificar estrategias de mediano y largo plazo. El CNR mostraba déficits para implementar un monitoreo del funcionamiento y una evaluación de la intervención. Esta debilidad se asociaba a la situación de recortes presupuestales y la escasez de personal. La focalización de la atención en cuestiones urgentes ponía la evaluación como un tema no prioritario.

La propia vorágine hace que [...] la evaluación y la sistematización de la evaluación, y la generación de memoria de la evaluación, se hace una cuesta arriba que nunca lo hacés. (Técnico CNR n.º 1)

Había un seguimiento, una oficina de seguimiento, pero que en este momento no está funcionando. (Técnico CNR n.º 4)

La evaluación institucional requiere tener claramente definidos los objetivos y metas institucionales. Sin embargo, no existía en el CNR un discurso homogéneo en torno a las metas. Mientras que algunos entrevistados mencionaban la disminución de la reincidencia, otros hablaban de “rehabilitación” en un sentido más amplio. Al haberse desmantelado la Oficina de Evaluación y al no hacer un seguimiento de los egresados, la institución carecía de elementos para poder evaluar el cumplimiento de cualquiera de los dos objetivos.

En la medida de que la institución no tiene definido qué cosas [...] tal vez habría que definir claramente, es muy difícil decir si está rehabilitado o no. [...] Cuando hablás de situaciones de delincuencia, ¿qué es rehabilitar? En realidad la única forma de saber si está rehabilitado sería verlo egresado, logrando por un tiempo determinado funcionar en la sociedad. (Técnico CNR n.º 3)

A su vez, tampoco parecía haber parámetros estandarizados con relación a la evaluación del desempeño de los internos. En muchas áreas, esta evaluación estaba asociada a criterios subjetivos de los educadores responsables, que no siempre condecían con lo establecido en los documentos institucionales. Algunos internos señalaban que eran más decisivas las simpatías entre técnicos e internos que los desempeños objetivos. Adicionalmente, la insuficiencia de personal técnico y la consiguiente escasa individualización de la atención pueden derivar en problemas para detectar cambios auténticos de comportamiento. Algunos internos señalaban que era práctica común “simular” cambios, actuar de acuerdo a lo esperado, y así burlar a los técnicos obteniendo una evaluación positiva. Todos estos elementos afectaban la integridad y legitimidad programática.

En el protocolo inicial manejábamos cinco ítems que eran: insatisfactorio, poco satisfactorio, satisfactorio, muy satisfactorio y excelente. [...] Eso se hacía antes] porque no hay una calificación porque las mayoría de las veces no se hace esa evaluación... En realidad qué es lo que se está evaluando, es cómo ese interno se ha desempeñado en un período determinado en un turno determinado, o con un educador; entonces es la visión de la figura más fuerte dentro del turno. (Técnico CNR n.º 3)

A veces yo puedo simular que estoy encarando y vos me dejás pasar. Pero por dentro mío tengo terrible quilombo [...] tenías la referente, personas, la asistente social, pero no tenías tanto contacto; se preocupaban más por el

exterior que por el interior tuyo, por lo que realmente a vos te estaba pasando. (Interno n.º 19)

Los diversos problemas de evaluación interna y externa determinaron que aun cuando la población del CNR presentase menores niveles de reincidencia, en comparación con los promedios observados en el sistema tradicional, resultara problemático atribuir este resultado a la intervención de la institución. De hecho, podría deberse a un efecto de selección.

Ver si realmente es el modelo el que ha provocado..., que yo estoy segura que no. Pero saber realmente si el éxito de esto es el modelo o es la población, o es el ambiente, o es temor de volver a otro lado [...] Lo doloroso que era ver ese proyecto que se había transformado en los del CNR, como el centro privilegiado, en el que van solamente los mejores en todo sentido. Porque obviamente tenía mejores salarios el personal, en donde los criterios de los presos son tan estrictos por el tema de la escala de riesgo y todo ese tipo de cosas [...] realmente van los sanos al CNR. (Técnico externo n.º 4)

Adicionalmente, el CNR carecía de procedimientos sistemáticos y estandarizados para el registro y transmisión de información. Ello impedía el acceso de los funcionarios a información actualizada sobre el funcionamiento y evaluación de distintos programas.

Tenemos que estandarizar más procedimientos, que eso nos falta [...] Me parece que a veces dependemos de quién esté y eso no está bueno. Porque si no, en ese camino, si no estás estandarizando las cosas, el mojón se va perdiendo. Mañana vos estás o no estás. Y si no estás y no dejaste estandarizadas las cosas, la memoria... Hay que tener cuidado con eso... la vorágine te lleva a perder cosas importantes. (Técnico n.º 1)

■ Dos dimensiones clave: el alcance y la intensidad de la intervención

Una de las diferencias del CNR fue su orientación, no sólo a intervenir sobre el ofensor durante la reclusión, sino también sobre el escenario comunitario al cual egresa. El seguimiento del egresado y de su contexto social estuvo a cargo del programa Vínculos Sociofamiliares, y se implementaba a través de un convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. En los hechos, ante la reducción de personal y los cambios sufridos en 2005, el seguimiento de los egresados y de su entorno social se vio progresivamente debilitado hasta ser prácticamente inexistente.

En un momento Vínculos tuvo el seguimiento de egresados. Tenían un programa, un proyecto que fue con el aporte de las pasantías de estudiantes de Facultad de Psicología. Ahí se hizo todo un sistema de seguimiento con entrevistas pautadas. Después, la pérdida de los recursos humanos, ceses de pase en comisión, no renovamos el convenio con facultad durante un año...

Hoy por hoy, el seguimiento de egresados está solamente enfocado a los que cumplen pasantías laborales. Hoy hay gente perdida por ahí que no se le está haciendo el seguimiento. (Directivo CNR n.º 1)

La intensidad del tratamiento fue sufriendo sucesivas restricciones y afectando negativamente la ejecución de la intervención. Esta disminución de los tiempos de trabajo fue producto de desajustes entre la operativa de la institución y la dinámica del sistema penal. Tres son los elementos a destacar: i) la independencia entre lo dispuesto por el Poder Judicial y lo considerado por el CNR; ii) la modificación del tipo de población reclutada por el establecimiento; y iii) la aprobación de la Ley n.º 17.897 que establece un régimen excepcional de libertad provisional y anticipada.

La independencia entre las decisiones de los jueces y las evaluaciones del CNR sobre el progreso de los internos interfería tanto en los tiempos de intervención como en la administración de refuerzos que sustentan el tratamiento. Por un lado, los casos en los cuales se otorgaba la libertad antes de culminado el tratamiento no sólo no reflejaban los resultados del programa, sino que podían suponer la interrupción del proceso de tratamiento del interno. Como contracara, una situación también problemática era la de los individuos que de acuerdo al CNR habían logrado terminar el tratamiento y no podían ser liberados por disposición judicial. Por otro lado, la autorización judicial de salidas constituía a menudo un “premio” no correspondido por las evaluaciones del CNR, y percibido como injusto por parte de otros reclusos.

La administración de la privación de libertad viene siendo un caos, entre otras cosas, porque no controlás quién entra y quién se te va. Eso lo decide el juez. Pero cuando vos no controlás el flujo, ni la cantidad de egresos e ingresos, es como que estás pintado en el medio. Y te deja solo. Y normalmente hay una gran desavenencia entre los que ejecutan y los que sentencian. (Informante externo n.º 1)

A mí, por ejemplo, me dieron veinticuatro horas mensualmente y así me tuvieron un viaje. Y había gente que no servía para nada, que le daban veinticuatro horas semanales o quincenales, son cosas que no entendés [...] No sé en qué va. Va en los de arriba. Capaz que le caíste bien y eso. (Técnico CNR n.º 24)

... los trámites judiciales en cuanto a pasantías laborales. Eso es elemental, si no logramos esa pata, te cuesta un poco. Porque vos hacés todo, los contactos con empresarios, y cuando llega el momento no puede salir [...] Porque en definitiva es quien va a firmar para que se vaya. De qué vale que lo evaluemos acá adentro si no lo podemos ver afuera. (Técnico CNR n.º 5)

El cambio de perfil de la población del CNR es un segundo elemento que impactó en los tiempos de intervención. La flexibilización en los criterios de selec-

ción del CNR supuso una mayor heterogeneidad en las penas de su población y aumentó las chances de que ingresaran individuos que iban a permanecer durante un tiempo insuficiente para culminar el tratamiento en la institución.

Hay delitos que, por ejemplo, un hurto, o el delito de drogas, es más posible que se vayan antes. Antes no se traían ese tipo de casos [...] No por un tema jurídico, yo no tendría problema que vinieran, el tema es que un técnico hasta qué punto puede trabajar con alguien que viene unos meses. (Técnico CNR n.º 6)

Finalmente, la intensidad del programa del CNR fue afectada a partir del año 2005 por la aprobación de la Ley n.º 17.897, la cual prevé la redención de un día de pena por cada dos jornadas de trabajo o estudio, y prescribe la libertad provisional y anticipada en circunstancias específicas.

Cambió con la nueva ley, los tiempos cambiaron con esta ley. Los vencimientos de pena a veces se van acercando más. Las libertades anticipadas con los dos tercios de la pena [...] Capaz que ahora no están dando los tiempos para manejar las tres fases. Creo que ahí se está fallando. Los tiempos cada vez se aceleran más. Y eso me parece que no lo hemos podido acompañar. (Técnico CNR n.º 6)

■ Principios de riesgo y selección de la población objetivo

En el transcurso del tiempo se observó una disminución de la rigurosidad con la escala de principios de riesgo aplicada. Su aplicación exhaustiva, además de ser costosa en términos de recursos humanos y tiempo, acotaba el ingreso de una cantidad suficiente de personas. Es plausible que la presión por aumentar la eficiencia institucional haya redundado en la flexibilización de los criterios de selección. En este punto, se combinaron cambios en la definición de los criterios de referencia y decisiones discrecionales por parte de quienes los empleaban.

... no siempre encontrás un caudal de población con el perfil que nosotros estamos buscando. Esa fue la primera modificación. Que fue de las cosas que pasan en el plano hipotético de trabajo, cuando se implementó el modelo se pensó en eso, pero la realidad determinó otra cosa, y bienvenida. La escala de riesgo como instrumento duro se modificó mucho. (Técnico CNR n.º 1)

La flexibilización de los criterios de selección contribuyó a aumentar la heterogeneidad de los ofensores tratados por el CNR. Este aumento en la complejidad de la población (con menor nivel educativo, menores habilidades cognitivas, mayores problemas de adicción, etcétera) resaltó la necesidad de un emparejamiento más específico entre abordajes de intervención y características de terapeutas y ofensores. No obstante, el CNR no acompañó las nuevas circunstancias diversificando sus modalidades de tratamiento, sino aumentando la seguridad del centro, afectando el relacionamiento entre técnicos e internos.

La población de internos ha ido bajando el nivel [...] Y el relacionamiento es diferente, por más que vos no marques diferencias, te relacionás diferente. Porque el trato, por ejemplo, hay internos que les cuesta horrores captar lo que uno les quiere decir, no porque les hables técnicamente, así les hable de la forma más sencilla. Hay grandes consumidores de pasta base y capaz que le explicaste jurídicamente la forma más sencilla, se dan media vuelta y te vuelve a preguntar lo mismo, o se enojan, y es porque no entienden. (Técnico CNR n.º 6)

Hay algunos componentes que no estaban antes y que aparecieron. Esa gente es complicada, hay un cambio en el perfil. Es parte de la realidad de nuestro sistema. Pero esa realidad no era para el centro... (Técnico n.º 3)

La creación del rol de “educador referente” intentó ser una respuesta a este problema. El objetivo era brindar una atención más individualizada e integral a los ofensores. El referente buscaba dar continuidad al proceso vivenciado por el ofensor desde su ingreso hasta su egreso, cumpliendo una función de continentación afectiva, transversal a los diversos componentes. Si bien la creación de este rol habilitaba un emparejamiento entre perfiles específicos de educadores y ofensores, la asignación de casos se basó en criterios administrativos antes que técnicos, lo cual aparejó efectos perversos en el relacionamiento con los internos y su evaluación. Adicionalmente, hubo casos de un involucramiento personal excesivo entre el referente y el interno, desdibujándose los roles y obstaculizando el tratamiento.

Quando se hace ese pasaje [...] individual a referente, lo que se pone es mayor hincapié en lo emocional, en el vínculo, que después lo volvemos a cuestionar porque lo que se dio es como una pérdida de la distancia óptima, dificultad para poner los límites y jugar en roles distintos [...] Poder trabajar actualmente esta distancia para poder pasar del rol de quien acompaña y entiende, te asesora, al que te marca, quien pone límites, quien exige cumplimiento; es muy difícil. Implica unas características personales además de una orientación desde afuera. Tampoco se hizo un seguimiento de esta gente como para que pudiera manejar ese campo. (Técnico CNR n.º 3)

Conclusiones

El CNR constituye uno de los escasos programas de rehabilitación desarrollados en Uruguay que intentó incorporar experiencias internacionales actuales y exitosas, contó con asesoramiento técnico calificado para su diseño y un importante apoyo financiero. No obstante, su aplicación conllevó una serie de problemas relacionados con aspectos no programáticos que debilitaron su integridad y su potencial para extender esta experiencia a otros sectores del ámbito penitenciario. Fundamentalmente, se observó un gradual debilitamiento del proyecto CNR debido a: crecientes problemas financieros; au-

sencia de recursos humanos calificados y comprometidos con el programa; presencia de relaciones conflictivas entre el personal civil y policial; existencia de divergencias conceptuales y de procedimiento entre los técnicos; ausencia de un manual comprehensivo que estandarizara las prácticas; dificultades de la gerencia para articular y liderar el proyecto; ausencia de procesos sistemáticos y continuos de registro de información y evaluación; progresiva disminución de la intensidad del tratamiento; flexibilización de los criterios de ingreso; y la creciente heterogeneidad y complejidad de la población objetivo. En términos de Hollin (1995), el CNR experimentó tanto procesos de reversión programática como de incumplimiento.

En un contexto de creciente punitividad penal, el estudio de la integridad programática juega un rol decisivo. El análisis del proceso de aplicación de los programas de tratamiento y sus posibles desviaciones son clave a los efectos de no descartarlos apresuradamente como una alternativa de política efectiva en la disminución del delito y la reincidencia.

Vale mencionar dos puntos adicionales íntimamente conectados. En primer lugar, el desafío de desarrollar metodologías de evaluación de impacto que se encuentren integradas al diseño y desarrollo de los programas a ensayar en el futuro en Uruguay. La evaluación de los procesos para detectar problemas de integridad es fundamental, pero debe operar en forma complementaria a las evaluaciones de impacto. Cuanto más sofisticadas sean las metodologías empleadas, mayor capacidad existirá para detectar los efectos de la combinación de diferentes tipos de programa y técnicos sobre los distintas poblaciones objetivo. De acuerdo a la Maryland Scale el ideal sería diseños que incluyesen medidas *ex-ante* y *ex-post*, incluyendo un grupo de control, con múltiples unidades de observación y control, y bajo asignación aleatoria (Sherman *et al.*, 1998, 2006). Un segundo aspecto preocupante en Uruguay es la falta de articulación entre la academia y los ejecutores de políticas públicas. En este sentido, se presenta un doble desafío. Por un lado, los criminólogos deben comprometerse a construir conocimiento que provea de una clara orientación con relación a qué funciona y qué estrategias desarrollar para lograr una implementación, evaluación y replicación adecuada en el mundo real (Cullen *et al.*, 2012). Por otro lado, el impacto efectivo dependerá de la disposición de los encargados de diseñar y gestionar las políticas a transformarse en efectivos socios de los criminólogos, a la hora de desarrollar conocimiento, tecnologías y programas de intervención efectiva (Rhine *et al.*, 2006). Y, tal vez, de la mano de una alianza entre estos actores sea posible generar una memoria de los aprendizajes en materia de políticas de rehabilitación, y así ayudar a los partidos políticos a contrarrestar la tentación electoralista de incrementar los costos penales y hacer tábula rasa con los esfuerzos previos.

Referencias bibliográficas

- Andrews, D.A. (1995) "The psychology of criminal conduct and effective treatment", en McGuire, J.M. (1995) *What Works: Reducing reoffending—guidelines from research and practice*. Chichester, UK: John Wiley & Sons, pp. 35-62.
- Andrews, D.A. y Bonta, J. (2010) *The Psychology of Criminal Conduct*. Cincinnati: Anderson Publishing & Co.
- Bonta, J. (1996) "Risk-needs assessment and treatment", en Harland A.T. (ed.) *Choosing Correctional Options that Work: Defining the demand and evaluation the supply*. Thousand Oaks, CA: Sage, pp. 18-32.
- Cooke, D.J. y Philip, L. (2001) "To treat or not to treat? An empirical perspective", en Hollin, (ed.) *Handbook of Offender Treatment and Assessment*. Nueva York: John Wiley & Sons, pp. 3-15.
- Crow, I. (2001) *The Treatment and Rehabilitation of Offenders*. Londres: Sage.
- Cullen, F.T. (2012) "Taking rehabilitation seriously: creativity, science, and the challenge of offender change", en *Punishment and Society* 14(1), pp. 94-114.
- Cullen, F.T. y Applegate, B.K. (1997) "Introduction", en Cullen, F.T. y Applegate, B.K., *Offender Rehabilitation: Effective correctional intervention*. Reino Unido: Ashgate Dartmouth, pp. 1-17.
- Cullen, F.T. y Jonson, C.L. (2011) "Rehabilitation and treatment programs", en Wilson, J.Q. y Petersilia, J. (ed.), *Crime and Public Policy*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 293-344.
- Cullen, F.T.; Jonson, C.L. y Eck, J.E. (2012) "The accountable prison", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 28(1), pp. 77-95.
- Cullen, F.T. y Smith, P. (2011) "Treatment and rehabilitation", en Tonry, M. (ed.), *The Oxford Handbook of Crime and Criminal Justice*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 156-178.
- Dowden, C. y Andrews, D.A. (2004) "The importance of staff practice in delivering effective correctional treatment: a meta-analytic review of core correctional practice", en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 48(2), pp. 203-214.
- Garcé, A. (2008) *Informe de actuación y evaluación del Sistema Penitenciario Nacional*. Montevideo: Comisionado Parlamentario-Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay.
- Gendreau, P. (1996) "The principles of effective intervention with offenders", en Harland T.A. (ed.) *Choosing Correctional Options that Work: Defining the demand and evaluation the supply*. Thousand Oaks, CA: Sage, pp. 117-130.
- Gendreau, P. y Ross, R. (1979) "Effective correctional treatment: bibliotherapy for cynics", en *Crime and Delinquency*, 25(4), pp. 463-489.
- _____. (1987) "Revivification of rehabilitation: evidence from the 80s", en *Justice Quarterly*, 4(3), pp. 349-407.
- Glaze, L.E. y Bonczar, T.P. (2011) *Probation and Parole in the United States, 2010*. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics-US Department of Justice.

- Harding, R. (2014) "Rehabilitation and prison social climate: do 'What Works' rehabilitation programs work better in prisons that have a positive social climate?", en *Australian & New Zealand Journal of Criminology* 0(0), pp. 1-13.
- Hollin, C.R. (1995) "The meaning and implications of Programme Integrity", en McGuire, J.M., *What Works: Reducing reoffending—guidelines from research and practice*. Chichester, UK: John Wiley & Sons, pp. 35-62.
- Losel, F. (1993) *Evaluating Psychosocial Interventions in Prison and Other Penal Contexts*, documento presentado en la Twentieth Criminological Research Conference, Consejo de Europa, 22-25 de noviembre de 1993, Estrasburgo.
- _____. (1995) "The efficacy of correctional treatment: a review and synthesis of meta-evaluations", en McGuire, J.M. (1995) *What Works: Reducing reoffending—guidelines from research and practice*. Chichester, UK: John Wiley & Sons, pp. 79-111.
- _____. (2001) "Evaluating the effectiveness of correctional programs: bridging the gap between research and practice", en Bernfeld, G.A.; Farrington, D. y Leschied, A.W. (ed.) *Offender Rehabilitation in Practice: Implementing and evaluating effective programs*. Nueva York: John Wiley & Sons, pp. 67-92.
- Lowenkamp, C.T. y Latessa, E.J. (2005) "Increasing the effectiveness of correctional programming through the risk principle: identifying offenders for residential placement", en *Criminology and Public Policy*, 4(2), pp. 263-289.
- Lowenkamp, C.T.; Latessa, E.J. y Smith, P. (2006) "Does correctional program quality really matter? The impact of adhering to the principles of effective intervention", en *Criminology and Public Policy*, 5(3), pp. 575-594.
- Martinson, R. (1974) "What works? Questions and answers about prison reform", en *The Public Interest*, 35 (Spring), pp. 22-54.
- McGuire, J.M. (1995) *What Works: Reducing reoffending—guidelines from research and practice*. Chichester, UK: John Wiley & Sons.
- _____. (2001) "What works in correctional intervention? Evidence and practical implications", en Bernfeld, G.A.; Farrington, D. y Leschied, A.W. (ed.) *Offender Rehabilitation in Practice: Implementing and evaluating effective programs*. Nueva York: John Wiley & Sons, pp. 25-43.
- McGuire, J.M. y Priestley, P. (1995) "Reviewing what works: past, present and future", cap. 1, en McGuire, J.M., *What Works: Reducing reoffending—guidelines from research and practice*. Chichester, UK: John Wiley & Sons, pp. 3-34.
- Ogloff, J.R.P. y Davis, M.R. (2004) "Advances in offender assessment and rehabilitation: contributions of the risk-needs-responsivity approach", en *Psychology, Crime & Law*, 10(3), pp. 229-242.
- Palmer, T. (1975) "Martinson revisited", en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 12(2), pp. 133-152.
- _____. (1995) "Programmatic and nonprogrammatic aspects of successful intervention: new directions for research", en *Crime & Delinquency*, 41(1), pp. 100-131.
- Pawson, R. y Tilley, N. (1997) *Realistic Evaluation*. Londres: Sage.
- Petersilia, J. (2003) *When Prisoners Come Home: Parole and prisoner reentry*. Nueva York: Oxford University Press.

- Rhine, E.E.; Mawhorr, T. y Parks, E.C. (2006) "Implementation: the bane of effective correctional programs. Reaction essay", en *Criminology and Public Policy*, 5(2), pp. 347-358.
- Robinson, C.R. et al. (2012) "A random model of Staff Training Aimed at Reducing Re-arrest (STARR): using core correctional practices in probation interaction", en *Journal of Crime and Justice*, 35(2), pp. 167-188.
- Sherman L.W. et al. (1998) *Preventing Crime: What works, what doesn't, what's promising*. Washington, DC: US Department of Justice.
- Sherman, L. W. et al., ed., (2006) *Evidence-Based Crime Prevention*. Nueva York: Routledge.
- Smith, P.; Gendreau, P. y Swartz, K. (2009) "Validating the principles of effective intervention: a systematic review of the contributions of meta-analysis in the field of corrections", en *Victims & Offenders: An international journal of evidence-based research, policy, and practice*, 4(2), pp. 148-169.

¿POR QUÉ LOS ADOLESCENTES NO SON EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA URUGUAYA?

ANÁLISIS COMPARATIVO EN DOBLE SENTIDO: INFRACCIÓN-DELITO Y URUGUAY-MÉXICO

Gabriel Tenenbaum Ewig

Resumen

En los últimos años, la inseguridad, el miedo y la edad de imputabilidad vienen siendo temas de debate en la sociedad uruguaya, especialmente por la esfera política, los medios de comunicación, las mediciones de opinión pública y ciertas organizaciones sociales. En este contexto, entre tantos otros actores y fenómenos sociales, la mirada punitiva se dirige a los adolescentes infractores como causa explicativa del supuesto aumento cuantitativo y cualitativo del delito. En este sentido, el artículo intenta brindar argumentos para afirmar que la infracción adolescente no es el problema fáctico del delito en Uruguay.

Palabras clave: Delito juvenil / justicia juvenil / edad de imputabilidad.

Abstract

Why adolescents are not the problem of crime in Uruguay?

Comparative analysis in double sense: infraction-crime and Uruguay-Mexico

Over the past few years, the debate over insecurity, fear of crime and the age of criminal responsibility is claiming the attention of Uruguayan society, especially of politicians, media, public opinion and some social organizations. In this context, the punitive perspective focuses its attention in adolescent offenders as the cause of the increase of crime. In this sense, the text attempts to demonstrate with empirical data, why youth offenders are not the real problem of crime in Uruguay.

Keywords: Adolescent offenders / youth justice / age of criminal responsibility.

Gabriel Tenenbaum Ewig: Candidato a doctor en Ciencia Social, con especialización en Sociología, por El Colegio de México (2012-2016). Magíster y licenciado en Sociología por la Universidad de la República, Uruguay. Sus líneas de trabajo son justicia, delito y violencia armada. Las últimas investigaciones realizadas y en curso abordan las medidas alternativas a la privación de libertad en adolescentes, la edad de imputabilidad y la justicia de adolescentes. E-mail: gtenen@gmail.com

Recibido: 1.º de junio de 2014.

Aprobado: 19 de julio de 2014.

Introducción

En los últimos años, la inseguridad ciudadana y la infracción adolescente han estado vinculadas en la agenda de discusión política y, en general, en la sensibilidad y opinión de la sociedad uruguaya. En la búsqueda de soluciones a dichas problemáticas, ciertos sectores políticos y civiles proponen disminuir la edad de imputabilidad, entre otras medidas que implican mayor punición para los adolescentes en conflicto con la ley. Tal escenario no es novedoso, “desde la última recuperación del régimen de gobierno democrático (1985) hasta la actualidad (2011), se han presentado 16 intentos legales (14 proyectos de ley, 1 iniciativa plebiscitaria y 1 propuesta por comisión parlamentaria) para cambiar el umbral etario penalmente punible” (Tenenbaum, 2011b, p. 5). El argumento básico y extensivo, que manejan quienes llevan adelante esta posición, es que los adolescentes no son privados de libertad como sucede con los adultos. Error flagrante, el artículo 91 del Código de la Niñez y la Adolescencia (Poder Legislativo, 2004) expresa que las personas entre 13 y 17 años son pasibles de ser internadas hasta cinco años. Así, en el año 2014, los adolescentes privados de libertad representaban un 49% (INAU, 2014) en el total de los adolescentes sometidos a medidas judiciales y, en el mismo año, hubo un 60,7% (Poder Judicial, 2014) de adolescentes bajo medidas cautelares de internación. Parece que la propuesta de mayor punición para los adolescentes tiene un contraargumento represivo para derribarla. De este modo, existe un desconocimiento generalizado de que, de alguna manera, ya se hace lo que el discurso conservador demanda: “El consenso conservador en el Uruguay actual se asienta en la representación de centralidad de los adolescentes como protagonistas de violencia y la criminalidad en el país” (Paternain, 2013, p. 131). En otras palabras, la “mano dura” está instalada en el sistema punitivo uruguayo. Una encuesta realizada en el año 2010, para Montevideo, dio cuenta de que el 77,4% de la población mayor de 18 años nunca había leído el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), pese a estar de acuerdo con disminuir la edad de imputabilidad; el 74,8% de la población nunca había leído el Código Penal (CP), pero estaba a favor de reducir la edad de imputabilidad; y un 60% de las personas que estaban de acuerdo con disminuir la edad de imputabilidad desconocía que los adolescentes pueden sufrir hasta cinco años de internación (Tenenbaum, 2010, pp. 52-53). La investigación también mostró que las sensibilidades (Spiereburg, 2004, 1998), la alterofobia (Kessler, 2009) y las experiencias ajenas inciden en la formación

de opinión, concluyendo que la realidad de las emociones transcurre por un camino distinto de la realidad fáctica y racional, como ya lo mencionó Baruch Spinoza (2005) en 1670.

El presente trabajo establece la relación entre los adolescentes que cometen infracciones a la ley y las personas mayores de 18 años que obran delictivamente. El propósito de tal relación tiene la intención de mostrar al lector el comportamiento y las dimensiones de ambos fenómenos, de manera de desarrollar un texto crítico de la contemporánea atención y dedicación de ciertos sectores de la sociedad uruguaya a bajar la edad de imputabilidad y, en general, a incrementar la severidad del castigo (Garland, 2006) a los adolescentes. El objetivo de este artículo se refuerza comparando Uruguay-Montevideo con México-Distrito Federal (DF), para mostrar cómo unidades de contraste tan distantes a nuestro país y capital no experimentan la misma tendencia punitiva, teniendo mayores razones para hacerlo. Las unidades de comparación se eligieron bajo el criterio de casos extremos¹ (Patton, 1990), ya que el contraste de casos distintos permite mostrar la variabilidad del objeto de estudio, así como también controlar los resultados que podría arrojar el examen de un único caso.² Todo ello se realiza utilizando datos empíricos de fuentes secundarias y controlando a rigor los elementos que hacen posible la comparación. Finalmente, se plasma una revisión general de la sociología de las generaciones y las juventudes, de manera de problematizar la justicia liberal y la perspectiva biológica de la edad.

Muchedumbres de generaciones

El estudio de las generaciones ha tenido en Karl Mannheim (1993) a su principal exponente, en términos de plantear la temática como objeto de investigación sociológico. Desde otro lugar, las ciencias sociales también reconocen los trabajos de Augusto Comte, José Ortega y Gasset, Wilhelm Dilthey y Antonio Gramsci (Ricoeur, 2006; Leccardi y Feixa, 2011) para sentar las bases filosóficas y teóricas de las generaciones.

En los últimos años, el estudio cuantitativo y cualitativo de las generaciones ha profundizado en temas tales como: delito, hostigamiento, cultura, identidad, trayectorias, transición de la educación al trabajo, cuerpo, salud, entre otros. Siguiendo a Deborah Durham, la generación es un concepto que tras-

1 También conocido como máxima variabilidad entre los casos o máxima heterogeneidad de los casos.

2 Como se muestra más adelante, México y el Distrito Federal son evidentes casos extremos a Uruguay y Montevideo, en términos de comportamiento delictivo y actuación del sistema judicial. Vale decir que también hay otros países de América Latina que presentan características disímiles a Uruguay, ellos son Brasil, Colombia, Venezuela, Guatemala, El Salvador, entre los más destacados. Sin embargo, se seleccionó México-DF dado que el autor conoce en profundidad el caso.

ciende la tradicional métrica de la vida biológica para dar lugar a determinantes sociales y de poder:

... en los estudios sociológicos, el concepto de generaciones conecta la idea más estática y estructural de grados de edad, con la historia y los procesos que van más allá de los cursos de vida mecánicos y de la reproducción social. El concepto de generaciones también habla de los procesos disciplinarios, hegemónicos, contrahegemónicos, a través de los cuales las categorías sociales (como “juventud”) son presentadas como homogéneas. (Durham, 2011, p. 55)

Además de la crítica a la uniformidad, el estudio de las generaciones plantea la discusión acerca de la delimitación de la niñez, juventud, adultez y vejez. Se enfrentan distintas perspectivas (sociocultural, psíquica y biológica) por la determinación de qué son, por ejemplo, las juventudes. En general, la literatura en la materia aboga por una lectura ecléctica: biopsicosocial. Sin embargo, se debe tener en cuenta que delimitar las generaciones, separar y unir, es un proceso de poder donde se imponen límites y agrupaciones para producir un orden social (Bourdieu, 2002) al servicio de una ideología, saber, ciencia, creencia, o por la simple conveniencia práctica.

■ Las juventudes y la adolescencia jurídica

La literatura sobre las juventudes es reciente, así como también su noción moderna de posguerra (Reguillo, 2000). Una de las polémicas más conocidas en los estudios sobre las juventudes se efectúa entre la perspectiva materialista de Mario Margulis y Marcelo Urresti (1996), y el “enfoque lingüístico” de Pierre Bourdieu (2002). El primero hace hincapié en la importancia de los aspectos fácticos y físicos (por ejemplo: actividades típicas como trabajar, estudiar, recreación, etcétera) para delimitar las juventudes. En cambio, la segunda posición sostiene que la juventud es una construcción lingüística que crea identidad o reúne a un conjunto de personas en base a una condición inexistente. Más allá de estas diferencias, ambos acuerdan en que las generaciones no son monolíticas y, por ende, en la necesidad de reconocer, si se mantiene la tradicional clasificación, una pluralidad de juventudes así como también de niñeces, aduleces y vejezes.

Al hablar de juventudes, en la mayoría de los casos, se comprende a las adolescencias, aunque también hay quienes entienden que una y otra son generaciones distintas. Por ejemplo, las encuestas nacionales de juventud comprenden a las personas entre los 12 y 29 años de edad (en Uruguay, INJU, 2008, y en México, IMJUVE, 2010). Por otro lado, las Naciones Unidas (NU) define la juventud entre los 15 y 24 años de edad.³ Ahora bien, en términos

3 Dicha delimitación se efectuó en 1985 con motivo del Año Internacional de la Juventud.

jurídicos no se habla de jóvenes sino de adolescentes y adultos. En este sentido, la normativa uruguaya delimita la adolescencia entre los 13 y 17 años, la normativa mexicana del Distrito Federal la define entre los 12 y 17 años, y las recomendaciones de NU en materia de justicia para adolescentes la define hasta los 17 años. De esta manera, siguiendo una definición biológica de la edad, una parte de la población que el derecho liberal designa como adolescentes y adultos, para los estudios aplicados sobre las generaciones son jóvenes. Si bien ambas perspectivas utilizan la edad biológica para delimitar a su población objetivo, en el ámbito jurídico el tramo etario de la adolescencia es muy restrictivo. Además, mientras la teoría de las generaciones tiene una preocupación por escapar de las limitantes biológicas de la edad —aunque sus avances han sido más teóricos que empíricos—, la teoría de la justicia no se moviliza por tal empresa.

En al ámbito jurídico, y para la administración de las penas, resulta difícil eludir, en primer lugar, los umbrales etarios para adjudicar límites generacionales y, en segundo lugar, estandarizar criterios. Este escollo tiene consecuencias sustantivas en cuanto que “... la juventud no es una esencia ni una condición estructurada por su situación etaria” (García Canclini *et al.*, 2012, p. 7). Sin embargo, parece imposible eludir tal cuestión, en tanto que la Justicia y el sistema de ejecución de medidas actúan y, en ese sentido, despliegan consecuencias en función de la delimitación jurídica de la edad biológica. Tal asunto acarrea varios cuestionamientos. Por ejemplo, para el sistema judicial y según la ley, una persona de 17 años de edad es un adolescente (menor de edad) y una persona de 18 años es un adulto (mayor de edad), cuando es posible que los procesos sociales (relación con el mercado laboral, cuidado de hijos, etcétera) y psicológicos (control de las emociones, delimitación de la personalidad, etcétera) que experimentan ambas personas pueden ser tales que las conceptualizaciones jurídicas sobre quien es mayor y quien es menor deberían ser inversas.

Otro punto a interpelar es la distinción entre minoridad y mayoría de edad. Este dualismo que nace del discernimiento jurídico y se enlaza a la edad biológica (18 años) es reproducido por la sociedad en general, provocando, en particular, la estigmatización de la minoridad, o sea, de los adolescentes. La inutilización de la denominación mayoría de edad —o de algún otro epíteto únicamente destinado a los adultos— para desacreditar a los adultos ejemplifica la condición de desventaja social por etiquetamiento (Becker, 1963; Goffman, 2008) cuando se es adolescente e infractor. La estigmatización se refuerza en los jóvenes, en especial en la temprana juventud, ya que están sometidos a un sistemático examen moral:

Nuevas formas de participación política y autoridad excluyen e incluyen a los jóvenes [...] son debates sobre la naturaleza de la ciudadanía, las res-

pensabilidades, y sobre la naturaleza moral, inmoral y amoral de la acción social; cuestiones particularmente agudas para los jóvenes, quienes están cambiando en forma rápida y múltiple. (Durham, 2011, p. 56)

Tal moralina parece instalada en la percepción de buena parte de la sociedad uruguaya, ya que:

... predomina una visión que reserva para la juventud principalmente la violencia, el consumismo, la creatividad, el individualismo (todas características negativas a excepción de la creatividad), pero al mismo tiempo se espera de los jóvenes que cumplan el rol de trabajadores y responsables (atributos, estos últimos, que precisamente son reservados para definir a los adultos).⁴ (Filardo, 2010, p. 413)

La contradicción del adultocentrismo instala la incertidumbre sobre los adolescentes porque “adolecen de adultez”.

Las grandes diferencias entre la minoridad y la mayoría de edad, en términos de tratamiento judicial y ejecución de penas, se producen por una sutil distancia etaria: el tiempo, siempre menor a un año, que separa el nacimiento de una persona con 17 años de una persona con 18 años. La inexistencia de un régimen judicial intermedio entre los adolescentes y los adultos genera abruptas diferencias para los casos que se aproximan a la frontera etaria. A tal situación, Bourdieu la llama pérdida de sentido del límite: “... cuando se pierde el sentido del límite, aparecen conflictos sobre los límites de edad, los límites entre las edades, donde está en juego la transmisión del poder y de los privilegios entre las generaciones” (Bourdieu, 2002, p. 173). Siguiendo la lectura de David Garland, discernir jurídicamente entre menores de edad y mayores de edad está íntimamente relacionado con las concepciones que se tienen de las generaciones:

... los juicios de “menores” ponen en marcha toda una serie de supuestos culturales acerca de las características de los jóvenes [...] es evidente que las “distinciones naturales” de edad se han entendido de maneras muy diferentes en otras épocas por otras culturas. (Garland, 2006, p. 236)

Las sensibilidades y mentalidades contextuales han determinado y continúan incidiendo en el tipo de sistema penal regente (Spierenburg, 1998, 2004). De ahí derivan cambios en las costumbres (Elias, 1987) y, lo que más interesa aquí, en las formas de castigar según la edad biológica de las personas.

Frente a los problemas mencionados, una solución tentativa —propuesta a desarrollar con mayor profundidad en otra ocasión— puede ser la ruptura

4 Los resultados son fruto de una encuesta realizada a personas mayores de 18 años, con representatividad en todo el país. La encuesta fue una de las técnicas aplicadas en el proyecto *Juventudes Sudamericanas: Desafíos para la Democracia Regional*. Ver: Filardo, 2010. El libro de los seis países que participaron de la investigación fue publicado en Ibase (2010).

de la dualidad (minoridad-mayoridad), para pasar a un régimen gradualista que no reconozca infancia, adolescencia y adultez, sino una pluralidad intra-generación o una heterogeneidad entre generaciones discernida por criterios sociales y psicológicos, además de biológicos, para un efectivo estudio individualizado de los casos. Algunos dirán que esta propuesta violaría el principio de igualdad de las personas ante la ley. Pero bien, ¿acaso las condiciones de posibilidad de las personas son iguales? Las desigualdades estructurales y la diversidad de capacidades individuales, entre otros factores, acarrearán de facto que la igualdad ante la ley es solamente una idea romántica del derecho liberal.

Otra invitación para quebrantar el dualismo minoridad-mayoridad de edad podría ser la creación de un sistema de responsabilidad juvenil (no adolescente) que escape a las estandarizaciones jurídicas de la edad, discerniendo distintos devenires de las juventudes en base a criterios sociales y psicológicos. De esta manera, la frontera entre la adolescencia y la adultez sería erosionada, permitiendo administrar medidas individualizadas y políticas focalizadas en juventud a la población en conflicto con la ley.

Es imperioso ajustar la política criminal de adolescentes —si existe tal cosa y no una mera artesanía e improvisación— a las políticas sociales en juventud, e incorporar el trabajo realizado por las ciencias sociales acerca de las generaciones y las juventudes.

Dimensión de la infracción adolescente en Uruguay-Montevideo y México-DF

Legalmente se distinguen tres generaciones: niñez, adolescencia y adultez. Según la ley, el valor mínimo del intervalo de la generación adolescente para México-DF es 12 años, y para Uruguay-Montevideo es 13 años. La frontera que separa a los adolescentes de los adultos es la misma en ambos casos; a partir de los 18 años comienza el régimen penal de adultos. Pero bien, no todas las medidas pueden ser aplicadas a esas edades, hay matices a considerar. En el DF, solamente los adolescentes entre 14 y 17 años son pasibles de la privación de libertad, y en Uruguay-Montevideo, la internación comienza a los 13 años aunque, a partir de la Ley n.º 19.055 del año 2013, se establecen algunas disposiciones más severas para los adolescentes entre 15 y 17 años (art. 3, incisos A y B). Tal distinción afecta la comparación de los países y ciudades, aunque permite mantener la consistencia de lo que sucede en cada unidad, según la normativa.

Siguiendo las encuestas de juventud, los datos que se presentan comprenden a personas desde 12 años (Uruguay) y 13 años (México) hasta los 29 años. A su vez, se utiliza un criterio jurídico de delimitación para focalizar la mirada en los adolescentes (desde los 12 o 13 años hasta los 17). Con ambas clasificaciones —perspectivas de conocimiento disímiles— se construye la problematización del presente apartado.

Advertencia: en la mayoría de las bases de datos cuantitativas —seguramente en todas—, la variable edad se operacionaliza en base a un criterio biológico. Lo mismo sucede con las cohortes generacionales en tanto se delimitan por años o tramos de tiempo (medido en décadas, años, meses u otros). Ello arremete contra la teoría de las juventudes. ¿Por qué? Los adolescentes son más que una determinación orgánica. A su vez, las correlaciones generacionales entre lo biológico y lo sociopsíquico no son universales, sino que varían históricamente por clase social, género, educación, trabajo, cuidados, personalidad, capacidades individuales, etcétera. Estas limitantes son propias de la disociación entre teoría y metodología. En este sentido, hay que admitir que ciertas teorías sobre las juventudes y las generaciones son tan difusas que resulta difícil generar conocimiento empírico a partir de una estrategia de investigación. Hasta el momento, no existe un método multidimensional consensuado de medición de la edad que, además de criterios biológicos, incluya dimensiones psíquicas y sociales, poco o nada correlacionadas con el tiempo biológico. De este modo, servirse de estadísticas requiere asumir la utilización de un criterio biologicista de la edad. Ahora bien, esta dificultad no invalida el propósito del trabajo, ya que se utiliza empíricamente la misma epistemología que se critica para rechazar el discurso conservador uruguayo (Paternain, 2013), así como también dar cuenta de sus limitantes cognoscitivas.

Comenzando con Uruguay-Montevideo, el país tiene tres veces más población entre 13 y 17 años de la que tiene su capital departamental (269.813 frente a 92.339, respectivamente).

Cuadro 1. Población de jóvenes y adolescentes en Uruguay y Montevideo [2013].

	Uruguay			Montevideo		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Adolescentes:	132.066	137.747	269.813	45.630	46.709	92.339
13 a 17 años	(30,3%)	(30,5%)	(30,4%)	(26,8%)	(27,2%)	(27%)
Jóvenes:	303.564	313.356	616.920	124.795	125.227	250.022
18 a 29 años	(69,7%)	(69,5%)	(69,6%)	(73,2%)	(72,8%)	(73%)
Total	435.630	451.103	886.733	170.425	171.936	342.361
	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)

Fuente: INE [2014].

Los adolescentes uruguayos representan el 30,4% en el total de los jóvenes uruguayos, y los adolescentes montevideanos representan el 27% en el total de los jóvenes montevideanos. De este modo, uno de cada tres jóvenes es un adolescente y el resto son “jóvenes-adultos”. La noción de jóvenes-adultos responde a la mezcla entre los estudios sobre las juventudes y el liberalismo

jurídico, en el intervalo en el cual el primero reconoce jóvenes y el segundo identifica adultos (tramo entre 18 y 29 años). Por otro lado, en ambas unidades territoriales hay más varones que mujeres, aunque porcentualmente el peso de cada uno en el total de su sexo es prácticamente el mismo.

Un dato importante, para la discusión del delito y los debates acerca de la edad de imputabilidad, es el que tiene en cuenta la magnitud de los adolescentes (13 a 17 años) en el total de los ilícitos. De tal contraste se deriva que los adolescentes montevidianos internados en el año 2012 (410)⁵ fueron 4,4 veces menos que los jóvenes-adultos montevidianos privados de libertad (1.790), y 13,5 veces menos que los adultos montevidianos privados de libertad (5.528).⁶ A escala del país, los adolescentes internados (659) en el año 2011 fueron 5,1 veces menos que los jóvenes-adultos privados de libertad (3.360), y 13,1 veces menos que los adultos privados de libertad (8.690).⁷ Estos datos son buenos indicadores para derribar las actuales tendencias represivas contra la adolescencia, ya que muestran que las personas entre 13 y 18 años son una población cuantitativamente insignificante en relación con los jóvenes-adultos y la población adulta privada de libertad,⁸ en la capital y el país. A partir de este escenario, no se explica cómo un puñado de personas entre 13 y 17 años puede generar tanto escándalo y temor en la sociedad.⁹

Si todavía el lector no está convencido de que en materia delictiva el problema fáctico no son tanto los adolescentes como los jóvenes-adultos y los adultos, véase cómo se minimiza la situación uruguaya al compararla con el caso extremo de México-DF.¹⁰

En Montevideo, los adolescentes con sentencias judiciales en el año 2011 y la población privada de libertad en el mismo año no alcanzaron a represen-

5 Los adolescentes del interior del país privados de libertad en el año 2011 fueron 164 casos, o sea, tres veces menos que los adolescentes montevidianos (495) privados de libertad (Poder Judicial, 2011).

6 Las proporciones son de elaboración propia y los datos simples fueron relevados en Poder Judicial (2012, 2014).

7 Vale aclarar que la significativa diferencia cuantitativa entre las generaciones se debe, en parte, a que el tramo de los jóvenes-adultos es más amplio que el tramo de los adolescentes. Sin embargo, hay que comprender que tales distinciones son ecológicas del fenómeno de estudio, o sea, los datos vienen dados por la norma instituida.

8 La relación entre edad y crimen se conoce como curva del delito, aunque la presentación categórica de la información no permite dar cuenta de la declinación de la curva en los adultos. Para poner en discusión el absolutismo de la curva del delito uruguayo, ver Vigna (2012).

9 Vale tener en cuenta los estudios acerca del miedo, la sensación de inseguridad y la percepción de la juventud como posibles fuentes explicativas del discurso represor y conservador, que no encuentra argumentos en los datos delictivos.

10 México y la Ciudad de México son regiones de Latinoamérica con altos indicadores en delito común, así como en otros tipos de ilegalidades (narcotráfico, crimen organizado, pandillas). Ver: Lagos y Dammert (2012) y PNUD (2013).

tar el 1% de la población adolescente de Montevideo. En otras palabras, hay diez adolescentes con sentencias judiciales cada mil adolescentes residentes en Montevideo, y cinco adolescentes privados de libertad cada mil adolescentes montevideanos. Casi la mitad de los adolescentes que recibieron una sentencia judicial tienen medidas de privación de libertad.

Cuadro 2. Adolescentes montevideanos con sentencias judiciales y privación de libertad. Montevideo (2011).

	Sentencia judicial	Privación de libertad	Población de Montevideo (2011)	% Sentencia judicial / población Montevideo	% Privación de libertad / población Montevideo
Adolescentes: 13 a 17 años	916 adolescentes 9,91 cada mil adolescentes entre 13 y 17 años	495 adolescentes 5,36 cada mil adolescentes entre 13 y 17 años	94.461 adolescentes	0,96%	0,52%

Fuente: Poder Judicial (2011); Poder Legislativo (2012); INE (2014).

Los adolescentes mexicanos son 16 veces más que los adolescentes defechos (13.215.080 frente a 821.159, respectivamente). En términos absolutos, hay algunos varones más que mujeres en los adolescentes, pero la situación se invierte al observar a los jóvenes-adultos. Igualmente, como ilustra la porcentualización de los datos, las diferencias entre los sexos son leves. Los adolescentes mexicanos representan en el total de los jóvenes mexicanos el 36,5%, y los adolescentes defechos representan en el total de los jóvenes defechos el 31,6%. Al igual que en Uruguay-Montevideo, aproximadamente uno de cada tres jóvenes es un adolescente.

Cuadro 3. Población de jóvenes y adolescentes en México-DF (2010).

	México			Ciudad de México		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Adolescentes: 13 a 17 años	6.547.041 (35,6%)	6.668.039 (37,4%)	13.215.080 (36,5%)	406.831 (31%)	414.328 (32,2%)	821.159 (31,6%)
Jóvenes: 18 a 29 años	11.832.760 (64,4%)	11.162.852 (62,6%)	22.995.612 (63,5%)	903.488 (69%)	873.774 (67,8%)	1.777.262 (68,4%)
Total	18.379.801 (100%)	17.830.891 (100%)	36.210.692 (100%)	1.310.319 (100%)	1.288.102 (100%)	2.598.421 (100%)

Fuente: INEGI (2010).

La relación entre el total de la población adolescente en el DF y los adolescentes defensores privados de libertad en el año 2011 es de 0,1% (0,52% en Montevideo) y con los adolescentes sentenciados por la Justicia es de 0,27% (0,96% en Montevideo). En otras palabras, en la Ciudad de México hay tres adolescentes con sentencias judiciales cada mil adolescentes (diez cada mil en Montevideo) y un adolescente privado de libertad cada mil adolescentes (cinco cada mil en Montevideo). De este modo, proporcionalmente la justicia montevideana de adolescentes tiene un comportamiento significativamente más punitivo que la justicia defensora de adolescentes.¹¹ A pesar de ello, como muestran las encuestas de opinión pública,¹² la mayoría de la sociedad uruguaya reclama más represión para los adolescentes. Vale precisar que la lectura que muestran los datos de las fuentes judiciales no es el peso proporcional del delito en una y otra ciudad, sino el comportamiento del sistema judicial, ya que se ignora la capacidad policial (los delitos no detenidos y la detención policial no judicializada), la selectividad del sistema punitivo en sí, entre otros factores que construyen la caja negra de las infracciones cometidas que no son capturadas por las tecnologías de castigo institucionalizadas.

Cuadro 4. Adolescentes con sentencias judiciales y privación de libertad. México-DF (2011).

	Sentencia judicial	Privación de libertad	Población del Distrito Federal (DF)	% Sentencia judicial / población DF	% Privación de libertad / población DF
	2.247	795			
	adolescentes	adolescentes			
	2,73 cada mil	0,96 cada mil			
Adolescentes: 13 a 17 años	adolescentes	adolescentes	821.159	0,27%	0,1%
	entre 13 y	entre 13 y	adolescentes		
	17 años de	17 años de			
	la Ciudad de	la Ciudad de			
	México	México			

Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSJDF (2011).

11 Datos del International Centre for Prison Studies (ICPS, 2014), entre 222 países y colonias, muestran a Uruguay como país más punitivo que México. Así, mientras Uruguay ocupa el puesto 35 del *ranking* (289 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes), México se encuentra en la posición 65 (211 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes).

12 En el año 2008, un 74,5% de la población uruguaya mayor de 18 años estaba de acuerdo con bajar la edad de imputabilidad (ALUDEC); en 2009, un 76% (Equipos Mori); en 2010, un 74% (Radar); y en 2011, un 69% (Equipos Mori), según datos recopilados por el autor (Tenenbaum, 2011b).

La evaluación interna del caso mexicano es que el *quantum* de adolescentes en conflicto con la ley en el DF es insignificante respecto del total de adolescentes que viven en la capital. Teniendo en cuenta que hay 40.688 personas adultas privadas de libertad (GDF, 2014), hay 51 veces menos adolescentes privados de libertad (795) que adultos. En parte, el bajo guarismo de la internación adolescente se debe, como se muestra más adelante, a que la justicia de adolescentes defienda práctica de forma más recurrente, a diferencia de la montevideana, la utilización de la privación de libertad como último recurso, así como también las medidas alternativas a la internación. Vale aclarar que tal hecho no se corresponde con diferencias normativas sustantivas en materia de infracción adolescente entre el CNA de Uruguay y la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.

■ La justicia para adolescentes en relación con la Justicia Penal

La capacidad de atención de la Justicia es otra dimensión interesante de explorar. Un indicador de ello son los expedientes o asuntos judiciales. En esta dirección, en el año 2010 ingresaron a la justicia de adolescentes del DF 1.530 expedientes (17.766 en la Justicia Penal de adultos), y se resolvieron 1.545¹³ (19.210 en la Justicia Penal de adultos). Se iniciaron 3.000 juicios adolescentes (15.962 en la Justicia Penal de adultos), y se dictaron 1.657 sentencias (13.350 en la Justicia Penal de adultos), según la Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del DF (TSJDF, 2010a). Otra vez son significativas las diferencias entre los expedientes capturados por la justicia de adolescentes y la de adultos: hay once veces más ingresos de expedientes en la justicia de adultos que en la de adolescentes, y doce veces más sentencias en la justicia de adultos que en la de adolescentes.

Respecto a Montevideo, en el año 2012 la justicia de adolescentes tuvo 944 asuntos iniciados (8.468 en la Justicia Penal de adultos), 733 procesos infraccionales iniciados (3.626 en la Justicia Penal de adultos) y 909 procesos infraccionales concluidos (4.522 en la Justicia Penal de adultos), según datos del Departamento de Estadística (Poder Judicial, 2012). Los asuntos iniciados en la justicia de adultos son nueve veces más que en la justicia de adolescentes, y se inician y concluyen cinco veces más procesos infraccionales en la justicia de adultos que en la de adolescentes. Al igual que sucede en la Ciudad de México, la cantidad de expedientes y procesos judiciales de adolescentes es insignificante en comparación con el número de asuntos y procesos en la Justicia Penal de adultos. Por otro lado, si bien la Justicia en la Ciudad de México inicia 4,1 veces más juicios de adolescentes que la justicia montevideana, la diferencia no parece ser sustantiva al tener en cuenta que el DF es 8,6 veces

13 En el año 2010 se resolvieron más expedientes de los que ingresaron, porque los casos se acumulan año a año, o sea, en 2010 se resolvieron expedientes de años anteriores.

más grande que Montevideo en su población adolescente. Además, como se demostró, si bien la justicia para adolescentes del DF tiene más asuntos de inicio, proporcionalmente la justicia de Montevideo ejecuta más sentencias y, en particular, tiene una mayor tendencia a privar de libertad.

Se debe tener presente que, en este caso y a priori,¹⁴ el comportamiento judicial represivo no se relaciona directamente con mayores recursos y capacidad de atención. En este sentido, siguiendo un estudio comparativo del año 2009 para varios países de América Latina, el porcentaje del presupuesto estatal dedicado a la Justicia es del 3% en México y del 1,3% en Uruguay. El personal de los tribunales superiores de Justicia es de 9.088 funcionarios en México y 2.492 en Uruguay, o sea, es 3,6 veces más grande en México. En cuanto a la capacidad de la estructura judicial adolescente, en el DF hay 15 juzgados de adolescentes (en la Justicia Penal de adultos hay 69 juzgados) y dos salas de colegiados con tres magistrados cada una (en la Justicia Penal de adultos hay nueve salas de colegiados).¹⁵ En referencia a Uruguay, solamente en Montevideo hay un juzgado de adolescentes con cuatro turnos (en la Justicia Penal de adultos hay 27 juzgados) y ninguna sala de colegiados (en la Justicia Penal de adultos hay tres salas de colegiados). De este modo, en el DF hay 4,6 veces más juzgados de adultos que de adolescentes y en Montevideo hay 27 veces más juzgados de adultos que de adolescentes. Así, si bien en ambos casos los recursos y la capacidad judicial para adultos es mayor que la destinada a los adolescentes, en el caso de Montevideo la diferencia es ostensiblemente más grande que en la Ciudad de México. A pesar de eso, la justicia de adolescentes montevideana sigue siendo más represiva.

■ Tendencias infraccionales y medidas de sanción para adolescentes

Comenzando por Uruguay y Montevideo, en los últimos años, la distribución total de las medidas de seguridad dirigidas a adolescentes se ha caracterizado por la predominancia de la libertad asistida.¹⁶ Lo dicho podría indicar un cambio de paradigma en el sistema judicial, o sea, el florecimiento de la aplicación de la doctrina de la protección integral. Sin embargo, la internación muestra un crecimiento significativo desde el año 2013, a partir de la aprobación de la Ley n.º 19.055 (Poder Legislativo, 2013), que establece la internación de los adolescentes por al menos un año cuando la infracción cometida es la rapiña. Dado que antes de la ley mencionada la rapiña no era san-

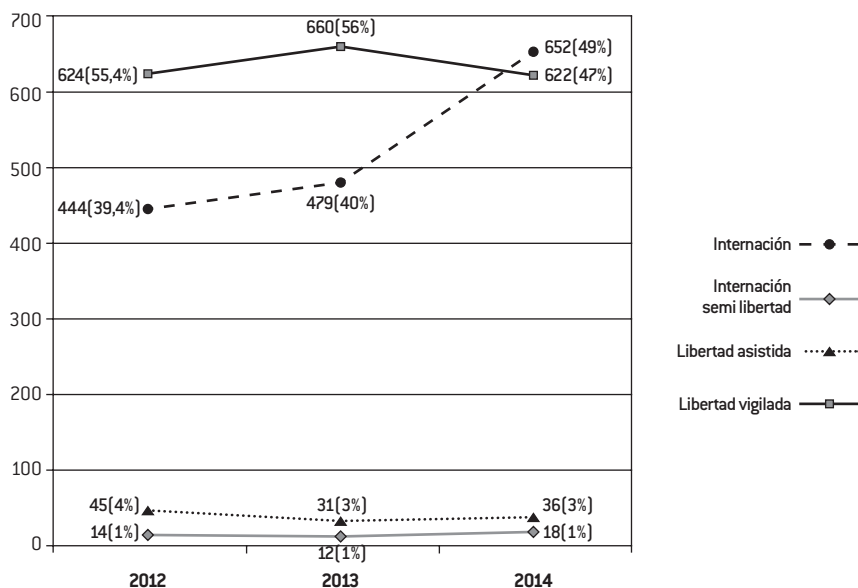
14 Es necesario expresar que se debe tomar con recaudos la hipótesis planteada, ya que no se realiza ningún modelo estadístico con prueba de hipótesis, simplemente se expresan algunos datos descriptivos al respecto.

15 El estudio comparativo para varios países de América Latina se presenta en TSJDF (2010b).

16 En la medida de lo posible, los datos se expresan en números absolutos de manera de poder dar cuenta de la dimensión cuantitativa del fenómeno de estudio en dos contextos divergentes.

cionada con privación de libertad, tal modificación causó un incremento de la internación de los adolescentes.¹⁷ Este hecho es violatorio de los derechos de los adolescentes en tanto el encierro debe ser aplicado por la Justicia como medida de último recurso. Tal principio tampoco se cumple en las medidas cautelares ya que, por ejemplo, en el año 2013, el 60,7% de los adolescentes estuvieron bajo internación provisoria (Poder Judicial, 2014, p. 16).

Gráfica 1. Principales medidas de seguridad dictaminadas por la justicia de adolescentes. Uruguay (2012-2014)



Fuente: INAU (2014).

Nota: La porcentualización se realiza por principales medidas.

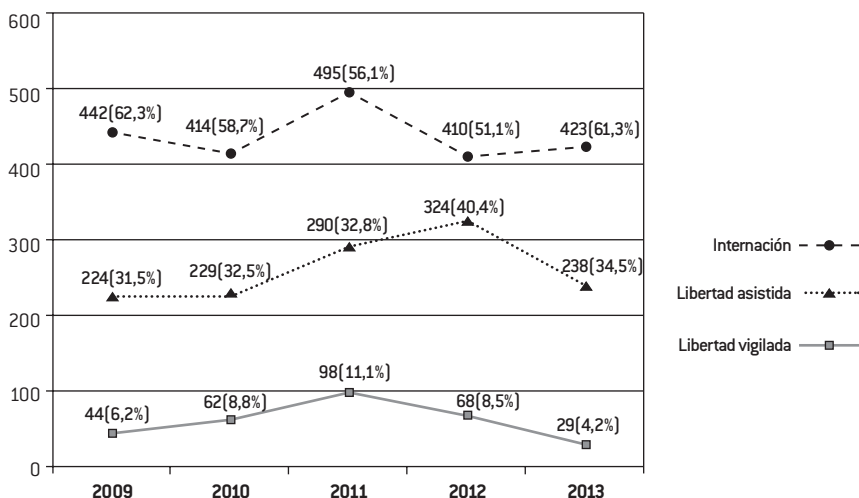
En Montevideo, la Justicia tiene la internación como la *vedette* de las infracciones¹⁸ pero, a diferencia de lo que sucede en el país, su preponderancia es

17 De la ley a la aplicación hay excepciones. En otras palabras, no todas las rapiñas son sancionadas con privación de libertad por parte de los jueces. En Montevideo, para el año 2013, el 75% de las rapiñas recibieron una sanción de internación y el 25% de las rapiñas, medidas en libertad (Poder Judicial, 2014, p. 24).

18 Hay que subrayar diferencias de datos por fuente de información. Así, por ejemplo, los guarismos de internación en el año 2012 entre Montevideo (fuente Poder Judicial) y Uruguay (fuente INAU-SIPI) son casi los mismos, 410 y 444, respectivamente. Estos guarismos deben diferir más si se tiene en cuenta el interior del país. Así, por ejemplo, en el año 2011, en el interior del país hubo 164 adolescentes internados (Poder Judicial, 2011).

anterior a la aprobación de la Ley n.º 19.055, por lo que cabe esperar que la cifra se incremente en los próximos años. Algo de ello se atisbó en el año 2013, cuando las medidas alternativas a la privación de libertad (libertad asistida y libertad vigilada) bajaron ostensiblemente respecto a los años anteriores. También es esperable que se incremente la internación, dado que las rapiñas, junto al hurto, son los principales delitos cometidos por los adolescentes.¹⁹

Gráfica 2. Principales medidas de seguridad dictaminadas por la justicia de adolescentes. Montevideo (2009-2013)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial (2014, 2012, 2011).

Nota: La porcentualización se realiza por las principales medidas.

La Ciudad de México tiene un comportamiento menos punitivo que Montevideo, dado que la internación no es la sanción judicial más aplicada. Las medidas alternativas a la privación de libertad son algo más de la mitad (un promedio de 53% para los años 2011, 2012 y 2013) del total de las medidas aplicadas por la justicia de adolescentes.

19 En el año 2011, el 70% (642) de las infracciones cometidas fueron "rapiñas" (hurto con violencia) y el 13% (119) fueron hurto o robo sin violencia. Para el año 2012, el porcentaje de las rapiñas en el total disminuyó al 50,5% (445) y el de los hurtos se incrementó al 28,1% (248), pero ambos siguen consolidando el grueso de las infracciones tipificadas por la justicia de adolescentes (Poder Judicial, 2011, 2012).

Cuadro 5. Medidas aplicadas en materia de justicia adolescente. México-DF (2013).²⁰

	Orientación y protección	Tratamiento de internación en centros especializados	Tratamiento en internación durante el tiempo libre	Total
2011	53% [1.196]	35,4% [795]	11,6% [256]	2.247
2012	52,3% [823]	47,7% [749]	0	1.572
2013	57% [1.721]	43% [1.282]	0	3.003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSJDF (2013).

Hay que advertir que las medidas judiciales para adolescentes en la Ciudad de México han aumentado sustantivamente en los últimos años, producto de la reforma constitucional del año 2008 y del cambio en la legislación de adolescentes en conflicto con la ley del año 2006. Ambas modificaciones legales han sido ajustes sustantivos al enfoque de derechos humanos. También hay que considerar las sucesivas reestructuras de la Dirección General de Tratamiento Juvenil del Distrito Federal, especialmente en la institución que ejecuta medidas alternas (Comunidad Externa para Adolescentes). Finalmente, se debe destacar que la justicia de adolescentes del DF ha hecho significativos avances en materia de mediación y juicios orales.

Conclusiones y reflexiones

El medio ambiente punitivo hacia los jóvenes que vive Uruguay no es una excepción, continuamente los jóvenes se encuentran sujetos a una evaluación moral e interpelación por sus formas de hacer las cosas (García Canciani *et al.*, 2012; Durham, 2011; Reguillo, 2000; Chejflec, 2005). Si bien lo dicho parece ser una invariante, en los últimos años el país está experimentando hechos particulares que indican el aumento del clima represivo hacia los adolescentes: 1) Los antecedentes infraccionales de los adolescentes son considerados ahora en la Justicia Penal de adultos. El motivo que desbordó el vaso fue el caso público de “el Pelón”, un adolescente montevideano que con 18 años tenía tres homicidios en su historial infraccional (Ley n.º 18.788, ver Poder Legislativo, 2011). 2) La tentativa de hurto recibe sanción (Ley n.º 18.777 de 2011) cuando antes no tenía medida. 3) Las rapiñas reciben un año de internación (Ley n.º 19.055 de 2012) cuando antes tenían medidas no privativas de libertad en primarios. 4) Campaña y plebiscito (octubre de 2014) para bajar la edad de imputabilidad penal de 18 a 16 años. 5) Aumento de las plazas en los centros de privación de libertad para adolescentes. La duda es si dicha ampliación da fin al hacinamiento o, más

20 Los datos van de diciembre del año anterior a noviembre del año examinado.

bien, incrementa la población internada. 6) La mayoría de la opinión pública apoya la disminución de la edad de imputabilidad: en el año 2008, un 74,5% (ALUDEC); en 2009, un 76% (Equipos Mori); en 2010, un 74% (Radar); y en 2011, un 69% (Equipos Mori), según datos recopilados por el autor (Tenenbaum, 2011b). Las señales punitivas del Uruguay contemporáneo —lista que podría incrementarse considerando las encuestas sobre inseguridad, percepción sobre los jóvenes, etcétera— muestran cómo el conservadurismo uruguayo equivoca su accionar al focalizar su antagonismo contra una población de magnitud insignificante en el fenómeno delictivo. Así, en Montevideo, los adolescentes internados en el año 2012 son 4,4 veces menos que los jóvenes-adultos privados de libertad, y 13,5 veces menos que los adultos privados de libertad. En Uruguay, los adolescentes internados en el año 2011 son 5,1 veces menos que los jóvenes-adultos privados de libertad, y 13,1 veces menos que los adultos privados de libertad. El sinsentido de la paranoia sobre los adolescentes cae todavía más en el vacío al comparar Uruguay-Montevideo con el caso extremo de México-DF. Si bien en el DF, tres de cada mil adolescentes tienen sentencias judiciales, en Montevideo son diez de cada mil adolescentes, y mientras en el DF, uno de cada mil adolescentes está privado de libertad, en Montevideo son cinco de cada mil adolescentes. Tales guarismos y el resto de los datos presentados son evidencia de que en Uruguay no hay argumentación fáctica para aumentar el nivel punitivo a la adolescencia. Por ende, no hay bases razonables para promover una reducción de la edad de imputabilidad.

El planteo de este trabajo no va en detrimento de fortalecer el sistema judicial y las instituciones que ejecutan medidas para adolescentes. Es necesario perfeccionar las prácticas de disciplinamiento y juzgamiento; los proyectos pedagógicos durante el cumplimiento de la medida; el apoyo en el proceso de reintegración social; el trabajo en red con la familia y los centros educativos, culturales y de salud; la capacitación de los operadores judiciales, sociales y policiales, entre otros. Pero bien, dirigir los esfuerzos en el sentido de realizar cambios punitivos no atenúa el problema de la delincuencia, no ataca directamente el foco del problema, en tanto las condiciones de posibilidad siguen presentes: restrictiva y precaria estructura de oportunidades, imposibilidad y nula percepción de movilidad social ascendente, familias impedidas e incapacitadas para realizar un cuidado efectivo de los niños y adolescentes, comunidad de residencia conflictiva y con carencias de servicios públicos gratuitos, la violencia como forma de socialización, entre otros factores.

La adolescencia está signada por un proceso de aprendizaje, de ensayo y error, formación de la personalidad, delimitación de la identidad, conocimiento de las pautas de convivencia, entre otros procesos. De este modo, no es posible tratar a los adolescentes como si fueran capaces de tomar decisio-

nes sabias y conscientes; tampoco los adultos son capaces de ello. Tarea sencilla y cómoda resulta apuntar el antagonismo a una minoría (no minoridad) que no tiene capacidad de resistencia más que con transgresiones que no son ponderadas como forma de protesta, como expresión de desintegración social y del maltrato que reciben, sino como un delito que debe condenarse y castigarse con el encierro.

Referencias bibliográficas

- Becker, Howard (1963) *Outsiders: Studies in the sociology of deviance*. Nueva York: The Free Press.
- Bourdieu, Pierre. (2002). “La juventud no es más que una palabra”, en *Sociología y cultura*. México: Grijalbo, pp. 163-173.
- Chejfec, Sergio (2005) “La juventud extraviada: entrevista a Néstor García Canclini”, en *Revista Nueva Sociedad*, 200, pp. 154-164.
- Durham, Deborah (2011) “Los jóvenes y la imaginación social en África: introducción”, en *Cuadernos de Antropología Social*, 33. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, pp. 53-69.
- Elias, Norbert (1987) *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Madrid: FCE.
- Filardo, Verónica (2010) “Jóvenes y juventudes sudamericanas”, en *El Uruguay desde la Sociología VIII*. Montevideo: Departamento de Sociología-Facultad de Ciencias Sociales-UdelAR: CBA Imprenta-Editorial, pp. 409-424.
- García Canclini, Néstor; Cruces, Francisco y Urteaga, Maritza, coord., (2012) *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales: prácticas emergentes en las artes, las editoriales y la música*. Barcelona: Ariel.
- Garland, David (2006) *Castigo y sociedad moderna: un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI.
- GDF (2014) *Reclusorios del Distrito Federal: movimiento diario de población penitenciaria al 31 de enero de 2014*. Secretaría de Gobierno del Distrito Federal-Subsecretaría del Sistema Penitenciario. México. Disponible en: <<http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/index.html?anio=2014&mes=1>> [acceso 4/2/2014].
- Goffman, Erving (2008) *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ibase (2010) *Libro de las juventudes sudamericanas*. Río de Janeiro: Instituto Brasileiro de Análises: Pólis.
- ICPS (2014) *World Prison Brief*. International Centre for Prison Studies. Londres. Disponible en: <<http://www.prisonstudies.org>> [acceso 29/5/2014].
- IMJUVE (2010) *Encuesta nacional de juventud*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- INAU (2014) *Sistema de Información para la Infancia*. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Disponible en: <<http://portal.sipi.gub.uy/portal/page/portal/SIPI/Indicadores/TabActual>> [acceso 15/2/2014].

- INE (2014) *Proyecciones de la población*. Instituto Nacional de Estadística, Uruguay. Disponible en: <<http://www.ine.gub.uy/socio-demograficos/proyecciones2008.asp>> [acceso 22/01/2014].
- INEGI (2010) *Censo de población y vivienda 2010*. Consulta interactiva de datos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. Disponible en: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est>> [acceso 23/01/2014].
- INJU (2008) *Uruguay: jóvenes y adolescentes dicen. Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud*. Montevideo: Instituto Nacional de la Juventud.
- Kessler, Gabriel (2009) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lagos, Marta y Dammert, Lucía (2012) *La seguridad ciudadana: el problema principal de América Latina*. Lima: Corporación Latinobarómetro.
- Leccardi, Carmen y Feixa, Carles (2011) “El Concepto de generación en las teorías sobre la juventud”, en *Última Década*, n.º 34. Valparaíso: CIDPA, pp. 11-32.
- Mannheim, Karl (1993) “El problema de las generaciones”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 62. Madrid: CIS, pp. 193-242.
- Margulis, Mario y Urresti, Marcelo (1996) “La juventud es más que una palabra”, en Ario-vich, Laura et. al., *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires: Biblos.
- Paternain, Rafael (2013) “Los laberintos de la responsabilidad”, en González Laurino, Carolina et al. (coord.) *Los sentidos del castigo: el debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente*. Montevideo: Universidad de la República: CSIC: Trilce.
- Patton, Michael (1990) *Qualitative Evaluation and Research Methods*. California: Sage.
- PNUD (2013) *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014/>> [acceso 23/01/2014].
- Poder Judicial (2011) *Adolescentes infractores. Año 2011: Informe final*. División de planeamiento y presupuesto, Departamento de Estadística. Disponible en: <<http://www.poderjudicial.gub.uy/images/stories/anuario/adolesc/2011.pdf>> [acceso 20/2/2014].
- _____ (2012) *Procedimientos infraccionales de adolescentes: indicadores sobre procesos concluidos en el año 2012*. Uruguay: División de Planeamiento y Presupuesto, Departamento de Estadística. Disponible en: <http://www.poderjudicial.gub.uy/images/institucional/Juzgados/adolescentes_2012_montevideo.pdf> [acceso 20/2/2014].
- _____ (2014) *Procedimientos infraccionales de adolescentes: indicadores sobre procesos concluidos en el año 2013*. División Planeamiento y Presupuesto, Departamento de Estadística. Disponible en: <http://www.poderjudicial.gub.uy/images/stories/estadisticas/2013_Informe_procedimientos_infraccionales_de_adolescentes_2013.pdf> [acceso 20/2/2014].
- Poder Legislativo (2004) Ley n.º 17.823. *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Uruguay. Disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17823&Anchor=>>> [acceso 25/5/2014].

- _____. (2011) Ley n.º 18.788. *Adolescentes en conflicto con la ley*. Uruguay. Disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18778&Anchor> [acceso 15/2/2014].
- _____. (2012) *Informe de actuación y evaluación del Sistema Penitenciario Nacional*. Comisionado Parlamentario. Disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/otrosdocumentos/comisionadoparlamentario/informe2012.pdf>> [acceso 17/2/2014].
- _____. (2013). Ley n.º 19.055. *Modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia*. Uruguay. Disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=19055&Anchor>> [acceso 15/2/2014].
- Reguillo, Rossana (2000) “Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión”, en Medina Carrasco, Gabriel (comp.) *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. México: El Colegio de México: Centro de Estudios Sociológicos, pp. 103-118.
- Ricoeur, Paul (2006) *Tiempo y narración III: el tiempo narrado*. México: Siglo XXI.
- Spierenburg, Pieter (1998) *Men and Violence: Gender, honor and rituals in modern Europe and America*. Columbus: Ohio State University Press.
- _____. (2004) *Written in Blood: Fatal attraction in enlightenment Amsterdam*. Columbus: Ohio State University Press.
- Spinoza, Baruch (2005) *Tratado político*. Buenos Aires: Quadrata.
- Tenenbaum, Gabriel (2010) *Controlando la inseguridad: estudio de opinión pública acerca de la edad de imputabilidad y la legítima defensa como dos modalidades de protección*. Montevideo: ALUDEC.
- _____. (2011a) “La discusión legislativa de la edad de imputabilidad en los anales de la recuperación democrática: cualquier semejanza con la actualidad NO es pura coincidencia”, en *Revista de Ciencias Sociales*, 24(28), pp. 127-147.
- _____. (2011b) *La normalización política de la edad de imputabilidad*. Tesis de Maestría en Sociología, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.
- TSJDF (2010a) *Compendio estadístico 2007-2010*. México: Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Disponible en: <http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/comunicados/informes_estadisticas/AnexoInfPresidente.pdf> [acceso 1/2/2014].
- _____. (2010b) *Anuario estadístico 2010*. México: Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Disponible en: <<http://estadistica.tsjdf.gob.mx/portal/anuario/indice2010.action>> [acceso 1/2/2014].
- _____. (2011) *Anuario estadístico 2011: indicadores en Justicia Penal*. México: Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- _____. (2013) *Reporte estadístico mensual*. México: Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Vigna, Ana (2012) “¿Cuán universal es la curva de edad del delito? Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa”, en *Revista de Ciencias Sociales*, 25(31), pp. 13-36.

POBLACIÓN RURAL EN URUGUAY

APORTES PARA SU RECONCEPTUALIZACIÓN

Diego E. Piñeiro y Joaquín Cardeillac

Resumen

En el presente trabajo, se realizan una revisión bibliográfica y un análisis de fuentes secundarias de información, orientados a mostrar las principales ideas y opciones que se han manejado para definir y medir a la población rural de Uruguay. Como resultado, se muestra que existe una tendencia a aceptar definiciones que resultan insuficientes desde lo conceptual y lo operativo, en el marco de un contexto que reclama cada vez más información específica, con el fin de focalizar las políticas públicas. Finalmente, se presentan algunas alternativas de definición y medición, en tanto que contribuciones a un debate más amplio sobre la ruralidad en el Uruguay contemporáneo.

Palabras clave: Población rural / ruralidad / metodología.

Abstract

Rural population in Uruguay: a contribution to its redefinition

In this paper we discuss the principal ideas and options that have been used in recent literature and in secondary data bases to define and measure rural population in Uruguay. As a result we show that there has been a tendency to accept conceptually and operatively insufficient definitions. This happens in a context in which more and better information is needed to focus public policies. We finally present alternative definitions and measurements of rural population in Uruguay as a contribution to a contemporary debate.

Keywords: Rural population / rural society / methodology.

Diego E. Piñeiro: Doctor en Ciencias Sociales, profesor titular dedicación total del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Responsable del Núcleo de Estudios Sociales Agrarios (NESA). E-mail: diego@cienciassociales.edu.uy

Joaquín Cardeillac: Magíster en Sociología. Docente e investigador asistente dedicación total del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Integrante del Núcleo de Estudios Sociales Agrarios (NESA). E-mail: joaquin@cienciassociales.edu.uy

Recibido: 18 de febrero de 2014.

Aprobado: 24 de junio de 2014.

Introducción¹

El artículo que sigue pretende realizar un aporte al debate sobre cómo conceptualizar y medir la población rural en el caso de Uruguay, que se inscribe en el tema más amplio acerca de las nuevas formas de ruralidad. Con este fin, comienza con una breve contextualización histórica que permite distinguir tres períodos bien distintos: el de la década de los ochenta, en la cual el agro aún continuaba estancado; el período de los años noventa, en el cual se inicia la recuperación de la producción en el contexto de políticas de apertura y liberalización de la economía; y los últimos diez años, caracterizados por un conjunto amplio de cambios de gran magnitud entre cuyas causas se destaca: la suba de los precios de los productos agropecuarios; la producción de bio-combustibles; el agotamiento de los bosques boreales nativos en el hemisferio norte; los precios de la tierra en Uruguay, más bajos que en los países limítrofes; las nuevas modalidades de expansión del capital global; el costo de la mano de obra rural en Uruguay; los cambios técnicos (semillas transgénicas, nuevas maquinarias, obtención local de clones de plantas precoces, etcétera).

En el apartado siguiente, se rastrean los principales antecedentes jurídico-normativos sobre el tema, así como el impacto que dichas formas de entender lo rural ha tenido en las distintas instituciones del Estado uruguayo. En particular, se realiza un detallado análisis de la Ley de Centros Poblados y de la forma en la cual el Instituto Nacional de Estadística ha definido a la población rural.

Luego, el artículo propone enriquecer la discusión sobre ruralidad, incorporando aportes realizados por los académicos en relación con el tema, así como mediante un ejercicio de operacionalización de los conceptos en juego sobre las fuentes de datos disponibles más relevantes. La finalidad del análisis es mostrar las discrepancias en la imagen que se puede llegar a tener del Uruguay rural, conforme se opte por uno u otro concepto de ruralidad. Como consecuencia de este recorrido, podrá corroborarse que la imagen del Uruguay rural de fin de siglo puede ser tan distinta como la de un espacio que

1 Este artículo es un resumen del informe que los autores prepararon en el marco del proyecto Repensando el Concepto de Ruralidad en Brasil: Implicancias para las Políticas Públicas. El Caso de Uruguay, que se llevó a cabo en el año 2012 con el patrocinio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Observatorio de Políticas Públicas para la Agricultura de la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro

tiende a vaciarse, si se sigue la definición más tradicional, o como la de un espacio que, al menos en términos de magnitud de población, se mantiene relativamente estable, aunque se verifiquen grandes cambios en su composición.

El último apartado del artículo presenta los impactos que las dos formas predominantes de definir ruralidad han tenido sobre las intervenciones del Estado. En particular, se muestra el vínculo entre una definición que identifica e iguala población rural a población dispersa, con la ausencia relativa de políticas destinadas al sector; al tiempo que otra forma de definir lo rural, muy apegada a un enfoque “productivista”, invisibiliza otras dimensiones relevantes, sociales y culturales, orientando las intervenciones estatales de un modo que no se adecúa a la heterogeneidad y complejidad que tiene el espacio social rural en la actualidad.

El contexto productivo agropecuario en Uruguay

Uruguay ha tenido históricamente dos formas de producción agropecuarias distintas. Por un lado, las estancias ganaderas y empresas agrícolas y, por otro, la producción familiar. Así como la primera estaba dedicada a producir principalmente para la exportación, la segunda se dedicaba a producir para el mercado interno. Con frecuencia, se ha hecho referencia a esta división del trabajo (y de los patrimonios) como “una agricultura a dos velocidades”. Este modelo estaba firmemente anclado en la década de los ochenta. Sin embargo, ya en la década siguiente comienza a desdibujarse cuando estancieros y empresarios se atan con firmeza al desarrollo de los complejos agroindustriales. En la primera década del siglo XXI, las cadenas de producción nacional comienzan a insertarse en las cadenas globales de valor de la producción de fibras y alimentos.

En los últimos años, ha habido una serie de procesos que ha mejorado la rentabilidad de los negocios agropecuarios. Ganancias altas se tradujeron en una fuerte presión compradora sobre la tierra, conduciendo a un agudo proceso de concentración y extranjerización. En la primera década del nuevo siglo, las operaciones de compraventa sumaron 6.280.000 hectáreas. El equivalente al 32% de la superficie agropecuaria del país, si se cuenta sólo la primera transacción. A ello se añade, que las operaciones de arrendamiento en cada año suman aproximadamente 1.500.000 hectáreas. Es posible estimar además que el total de las operaciones de compraventa y arrendamiento de tierras en los diez primeros años del siglo (que sumaron 6.300 millones de dólares) equivalen al PBI agropecuario de más de dos años (Piñeiro, 2012).

El proceso de extranjerización en la propiedad de la tierra es algo más difícil de estudiar, porque si bien los uruguayos perdieron 1.800.000 hectáreas en los últimos diez años, quienes compraron esta tierra son Sociedades Anónimas, de las cuales es imposible determinar el origen del capital (Piñeiro, 2012).

La definición de lo rural en Uruguay desde distintas vertientes

El campo uruguayo se caracteriza porque una parte considerable de los trabajadores rurales no residen con su familia en el lugar de trabajo. Esta característica se remonta al proceso de cercamiento de las tierras a fines del siglo XIX, cuando quedó un fuerte excedente de fuerza de trabajo rural. En su *Historia rural del Uruguay moderno (1851-1885)*, Barrán y Nahum (1967) estimaron que el 10% de la población rural de la época fue expulsada de sus tierras por dicho proceso. Uruguay es un país que tempranamente agotó su frontera agrícola y es en este contexto que parte de la mano de obra es excedentaria. La estancia ganadera selecciona al personal que no tenga cargas de familia. En síntesis, no se hace cargo del costo de reproducción de la fuerza de trabajo rural. Esta se lleva a cabo en parte en pequeños poblados misérrimos, generalmente poblaciones que se asientan en tierras fiscales o cedidas por una estancia, conocidas como “rancheríos”.

En 1962, un equipo del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), junto con una empresa consultora francesa (CINAM), realizó lo que hasta ahora es el estudio socioeconómico más completo del campo uruguayo, que se tituló *Situación económica y social del Uruguay rural* (CLAEH-CINAM, 1964). Para ello, se realizó una encuesta a una muestra de la población rural, en la cual se indagó sobre un vasto conjunto de variables. Se produjo así un informe que se organizó en tres grandes capítulos: las condiciones económicas, la organización del territorio, y la población y los niveles de vida.

Es particularmente interesante notar que si bien “lo rural” es el referente empírico de esta investigación, no hay en ella un tratamiento sistemático de lo que se entiende por tal. Es preciso ir al apéndice metodológico para deducir de la operacionalización del concepto su contenido. Así la población rural reúne a dos subpoblaciones: la población rural dispersa, compuesta por todas aquellas personas que viven en las estancias y en los establecimientos agropecuarios medianos y pequeños, y la población rural nucleada que vive en pequeños poblados.

Se definió como núcleo poblado “... una agrupación continua de lotes, menores de una hectárea, no dedicados a la producción agropecuaria comercial, y ocupados al menos por 10 viviendas habilitadas” (CLAEH-CINAM, 1964). Sin embargo, también se incluyeron en el universo algunos barrios de ciudades más grandes, en los cuales se sabía que residían trabajadores rurales. Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta un criterio más: los pueblos y barrios sorteados debían “... tener en algún período del año más de 1/3 de su población dependiente de tareas rurales” (CLAEH-CINAM, 1964). Este último criterio deja más claro esta condición adicional: se considerarán núcleos poblados rurales aquellos que tengan al menos un tercio de su población dedicada a tareas rurales.

Muchos de los esfuerzos por definir la ruralidad en Uruguay provinieron de los sociólogos rurales preocupados por recortar y precisar las particularidades de su objeto de estudio. En general, la mayor parte de ellos son tributarios de una temprana clasificación que elaboraron Sorokin y Zimmerman (1929) y que es conocida como el *continuum* rural-urbano. La idea central de estos autores es que las categorías rural y urbano no son dicotómicas, sino que se expresan a través de una continuidad de diferencias graduales, cuantitativas y no cualitativas. Las comunidades se pueden ubicar según su proximidad a uno u otro polo mediante indicadores que varían en forma gradual. La variable independiente es la proporción de agricultores en las comunidades, e identifican ocho indicadores que definen cuantitativamente la mayor o menor ruralidad o urbanidad.

Solari (1958), en su obra *Sociología rural nacional*, retoma y adapta las ideas de Sorokin y Zimmerman a las condiciones de Uruguay. Pero en este autor, la ruralidad es definida por oposición a lo urbano sobre la base de nueve categorías: la ocupación, las diferencias ambientales, el volumen de la comunidad, la densidad de población, la homogeneidad en las características psicosociales, una movilidad social menor, menores diferencias entre estratos sociales, menor frecuencia en la interacción social y mayor solidaridad social. Estudios y autores posteriores han cuestionado seriamente algunas de estas características, y hacia fines del siglo XX comenzó a hacerse evidente que las definiciones de lo rural más empleadas no se ajustaban a la realidad:

El tipo de producción, el acceso masivo a medios de transporte y más generalmente los factores que favorecen la movilidad cotidiana de la mano de obra, desde los centros urbanos a los lugares de trabajo, son todos factores que contribuyen a esa suerte de desdibujamiento de los resultados obtenidos de aplicar la clasificación urbana/rural. (Pellegrino y González Cravino, 1995, p. 173)

Por otro lado, la alarmante disminución de la población dispersa (que oficialmente el INE considera rural) no condecía con el crecimiento de la producción agropecuaria ni con las cifras de trabajadores rurales que registraba el Banco de Previsión Social. Además, varias investigaciones sobre los trabajadores rurales (Piñeiro, 2003; Riella y Tubío, 1997; Morena, 1999) mostraban su residencia urbana. Impulsado por estos hallazgos, Piñeiro publicó un artículo en el que volvía sobre la discusión de la ruralidad para afirmar, siguiendo a García Sanz (1997), que "... hoy es preciso reconocer que ha habido una ruptura entre lo rural y lo agrícola", sugiriendo que es necesario manejar dos criterios de modo simultáneo: la residencia y la rama en la que se trabaja, para identificar a la población rural (Piñeiro, 2001, p. 277).

Recientemente, Riella y Mascheroni (2010) volvieron sobre el tema. Reconociendo las transformaciones que están ocurriendo en el medio rural, sugieren que:

... lo rural no se reduce ya a lo agropecuario, a la vez que los trabajadores agropecuarios ya no habitan exclusivamente en el medio rural; cada vez más hay trabajadores agrícolas que residen en localidades urbanas vecinas y habitantes en el medio rural que se dedican a tareas no agrícolas. (2010, p. 1)

Para poder apreciar los cambios que están ocurriendo, proponen utilizar el concepto de hogares agrodependientes definidos por Domínguez (2008), como aquellos hogares en los que por lo menos uno de sus integrantes tiene como ocupación principal el sector agropecuario, independientemente de su lugar de residencia.

La creación normativa de la ruralidad: la Ley de Centros Poblados

La Ley de Centros Poblados, promulgada en el año 1946 con el n.º 10.723, define la creación de centros poblados a partir de establecer cómo se pueden subdividir los predios rurales. Es decir, que en la mente del legislador, el pueblo (cualquiera sea su tamaño) emerge a partir de lo rural. Esto tiene su lógica, si se recuerda que el interior de Uruguay estaba dominado por la gran estancia ganadera, por los espacios inmensos con una muy escasa población residente. Los pueblos aparecían así como un desprendimiento de lo rural, necesario para afincar la mano de obra y proveer servicios básicos a dicha población.

La primera cuestión que llama la atención es que la ley no establece ningún límite inferior para la creación de un pueblo, villa o zona urbana. Toda la ley se basa en la superficie a ocupar por el futuro centro poblado. Consecuencia de este vacío legal es que las intendencias hayan declarado pueblos a centros poblados con cantidades irrisorias de habitantes. En el Censo de Población y Vivienda de 1996, por ejemplo, se aprecia que excluyendo las 19 capitales departamentales, en todo el país se han declarado centros poblados 566 asentamientos poblacionales, la mayoría de los cuales tienen menos de cien habitantes.

Las razones para declarar centro poblado a una localidad con escasos habitantes son políticas y fiscales. Las intendencias suelen declarar centro poblado a una localidad con el fin de granjearse la simpatía de sus residentes. El segundo motivo, el fiscal, lo suelen usar las intendencias como una forma de mejorar su recaudación: las tierras de un centro poblado pagan más impuestos que las tierras rurales.

La segunda cuestión que surge del análisis es el interés del legislador en establecer un área de posible práctica de una agricultura intensiva, con el fin

de abastecer al centro poblado. La imagen que se construye un lector actual de la Ley 10.723 es la de un legislador que está pensando en cómo poblar una vasta llanura que tiene mucho ganado y poca gente. La idea de muchos legisladores progresistas de la época era que la agricultura (por oposición a la ganadería) asentaba a la población, creaba hábitos de trabajo, proveía de alimentos para una mejor nutrición de sus pobladores, etcétera.

La categoría población rural para el Instituto Nacional de Estadística

El INE utiliza el criterio de contabilizar como población dispersa a toda aquella que no reside en los centros poblados. Luego considera a toda la población dispersa como rural. Como los criterios empleados por los 19 gobiernos departamentales son muy variados, muchos centros poblados tienen cantidades muy pequeñas de población, pero los habitantes de esas localidades son contabilizados como población urbana.

En ocasión de las etapas preparatorias del Censo de Población y Vivienda de 2011, la Facultad de Ciencias Sociales solicitó al INE que definiere con precisión el concepto de urbano y rural por el cual se guiarían los procesamientos posteriores a la realización del censo. La respuesta del instituto fue clara:

El INE aborda la definición de localidades desde el punto de vista estadístico, no es su cometido ni definir ni ajustar los conceptos urbano/rural. Se entiende pertinente la propuesta de una discusión sobre este tema, que debería darse en un ámbito nacional, con la participación de otras instituciones y organizaciones que intervienen en el territorio. En tanto, para los Censos 2011 el INE manejó principalmente un criterio físico para definir localidades censales, complementándolo a partir de consultas sobre los criterios utilizados por las Intendencias Departamentales, y el estudio realizado por la Institución atendiendo el aspecto desde lo legal (leyes y decretos de creación de las mismas). (INE, 2011, p. 28)

En síntesis, el INE se desliga de la cuestión de la definición de población rural, escudándose en que esa es una potestad del Poder Legislativo. Mientras tanto, se rige por la Ley de Centros Poblados de 1946. En ese acto también reconoce la necesidad de promover una discusión entre actores que tienen potestades territoriales, con el fin de revisar y posiblemente modificar aspectos de la definición.

Análisis de la evolución de la población rural en Uruguay, período 1985-2011

Tal como se mencionó, el INE ha trabajado sobre una definición de población rural que la hace casi equivalente a población dispersa. Esto quiere decir que, siempre que se informan datos relativos a la población “rural”, lo que se están

reportando son datos sobre población que no reside en centros poblados según la definición dada por la Ley 10.723.

En lo conceptual, esto implica que se está acotando la definición de rural a un extremo que no es representativo de la complejidad que su tratamiento implica. Ahora bien, en el marco de un trabajo de sistematización de las distintas definiciones de lo rural en Uruguay, resulta pertinente incluir esta definición, pero entre otras que también están informando la representación de lo que se considera rural, tanto desde las instancias de gobierno como desde las académicas.

En este sentido, debe destacarse que más allá de los censos,² el principal instrumento de seguimiento de las condiciones de vida y sociodemográficas de la población es la Encuesta Continua de Hogares. Respecto de este instrumento, el INE informa que:

La Encuesta Continua de Hogares (ECH) es una encuesta que el Instituto Nacional de Estadística realiza, sin interrupciones, desde el año 1968. La ECH [...] históricamente ha constituido la base de datos de la amplia mayoría de los estudios sociales o socioeconómicos de la población; [...] Su alcance geográfico ha variado con el tiempo. Inicialmente [...] sólo cubrió al Departamento de Montevideo, para a partir del año 1981 extenderse a todas las áreas urbanas del país y en ese único año [...] se investigó el área rural. (INE, 2006, p. 7)

De la cita anterior resulta claro que, así como en el año 1981 fue considerada dentro del estudio la población no urbana en localidades de menos de 5.000 habitantes, en todos los demás años para los que se ha registrado y estudiado la situación de la población de Uruguay hasta 2006, no se ha considerado a la población dispersa ni a la población en localidades de menos de 5.000 habitantes. Dicho de modo más directo, el instituto que se encarga de monitorear la situación sociodemográfica en Uruguay ha excluido de modo sistemático a la población no urbana durante 36 años, y recién es con la Encuesta de Hogares Ampliada de 2006 (ENHA) que esta tendencia se revierte, al incluir a la población dispersa y nucleada en localidades de menos de 5.000 habitantes.

Más allá de los argumentos de orden práctico que puedan esgrimirse para justificar el procedimiento, seguramente esta exclusión de la población

2 Los autores no han utilizado el Censo General Agropecuario como una fuente de información, porque subregistra seriamente a la población rural. La razón para ello es que este censo toma como unidad de relevamiento las explotaciones agropecuarias de más de una hectárea y que comercializan toda o parte de su producción. Por lo tanto, no registra a quienes viven en pueblos y ciudades y trabajan en tareas agropecuarias, pero tampoco a todos aquellos que viven en pequeños predios de subsistencia. Adicionalmente, los microdatos de esta fuente de información no se encontraban disponibles en el momento de realizar este artículo.

rural del principal instrumento de monitoreo de las condiciones sociales, económicas y demográficas de la población de Uruguay, puede interpretarse como un indicador de la representación que en el país se ha consolidado desde muy temprano, en relación con lo rural casi como un espacio “exterior”, más allá de la centralidad que ha tenido en su historia, política y economía.

Además, una consecuencia práctica de esta tradición en el tratamiento de lo rural como lo excluido, o complemento de lo urbano, presente en las rutinas de registro oficial y que recién hace muy poco parece empezar a cambiar, es que la propia discusión y definición operativa de lo rural ha quedado marcada, para el caso uruguayo, por esta representación. Así, por ejemplo, durante los años 1999 y 2000 se realizó en Uruguay una investigación titulada *Estudio sobre el empleo, los ingresos y las condiciones de vida de los hogares rurales*, (MGAP, 2000), veamos cómo se define en esa investigación a la población objeto de estudio: “La investigación se desarrolló a través de una encuesta en profundidad a hogares residentes en áreas rurales y localidades de menos de 5.000 habitantes (no cubiertas por la Encuesta de Hogares del INE)” (MGAP, 2000, p. 2).

Como resulta claro, entre el título de la investigación, que refiere de modo explícito a hogares rurales, y la definición de la población que será objeto del estudio, no media ninguna explicación por la cual se pueda comprender que la población dispersa y la residente en localidades de menos de 5.000 habitantes sea población rural. Salvo, claro, el hecho de que esa población es el complemento excluido de la población total del país urbano, estudiada por las Encuestas Continuas de Hogares del INE desde 1968 a 2005.

Esto permite captar al menos dos aspectos: primero, el carácter de “complemento excluido” que tiene muchas veces la definición de lo rural en Uruguay, y segundo, muestra cómo, por la vía de los hechos, el INE ha participado en la consolidación de una definición de lo rural, más allá de que la intención explícita sea otra.

Habiendo realizado el apretado repaso anterior, que complementa lo desarrollado en el segundo apartado, es posible pasar a discutir resultados que pueden obtenerse de trabajar con algunas definiciones de población rural comúnmente usadas.

Un primer conjunto de definiciones de población rural, próximo a la idea que subyace al criterio del INE, que la iguala a población dispersa, tiene que ver con una aproximación al tamaño de las localidades, pero entendido siempre en base al número de sus pobladores y no en función de cualquier otro criterio.

El Cuadro 1 presenta la evolución intercensal, para el período 1985-2011, de la población rural conforme se trabaje sobre distintas definiciones.

Cuadro 1. Población según tipos de localidades (por tamaño según número de personas). Censos de población de 1985, 1996 y 2011.

	1985		1996		2011	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Población dispersa (rural INE)	374.154	12,7	291.686	9,2	175.614	5,3
Localidades de menos de 2.000 personas	156.212	5,3	160.713	5,1	184.635	5,6
Localidades de 2.000 a 5.000 personas	138.756	4,7	154.416	4,9	155.902	4,7
Subtotal rural ampliado definición 1	669.122	23,0	606.815	19	516.151	16,0
Localidades de más de 5.000 personas	1.034.472	35,0	1.253.766	39,6	1.367.066	41,6
Montevideo	1.251.647	42,4	1.303.182	41,2	1.402.660	42,7
Total población del país	2.955.241	100,0	3.163.763	100,0	3.285.877	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a los censos de población de 1985, 1996 y 2011.

La primera fila del cuadro anterior reporta la variación que ha habido en la población rural de Uruguay según el criterio del INE, que la iguala a población dispersa. Si esa definición resulta aceptada, la imagen a la que se arriba es la de una caída muy importante de población rural, que pasa de ser 374.154 personas (casi un 13% del total de la población del país), a ser apenas 175.000 (sólo un 5% de la población total del país), es decir, menos de la mitad de lo que era a inicios de la observación en 1985.

Las siguientes dos filas corresponden a un desdoblamiento de la otra categoría que ha sido excluida de las encuestas de hogares y que, por tanto, se ha incorporado a ese complemento difuso que es lo rural en muchas ocasiones; es decir, la población en localidades de menos de 5.000 habitantes, separadas en este caso en dos subconjuntos, el de las localidades de hasta 2.000 personas y el de localidades de 2.000 a 5.000.

La cuarta fila resulta de agrupar las tres primeras, y es la suma de la población dispersa y la población que vive en localidades de menos de 5.000 habitantes, que correspondería a una primera versión de definición “ampliada” de población rural, sólo centrada en el número de habitantes de las localidades y tomando como umbral 5.000 personas. Si se analiza lo que ha sucedido en los 26 años, resulta claro que se está nuevamente ante una caída: mientras que en 1985 la población rural ampliada, según definición 1, era de 669.122

personas, 23% del total de la población del país, en el año 2011 son 516.151 personas y representan apenas a un 16%.

Ahora se pasará a analizar las últimas dos filas. La quinta, que corresponde a la población en localidades de más de 5.000 habitantes, del interior del país, es quizá la que muestre el comportamiento más llamativo —además de lo que sucede con la población dispersa—, en la medida en que acusa un incremento muy marcado. Mientras que en 1985, la población en este tipo de localidades era 1.034.472 personas, que representaba un 35% del total de población del país, en el año 2011 estas localidades acumulan 1.367.066 y llegan a representar un 41,6% del total de la población del país.³ La sexta fila, correspondiente a Montevideo, muestra que la capital aumentó en números absolutos su población, aunque en términos relativos sigue acumulando una proporción estable, 42%.

Análisis de la evolución de la población rural en Uruguay combinando lugar de residencia y vínculo con el sector agropecuario, período 1985-2011

En el segundo apartado, fue presentada y discutida otra forma de considerar a la población rural a partir de los aportes realizados por Piñeiro en 2001. En función de la mencionada discusión, se ha procedido a identificar cuáles son las localidades del país en las cuales la mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) está vinculada al sector primario. Para ello se procedió a identificar en qué sector económico se desempeñaban los ocupados, y luego se analizó cuál de las ramas de la economía concentraba la mayor proporción de ocupados en cada una de las localidades identificadas en cada año.⁴

Como resultado, es posible identificar a la población que reside en una zona en la que el empleo agropecuario es mayoritario, lo cual es un criterio para definir a la población rural más consistente que las aproximaciones basadas en el tamaño de la localidad, conforme al número de habitantes.⁵

3 Cuánto de este crecimiento se debe al incremento de la población de localidades que ya tenían más de 5.000 habitantes en 1985, y cuánto al pasaje de localidades que en aquellos años estaban en el estrato de menores de 5.000 al estrato de localidades de más de 5.000, es un estudio que podrá hacerse más adelante.

4 Dado que la información de las ocupaciones para el año 2011 no está aún disponible, para ese año se trabajó en base a la Encuesta Continua de Hogares. Como estas encuestas son representativas de cuatro estratos (Montevideo, localidades del interior de más de 5.000 habitantes, localidades del interior de menos de 5.000 habitantes, y rural disperso) lo que se hizo para generar información comparable para todo el período fue construir tres grandes grupos en cada departamento (localidades de más de 5.000 habitantes, de menos de 5.000 y población dispersa), y luego identificar en cada uno de esos grupos, para cada uno de los 19 departamentos, en qué casos la mayoría relativa de la PEA se ocupaba en el sector agropecuario.

5 En este sentido, la definición de población rural resulta de combinar los criterios de residencia (dispersión poblacional y densidad de población) y vínculo ocupacional con el sector agropecuario en los colectivos (localidades). La diferencia con la población “agrodependiente” radica en que

Cuadro 2. Población rural según criterio del INE (dispersa), según si la PEA en la región en la que reside se ocupa mayoritariamente en el sector primario, y suma de los dos criterios.

	1985		1996		2011	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Zona "rural" de acuerdo al criterio del sector económico	28.817	1,0	117.338	3,7	208.834*	6,4*
Población dispersa (rural INE)	374.154	12,7	291.686	9,2	175.614	5,3
Subtotal rural ampliada definición 2	402.971	14,0	409.024	13,0	384.448	12,0
Total población del país	2.955.241	100,0	3.163.763	100,0	3.285.877	100,0

* Para el año 2011, la proporción de población rural de acuerdo al criterio del sector económico se calculó en base a la Encuesta Continua de Hogares y luego se aplicó la proporción al total que reporta el Censo 2011, ya que las variables de ocupación de esta última fuente aún no están disponibles.

Fuente: Elaboración propia en base a los censos de población de 1985, 1996, 2011 y a la Encuesta Continua de Hogares de 2011.

En 1985, había 28.817 personas viviendo en zonas en las que la mayoría relativa de la PEA se desempeñaba en el sector agropecuario; en 1996, había 117.338, y para el año 2011 encontramos 208.834. Si lo vemos en términos relativos, resulta que en el período 1985-2011, la población que residía en zonas en las que el empleo en el sector agropecuario es lo más frecuente pasa de ser un 1% del total a un 6,4%.

La segunda fila presenta la evolución de la población dispersa. En la tercera fila aparece un subtotal que resulta de la suma de las dos anteriores: la población rural según la definición del INE y la población rural de acuerdo a la operacionalización de la discusión que realizó Piñeiro en 2001. Este total nos permite llegar a una segunda versión de definición "ampliada" de población rural, que no se centra ahora en el tamaño de las localidades, sino en el trabajo y el vínculo con la naturaleza.

La riqueza de esta definición es que introduce un criterio sustantivo, el trabajo agrario, ya presente en las reflexiones de Sorokin y Zimmerman (1929), y de Solari (1958). Este es un aspecto que tiene una importancia conceptual central, en la medida en que el trabajo y el vínculo con el entorno físico que implican las actividades agropecuarias, así como la relación con los

esta puede residir en localidades y ciudades en las que el empleo agropecuario sea minoritario, por lo cual no será considerada como población rural según la propuesta que se realiza aquí.

tiempos biofísicos, hacen de este tipo de actividad una clase bien distinta de las otras, y que además es la base de las construcciones de identidad, tanto de los individuos como de los colectivos que integran.

Entonces, si partimos de esta segunda versión de definición ampliada de población rural, que rescata la preeminencia del vínculo con el entorno físico generado por el trabajo agropecuario, más allá del lugar donde resida, se observa una estabilidad en el tiempo. Si bien la proporción de la población total que queda clasificada como rural descende, lo hace sólo en dos puntos porcentuales, pasando de representar un 14% a un 12%. Es decir, resulta un conjunto de población identificado como rural que, considerado a lo largo de todo el período, es bastante estable.

La estabilidad antes mencionada, no obstante, es atribuible sólo al caso del total bajo la segunda versión de definición ampliada. No es posible, en cambio, hablar de estabilidad en relación con los dos componentes de esta población rural. Por el contrario, se observa que la composición de la población rural ha variado radicalmente, lo cual es algo muy distinto a afirmar que ha desaparecido, o que tiende a hacerlo.

Visto de otro modo, la definición ampliada de rural, en su segunda versión, permite captar lo que sucede con la población rural de Uruguay de un modo mucho más consistente con las transformaciones que los estudiosos en la materia han estado constatando en los últimos años, que cuando lo único que se afirma es esa tendencia a “desaparecer”, que surge de la confusión entre población rural y población dispersa. No es que la población rural tienda a desaparecer, sino que deja de estar dispersa y pasa en su lugar a ser población nucleada. Ese cambio es fundamental, pero “hace” a lo rural, y no lo “deshace”. Las sociedades rurales y la población rural de 2011 ya no se parecen casi nada a las de 1985, y esto puede verse en múltiples dimensiones. Una de esas dimensiones hace a su grado de dispersión, y en relación con esto, los años que han pasado desde 1985 hasta 2011 implicaron un proceso por el cual la población rural se hace cada vez más población nucleada.

Conclusiones y recomendaciones

El trabajo realizado ha procurado nutrirse de varias fuentes complementarias para desarrollar el tema propuesto. En primer lugar, a partir de una acotada revisión bibliográfica y del repaso de antecedentes clásicos de carácter general de la sociología rural. En segundo lugar, mediante una sistematización de los principales aportes de los autores académicos nacionales que han dejado trabajos sobre el tema de lo rural, y luego, complementando los resultados de los análisis antes mencionados con reprocesamientos propios de las fuentes más importantes de información secundaria cuantitativa que se disponen en el

país.⁶ Resulta adecuado, para terminar, rescatar las principales conclusiones en relación con la discusión sobre las definiciones de lo rural.

Un primer factor a destacar es la impronta que ha dejado en Uruguay la implantación y extensión del sistema de la estancia. Este sistema se caracteriza por ser una forma de producción que, al no hacerse cargo de la reproducción de la mano de obra, tiende a expulsarla, generando una situación que es bien conocida: el espacio de trabajo productivo, para un número muy importante de la población vinculada al sector agropecuario, no coincide con el espacio de residencia. Tanto Barrán y Nahum (1967), como otros académicos posteriores, ya habían dejado en claro que existía en Uruguay, desde fines del siglo XIX, un conjunto de condiciones materiales objetivas que cuestionaba la idea de que la condición de ruralidad pudiera ser cabalmente comprendida mediante un “enfoque de la intersección”, que redujera el sentido de ser rural a la satisfacción simultánea de dos condiciones: estar disperso en el territorio y desempeñar tareas agrícolas. Estos aportes no habían sido suficientemente explorados en sus consecuencias empíricas hasta trabajos bastante más recientes.

Un segundo factor a destacar es la dificultad con que se encuentra el investigador desde el momento en que se propone relevar definiciones consistentes y explícitas de lo rural en Uruguay. Así, resulta evidente que las definiciones de rural de la sociología clásica han sido hechas por oposición. En este sentido, lo rural será en general lo no urbano, o una suerte de “versión anterior”, menos desarrollada o deficiente, de lo urbano.

Estas características de las definiciones de lo rural es claro que no son particularidades de Uruguay. Sin embargo, es pertinente retomarlas ya que habilitan una mejor comprensión de cómo se han trasladado esos sesgos de la definición general “por oposición y deficiencia” al caso uruguayo. En este sentido, es sintomático el tratamiento que el INE⁷ ha dado a lo rural. Como ya se ha discutido en extenso, esa definición conceptual “por oposición y deficiencia” parece haber generado un contexto propicio para que se generara una definición operativa de lo rural como complemento: rural es lo que no es urbano, y urbano es lo que está amanzanado o nucleado.

Si esta breve historia del concepto acabara aquí, quizá la situación no sería tan compleja, pero el problema es que esa definición operativa se transformó en una definición de lo rural como “complemento excluido”, es decir,

6 Como se dijo más arriba, no se ha utilizado el Censo General Agropecuario como una fuente de información secundaria.

7 Los autores desean dejar claro que no consideran que sea responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística proponer y consensuar una definición de rural. En ausencia de una definición, resulta inevitable que por su accionar este organismo haya influido, generando una forma muy extendida de entender y definir lo rural.

como aquello que además de ser “algo” por no ser urbano, resultaba ser algo “despreciable”, no en un sentido valorativo, pero sí en la medida en que estuvo fuera del universo de estudio del principal instrumento de generación de información sociodemográfica del país.

Con relación a lo que sucede en el ámbito estatal, una primera limitación es que la inadecuada definición de lo rural que se esgrime no ha permitido comprender a cabalidad los complejos y radicales cambios que están sucediendo en el espacio social rural uruguayo, y que no pueden ser en absoluto contenidos por esa versión que reduce la población rural a la población dispersa. En lugar de ello, se ha mostrado que un “enfoque de la unión”,⁸ que incluyendo a la población dispersa también comprenda a quienes habitan en localidades nucleadas pero trabajan en el sector agropecuario, es un constructo mucho más eficiente desde el punto de vista heurístico para hacer asequible qué es lo central de las transformaciones en las sociedades rurales, así como para separar qué es lo accesorio o, a lo sumo, apenas un aspecto de lo rural, de aquello que desde el punto de vista conceptual resulta más relevante, como es el vínculo con el trabajo y la construcción de identidad que ese vínculo habilita.

Además, es necesario admitir que tanto desde el Estado como desde las organizaciones sociales y gremiales, que de una forma u otra representan al campo uruguayo, la discusión sobre cómo se define la población rural ha carecido de relevancia. La discusión existe en el medio académico, en algunos ámbitos técnicos del Estado, en los organismos internacionales vinculados al sector agropecuario que están presentes en el país y, más recientemente, en algunos organismos del Estado (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, etcétera) que por mandato político han redefinido su actividad y redirigido algunas de sus políticas hacia la población rural. Al hacerlo, se han visto en la necesidad de definir cuál es la población objetivo de su intervención, promoviendo una discusión puntual sobre la definición de ruralidad.

También es necesario admitir que existe una lucha sorda, no explícita, por construir la imagen de “lo rural” en el imaginario colectivo de los uruguayos, que va mucho más allá de la mera definición de la población rural. Es la lucha por imponer un modelo de sociedad y de paisaje rural más cercano a la estancia ganadera, extensivo, poco poblado, en que predominan los vacunos, el gaucho y los caballos, las amplias planicies onduladas apenas surcadas por alambrados, con ranchos para las peonadas y cascos de estancia para los patrones, y para quienes es absolutamente “natural” que la población rural se

8 El enfoque de la unión implica en este contexto que tanto quienes satisfacen las dos condiciones de residencia y de empleo agropecuario, como quiénes satisfacen sólo alguna de las dos, pueden considerarse población rural.

defina como aquella que vive y trabaja en las estancias. Opuesta a otra imagen de lo rural en la que predomina la producción familiar, los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, con chacras y sembradíos, con viviendas de estilo sencillo, con maizales, vides, frutales y huertas, con tractores e implementos agrícolas, con tierras subdivididas intensamente trabajadas, con escuelas, niños y maestros, con pequeños pueblos de servicios. Para quienes sostienen esta otra imagen de la sociedad y el paisaje rural, la definición de población rural incluye a quienes viven en el campo o en esos pueblos, pero trabajan en tareas rurales.

La imagen predominante de lo rural para los uruguayos en la actualidad sigue asociada a la ganadería y la producción extensiva. Algo de esto puede haber influido para que cuando en la última década se produjo un inédito proceso de concentración de la tierra de la mano de los agronegocios y de las grandes empresas nacionales y extranjeras, la cuestión haya tenido sólo una moderada repercusión política y casi ninguna consecuencia en términos de políticas públicas que hubiesen intentado moderar o frenar este proceso.

Como se desprende de las páginas anteriores, el campo uruguayo y la sociedad rural uruguaya están pasando por un momento de profundos y definitorios cambios. Los procesos de modificación de la estructura agraria que están en marcha, el crecimiento de la agricultura en desmedro de las tierras de uso ganadero y la expansión de la forestación, los profundos cambios tecnológicos y de la organización de las empresas agropecuarias, la reinserción del país en los mercados internacionales como exportador y la modificación del perfil de sus exportaciones y de los países con los que comercia, etcétera, hacen pensar que hay por delante varios años de expansión económica y productiva. La ocasión puede ser propicia para impulsar cambios sociales que se acompañen con los cambios productivos. Para ello, es posible pensar en una serie de medidas y políticas que podrían alumbrar ese camino.

1. Es necesario aprovechar mejor la información estadística que se ha producido recientemente, la Encuesta Continua de Hogares ampliada a la población rural desde el año 2006, el Censo de Población y Vivienda del año 2011 y el Censo General Agropecuario de 2011, para impulsar estudios que ayuden a definir lo que se entenderá por población rural, superando las definiciones restrictivas actuales.
2. Es posible aprovechar la perspectiva política que rige desde el año 2005, descentralizadora, democratizadora y preocupada no sólo por la existencia de normas que aseguren la ciudadanía sino también por avanzar en el efectivo ejercicio de los derechos. Para ello es necesario superar la visión de que las políticas públicas rurales son sólo las agropecuarias. Ellas son necesarias pero no suficientes. Para superar esta visión sería conveniente generar una coordinación de los ministerios y organismos públicos.

3. Avanzar en la generación de políticas públicas diferenciadas. La diferenciación de las políticas parte de reconocer las desigualdades. Hasta ahora, las políticas públicas dirigidas a la población rural y las políticas agropecuarias han sido, casi siempre, insensibles a estas desigualdades.
4. Insistir en la territorialización de las políticas públicas. Algo se ha avanzado en este camino, pero falta mucho por recorrer. La perspectiva territorial es necesaria si se desea avanzar también en políticas diferenciadas.
5. Ya existe en varios países una nueva generación de políticas públicas rurales, que se basa en la perspectiva de los servicios que prestan los ecosistemas, y del aprovechamiento controlado de dichos servicios. Para ello es preciso introducir la idea de que los ecosistemas son bienes públicos que no deberían ser apropiables, y cuyo uso debería estar sujeto a regulación pública. Esta perspectiva recién empieza a debatirse en la academia uruguaya y no ha estado presente en los debates políticos ni del gobierno. En particular, choca contra la visión “productivista” del gobierno y contra la acérrima defensa de la intangibilidad de la propiedad privada rural instalada entre los productores rurales. Sin embargo, algunas medidas recientes son alentadoras: alarmados por el uso intensivo y esquilante del suelo por parte de la agricultura de granos, las autoridades del MGAP han generado una norma que regula el uso de la tierra por sus propietarios, sujetándola a la propuesta de un plan de explotación y uso del suelo que deberá ser aprobado por los organismos públicos. Algunas normas que tienden a regular el uso de los ecosistemas están contenidas en la Ley de Ordenamiento Territorial que, si bien está aprobada, se está implementando con fuertes resistencias. Con estos ejemplos, entonces, es posible pensar que en el futuro se pueda introducir un debate necesario.

Referencias bibliográficas

- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín (1967) *Historia rural del Uruguay moderno (1851-1885)*, vol. 1. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- CLAEH-CINAM (1964) *Estudio económico y social del Uruguay rural*. Montevideo: Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario-MGA: Mosca Hermanos.
- Domínguez, Pablo (2008) *Población y empleo rural y agropecuario 2006*. Montevideo: MGAP-OPYPA.
- García Sanz, Benjamín (1997) *La sociedad rural ante el siglo XXI*. Serie Estudios, 125. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- INE (2011) *Síntesis del Marco Conceptual del censo de viviendas, hogares y población 2011* [online]. Disponible en: <<http://www.ine.gub.uy/censos2011/documentos/S%C3%ADntesis%20del%20marco%20conceptual%20del%20censo%20de%20viviendas,%20hogares%20y%20poblaci%C3%B3n%202011.pdf>> [acceso 29/10/2012].

- MGAP (2000) *Encuesta sobre el empleo, los ingresos y las condiciones de vida de los hogares rurales*. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Montevideo: OPYPA.
- Morena, Victoria (1999) *Los trabajadores zafrales de la viticultura*. Tesis de Licenciatura en Sociología, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.
- Pellegrino, Adela y Santiago González Cravino (1995) *Atlas demográfico del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo.
- Piñeiro, Diego E. (2001) “Población y trabajadores rurales en el contexto de transformaciones agrarias”. En Giarracca, Norma (comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO, pp. 269-287.
- (2003) *Trabajadores de la esquila: pasado y presente de un oficio rural*. Con la colaboración de Mariela Bianco y de María Inés Moraes. Montevideo: SUL: FCS: FA: CSIC.
- (2012) “El Caso de Uruguay”, en Soto Baquero, Fernando y Gómez, Sergio (ed.) *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. Roma: FAO, pp. 521-552.
- Riella, Alberto y Mascheroni, Paola (2010) *Rediscutiendo el concepto de ruralidad: población, ingresos y hogares agrodependientes en Uruguay*, documento presentado en la 8.ª Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales, AUGM, 25-27 de agosto de 2010, Buenos Aires.
- Riella, Alberto y Tubío, Mauricio (1997) *Los asalariados zafrales del Citrus del Uruguay*. Documento de Trabajo, 31. Salto: Unidad de Estudios Regionales-Regional Norte Udelar.
- Solari, Aldo (1958) *Sociología rural nacional*. Montevideo: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Sorokin, Pitirim y Zimmerman, Carle (1929) *Principles of Rural-Urban Sociology*. Nueva York: Henry Holt & Co.

DISCURSO EXPERTO EN EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES

UN ANÁLISIS DE GÉNERO

Karina Batthyány, Natalia Genta y Valentina Perrotta

Resumen

El artículo presenta las claves del cuidado de calidad para personas mayores, desde la perspectiva de género. Partiendo de la gran influencia que tiene el discurso experto sobre las modalidades ideales del cuidado, así como en las decisiones de los individuos, las familias, y las políticas públicas, se abordan las dimensiones del discurso experto vinculadas a los componentes del cuidado de calidad; la función de las familias en estos cuidados, así como sus límites; el rol de las mujeres; y las cualidades necesarias para brindar cuidado de calidad. El discurso presenta aspectos que refuerzan estereotipos de género, así como otros que posibilitan una transformación de los roles asignados a partir de una distribución más equitativa del cuidado.

Palabras clave: Género / cuidados de adultos mayores / discurso experto.

Abstract

The expert discourse in eldercare: a gender analysis

This article presents the keys to quality care for older people from gender perspective. It is based on the great influence of the expert discourse on the ideal ways of care in social representations and decisions of individuals, families, and public policy. This article addresses the dimensions of expert discourse related to the components of quality care, the role of families in these care and their limits, the role of women and the qualities necessary to provide quality care. The discourse presents aspects that reinforce gender stereotypes and others that allow a transformation of the roles assigned from a more equitable distribution of care.

Keywords: Gender / eldercare / expert discourse.

Karina Batthyány: Doctora en Sociología por la Université de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines, Francia. Profesora agregada grado 4, Departamento de Sociología, FCS, Udelar. Área de investigación: Sociología de género. E-mail: karina.batthyany@cienciassociales.edu.uy

Natalia Genta: Candidata a doctora en Sociología por la Udelar. Máster en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo por FLACSO Ecuador. Asistente de investigación grado 2 en el Departamento de Sociología, FCS, Udelar. Área de investigación: Sociología de género. E-mail: natalia.genta@cienciassociales.edu.uy

Valentina Perrotta: Ayudante de investigación grado 1 en el Departamento de Sociología, FCS, Udelar. Máster en Género, Sociedad y Políticas por FLACSO-PRIGEPP. Área de investigación: Sociología de género. E-mail: valentina.perrotta@cienciassociales.edu.uy

Recibido: 21 de mayo de 2014.

Aprobado: 30 de julio de 2014.

Presentación

En la configuración del régimen de distribución de los cuidados, son relevantes los servicios públicos y privados disponibles, su calidad y precio, la población disponible para brindar cuidados, así como también las valoraciones sobre lo que se considera socialmente legítimo en cuanto a quién, cómo y dónde proporcionar los cuidados. Estas valoraciones están influenciadas por el discurso experto, por lo cual resulta de mucho interés para el estudio sociológico y, particularmente, para la perspectiva de género.

A través del análisis del discurso experto, es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas orientadoras de prácticas, que influyen en las representaciones sociales que las personas construyen respecto al cuidado ideal.

Se entiende por discurso experto en el cuidado aquel que proviene de profesionales, técnicos o políticos, que resulta legítimo por ser referencia para las prácticas de cuidado que adoptan las familias, debido a su especialidad o profesión, o que procede de personas que están en contacto directo con la población dependiente y de aquellas que cumplen funciones en el diseño y gestión de las políticas destinadas a esta población. Así, son representantes del discurso experto aquellos profesionales o técnicos que provienen de las áreas de la salud y la gestión pública sobre personas mayores.

El discurso experto forma parte de los mecanismos e instituciones que potencialmente refuerzan o rompen con el sistema imperante, caracterizado por roles tradicionales de género basados en la división sexual del trabajo. Vinculado al cuidado de personas mayores, este discurso determina el “deber ser” de las familias, y de varones y mujeres, asignándoles determinadas responsabilidades y tareas.

La investigación que dio origen a este artículo¹ se propuso identificar las claves del cuidado de calidad desde el discurso experto, respecto a los ámbitos preferenciales del cuidado, el rol de los distintos agentes prestadores de cuidados, las características ideales de quienes cuidan y los componentes necesarios que definen un cuidado de calidad, para analizarlas desde la perspectiva

1 Estudio realizado en el marco de un convenio entre el Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, y el Instituto del Adulto Mayor (INMAYORES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

de género. En este sentido, se indagó en aquellos aspectos de este discurso que refuerzan estereotipos de género en el cuidado de personas mayores, así como aquellos que posibilitan una transformación de los roles asignados a partir de una distribución más equitativa del cuidado.

El presente artículo expone algunos de los resultados de la investigación mencionada anteriormente, particularmente los relacionados a los componentes principales del cuidado de calidad en adultos mayores; la función de las familias en estos cuidados, así como sus límites; el rol de las mujeres; y las cualidades necesarias que quienes cuidan deben presentar para brindar cuidado de calidad.

Fundamentos conceptuales

■ Cuidados, género y envejecimiento

La noción de cuidados se ha vuelto clave para el análisis y la investigación con perspectiva de género sobre las políticas de protección social. Se trata de un concepto sobre el que existen varias definiciones y está aún lejos de ser una noción de consenso. Reconociendo las distintas y amplias definiciones existentes,² se define cuidado como la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, cuidado material, que implica un “trabajo”; cuidado económico, que implica un costo económico; y cuidado psicológico, que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Puede ser realizado de manera remunerada o no remunerada (Letablier, 2001; Aguirre y Battthyány, 2005).

El cuidado proporciona tanto subsistencia como bienestar y desarrollo. Abarca la indispensable provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional, a lo largo de todo el ciclo vital de las personas. Junto a los aspectos “materiales”, se encuentra el relacionado al desarrollo del vínculo afectivo con las personas cuidadas. En el interior de la familia, estas tareas involucran simultaneidad de roles y responsabilidades, que para ser captados requieren considerar conceptos como los de dirección y gestión, no fácilmente traducibles en estimaciones de tiempo, intensidad o esfuerzo (Durán, 2003).

La especificidad del trabajo de cuidado es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o por fuera de ella (Pérez Orozco, 2006). En el marco de la familia, su carácter a la vez obligatorio y desinteresado le otorga una dimensión moral, así como emocional, debido a que in-

2 Una buena síntesis del estado actual del debate acerca de la noción de cuidados se encuentra en Thomas (2011).

volucra también las emociones que se expresan en el seno familiar, al mismo tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas (Letablier, 2001). Se trata de una tarea más frecuentemente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice por la forma de prestación de servicios personales.

La solución del problema de provisión y distribución del cuidado ha asumido distintas formas en función del momento histórico, social, cultural y económico. Si bien estos factores han determinado que hayan tenido participación distintos actores sociales como el Estado, el mercado, las familias o formas comunitarias, parte significativa de esta carga ha recaído y recae en las familias, lo que en la mayoría de los casos equivale a decir, en las mujeres de las familias.

Esto tiene consecuencias de género relevantes para la condición de las mujeres en la sociedad, pues cuando las mujeres de las familias son las principales proveedoras del bienestar, estas deben excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades que sus pares masculinos para articular trabajo productivo y reproductivo.

Las mujeres tienen mayor autonomía económica pero enfrentan grandes problemas para articular los tiempos de trabajo pago y los que requieren los cuidados, debido al desbalance en la dedicación de varones y mujeres, y a la insuficiencia de políticas que atiendan el cuidado de dependientes.

Uruguay se enfrenta a lo que se denomina una crisis de cuidado, que pone en duda el sostenimiento de la distribución actual de cuidados, caracterizada por la sobrecarga en las familias y en las mujeres. Esta crisis está configurada por un aumento de las necesidades de cuidado y una reducción de la oferta disponible para satisfacerlo, generando un déficit de cuidados.

Asistimos a un incremento de la demanda de necesidades de cuidado relacionadas sobre todo al proceso de envejecimiento de la población,³ caracterizada por un aumento de las personas mayores de 65 años, una reducción del número de hijos/as y una mayor expectativa de vida por los cambios en las condiciones de salud. Uruguay, con el 14,1% de personas mayores de 65 años para el año 2011 (último Censo), junto a Argentina, se encuentran en el grupo de países pioneros en el envejecimiento avanzado

3 Durán realiza una estimación de la necesidad de cuidados basada en la cantidad de personas dependientes. En el caso de Uruguay, se prevé que se mantengan 1,5 unidades de cuidados necesarios por cada persona, una para su cuidado y media para el cuidado de otra persona, pero modificándose la composición de la demanda de cuidados. La tendencia es al incremento de la demanda de adultos mayores y la reducción de la de niños. Se proyecta que para 2050 aumente la proporción de necesidades de cuidado de adultos mayores al 33,1%, y que el 41% de esta demanda provenga de personas que tengan más de 80 y 90 años (Durán y Milosavljevic, 2012).

en América Latina, a los cuales se agregan Cuba y varios países del Caribe (CEPAL, 2002).

Por su parte, el aumento sostenido desde los años setenta de la incorporación de las mujeres en el mercado de empleo (tasa de actividad de 54%, ECH 2013), junto con la mayor búsqueda de autonomía, reducen el número de mujeres disponibles en forma exclusiva para estas tareas. En forma paralela, se producen ciertas transformaciones familiares caracterizadas por la reducción de la proporción de hogares biparentales con hijos, en los cuales el varón es el único sostén económico y la mujer es ama de casa a tiempo completo, lo que también reduce la cantidad de personas disponibles para brindar cuidado. Uruguay se ubica entre los países de la región que presenta el porcentaje más bajo de familias tradicionales, formadas por hombres proveedores económicos y mujeres amas de casa (CEPAL, 2006).

A pesar de esta denominada crisis de cuidado, actualmente la resolución de estas necesidades se continúa cubriendo a través del trabajo de las familias, siendo las mujeres las principales proveedoras.⁴ En los sectores de menores ingresos, existe una mayor dependencia de la cobertura pública de cuidados, ya que en Uruguay esta está destinada casi exclusivamente a los sectores bajos. Estos mismos sectores presentan una distribución más tradicional en el hogar, las mujeres tienen una mayor carga en las tareas de cuidado y los varones una menor participación que en otros sectores. Evidencia de ello surge de la Encuesta de Uso del Tiempo 2007, en la cual se observó, por ejemplo, que en el primer quintil de ingresos se presentan las brechas de género más pronunciadas en cuanto al trabajo no remunerado. Mientras las mujeres del primer quintil de ingresos le dedican 42,5 horas al trabajo no remunerado, los varones le dedican 15,4 horas. Las brechas de género se reducen a medida que aumentan los ingresos. Las menores brechas se presentan en el quinto quintil de ingresos (INE, 2008).

Por otro lado, particular relevancia revisten los sectores medios, ya que no acceden a la cobertura pública y dependen del acceso al sector privado para comprar servicios de cuidado en el mercado o, de lo contrario, del cuidado no remunerado que puedan brindar sus familias. En los últimos años, se ha desarrollado un sector mercantil con servicios de relativa calidad para los sectores de altos ingresos, para los de bajos ingresos se establecen servicios comunitarios con financiación estatal, mientras que los sectores medios tra-

4 Se estima que entre el 5 y 7% de los adultos mayores viven en instituciones de larga estadía, de las cuales el 90% son privadas. Además, el 60% de los adultos mayores de Montevideo está afiliado a servicios de ayuda en momentos de necesidad de cuidados médicos (Salvador, 2010). Por su parte, no están desarrollados servicios de cuidado ni sistemas de apoyo en domicilio para adultos; lo que existe es una cobertura bastante amplia de jubilaciones y pensiones, sumada a facilidades en el acceso a vivienda y salud, para personas mayores en situación de pobreza.

bajadores tienen que recurrir a sus familiares debido a los altos costos de pagar estos servicios en el mercado. En estos sectores medios, las restricciones económicas y la vigente división sexual del trabajo imponen una mayor carga global de trabajo para las mujeres, quienes se ven ante la tensión de articular ambos tipos de trabajo (Salvador, 2010).

En estos últimos años, Uruguay ha avanzado en la incorporación del tema de los cuidados a la agenda pública, debido a una serie de factores, entre ellos: la existencia de estudios académicos que aportaron conceptualizaciones y evidencias, la nueva información estadística oficial sobre los tiempos de cuidado, la acción de las organizaciones sociales y la decisión política de replantear el modelo de bienestar. En el país, se ha comenzado a discutir la necesidad de diseñar un sistema nacional de cuidados como un nuevo pilar dentro del sistema de protección social (Aguirre, 2010).

■ La distribución social de los cuidados

El foco en la noción de cuidados y su distribución inequitativa implica profundizar en el debate conceptual acerca de los regímenes de bienestar. Autoras como Daly y Lewis (2011) plantean que el cuidado se ha constituido como categoría central para comprender la forma y la naturaleza de los Estados de bienestar contemporáneos. Luego de sostenidas críticas feministas a sus modelos de “Estado-mercado”, Esping-Andersen se propone revisar sus análisis de los regímenes de bienestar, incorporando dos esferas al estudio: las familias y la comunidad, reconociendo el importante aporte de estos actores en la provisión de bienestar. Por tanto, siguiendo a Esping-Andersen (2000), el bienestar es provisto mediante la combinación de la acción de cuatro actores: la comunidad, el mercado, las familias y el Estado. A partir de estas categorías, se han analizado los regímenes en distintos países de la región, tomando en cuenta no sólo a los actores involucrados en la organización de los cuidados, sino también las funciones que cumplen en términos de fuentes de bienes, servicios, tiempo y dinero (Aguirre, 2008; Martínez Franzoni, 2009).

La distribución de responsabilidades en la provisión de bienestar entre estos actores (Estado, mercado, familias y comunidad) determinará el ejercicio de derechos de las mujeres y, por tanto, la posibilidad de desarrollar una ciudadanía plena. En función de esta distribución de responsabilidades, Aguirre clasifica los regímenes de bienestar según el peso que tengan los servicios del Estado, la extensión de los servicios del mercado, y la participación de las familias y las redes informales en la provisión de bienestar. De esta forma, los identifica como familistas o desfamiliarizadores, siguiendo a Saraceno (1994) y Sainsbury (2000). En el régimen familista típico, la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias

y a las mujeres en las redes de parentesco. Por su parte, en el régimen des-familiarizador hay una derivación de las funciones de bienestar hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. La autora identifica otro escenario posible para la equidad social y de género, en el cual se desarrollen políticas de corresponsabilidad entre familias, Estado y mercado, de forma tal de favorecer la ampliación del ejercicio de derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres.

Recientemente, se ha enfatizado en la dimensión de los cuidados como derecho, modificando el concepto de ciudadanía. El derecho al cuidado implica considerarlo desde su doble circunstancia: de personas que precisan cuidados y que cuidan. Esto conlleva que el Estado garantice el derecho de recibir cuidados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital, evitando que la satisfacción de esa necesidad se determine por la lógica de mercado, la disponibilidad de ingresos o la presencia de redes vinculares. También implica garantizar el derecho a elegir si se desea o no cuidar, así como condiciones laborales dignas, de modo de valorizar social y económicamente la tarea (Pautassi, 2010).

Desde el enfoque de derechos, se cuestiona el papel del Estado como subsidiario, destinado a compensar las prestaciones que no se obtienen en el mercado, y se favorece el papel del Estado como garante de derechos. Por tanto, los tres pilares clásicos del bienestar, vinculados a la salud, la educación y la seguridad social, están siendo complementados con el denominado “cuarto pilar”, que reconoce el derecho a recibir atención en situaciones de dependencia (Navarro, 2005).

En función de los elementos conceptuales y los antecedentes que se mencionaron, la investigación que dio origen a este artículo se interrogó sobre ¿cuáles son las claves del cuidado de calidad para los adultos mayores desde el discurso experto?, con el fin de indagar en ¿cuáles son aquellos aspectos de ese discurso que refuerzan los estereotipos de género y cuáles los que posibilitan una transformación de los roles asignados a partir de una distribución más equitativa del cuidado?

Particularmente, la investigación se focalizó en las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los componentes del cuidado de calidad de adultos/as mayores para el discurso experto? ¿Cuáles son los ámbitos preferenciales para el cuidado? ¿Cuál es el rol que debe cumplir cada agente prestador de cuidados: las familias, los varones, las mujeres, el Estado, el mercado? ¿Cuáles son las características que deben tener quienes cuidan, para brindar un cuidado de calidad?

Estrategia metodológica

Este artículo se basa en los resultados de la investigación ya mencionada, que tuvo como objetivo analizar el discurso experto sobre el cuidado de calidad de adultos/as mayores, desde la perspectiva de género. La investigación se propuso como objetivos específicos: i) analizar los componentes del cuidado de calidad de adultos/as mayores según el discurso experto; ii) analizar la distribución de responsabilidades y competencias que el discurso experto asigna a los diversos actores involucrados en el cuidado, así como a varones y mujeres; iii) analizar las implicancias que tiene el discurso experto de adultos/as mayores para el ejercicio de una ciudadanía plena para las mujeres.

Las dimensiones de análisis abordadas abarcaron la definición del buen cuidado, o cuidado de calidad; las competencias y cualidades requeridas para las personas que cuidan; los ámbitos preferenciales para el cuidado (familias, centros de cuidado, cuidadoras remuneradas en domicilio); las ventajas y desventajas de diversas modalidades de cuidado; el rol de las familias en el cuidado, así como de los varones y las mujeres en ellas; las soluciones adecuadas para articular el cuidado con la jornada laboral remunerada; y las circunstancias deseables para la institucionalización.

Con el fin de cumplir con los objetivos, se utilizó una estrategia de investigación cualitativa, profundizando en los discursos del grupo de expertos/as en relación con el cuidado de adultos mayores. La fundamentación de esta estrategia se basó en que los objetivos de investigación definidos buscaban la comprensión en profundidad de los componentes simbólicos del discurso experto sobre el cuidado de adultos/as mayores, los cuales son mejor captados desde el enfoque cualitativo.

La técnica principal aplicada en este estudio fue la entrevista en profundidad, a través de la cual se recorrieron las distintas dimensiones relevantes de la investigación, con el fin de que el entrevistado produjera un discurso continuo y no fragmentado.

Las entrevistas se realizaron siguiendo el criterio de saturación teórica (Glaser y Strauss, 1967), que se alcanza cuando se logran los objetivos de investigación con la información recogida. Esto implica que nuevas entrevistas no añaden nada relevante a lo conocido.

El tipo de muestreo definido para esta investigación es el estratégico o de conveniencia. Este tipo responde a una modalidad de muestreo no probabilístico, en el que la selección de unidades muestrales responde a criterios subjetivos, acordes con los objetivos de la investigación (Cea D'Ancona, 1996). Las muestras de este tipo deben ser seleccionadas de manera tal que contengan unidades que representen una heterogeneidad discursiva que resulte

teóricamente relevante. En este caso, el investigador no está tan interesado en la generalización como en la relación específica entre variables, de manera que quiere garantizar que su muestra contenga unidades suficientes de un tipo determinado (Padua, 1979).

La muestra abarcó las distintas especialidades que conforman el saber experto, así como los distintos ámbitos involucrados en el cuidado de personas mayores: autoridades de los organismos competentes, directivos/as de los servicios de cuidado, trabajadores/as del cuidado, activistas de la sociedad civil. Se buscó incluir el mayor abanico posible de especialistas que trabajaran desde distintos lugares con esta población. Por esta razón, se consideró a quienes trabajan con esta población en forma indirecta (autoridades públicas o privadas, etcétera) o directa (trabajadores/as de servicios de acompañantes, de centros de larga estadía, etcétera), así como también se seleccionó a personas ubicadas en distintos grados jerárquicos dentro de sus organizaciones y con diferentes niveles educativos.

Se buscó que la muestra integrara políticos, profesionales y técnicos de diversas disciplinas, y que estuvieran insertos en diversos ámbitos. Se realizaron 24 entrevistas a especialistas en las temáticas de gerontología, cardiología, trabajo social, psicología, enfermería, personas que trabajan en la atención del adulto/a mayor en el Estado (Secretaría del Adulto Mayor, Centros de Larga Estadía del Banco de Previsión Social, Instituto del Adulto Mayor, etcétera), directivos/empresarios y trabajadores/as de servicios de acompañantes y de centros de larga estadía privados, así como asociaciones de la sociedad civil que trabajan con esta población. En relación con las especialidades y ámbitos de inserción de las personas entrevistadas, cinco son médicos/as de distintas especialidades (tres de geriatría, una de cardiología, una de psiquiatría); dos provienen del trabajo social; cuatro de enfermería o de personas que se dedican al cuidado directo de adultos/as mayores; siete fueron elegidas por ser autoridades públicas, aunque entre ellas algunas provienen de varias disciplinas (dos de psicología, dos de trabajo social, una de sociología, y dos sin formación acreditada); cuatro son autoridades del ámbito privado (dos directores/as de servicio de acompañantes y dos dueños/as de establecimientos); y dos provenientes de asociaciones de la sociedad civil. La distribución por sexo indica una clara mayoría femenina, 19 mujeres y 5 varones. Los varones están distribuidos en todas las categorías de entrevistados, siendo: un enfermero, un médico, una autoridad pública y una autoridad privada. Se utilizó la técnica de bola de nieve para acceder a los entrevistados/as, partiendo de un listado de personas con los perfiles buscados.⁵

5 Las entrevistas fueron realizadas durante los meses de junio a diciembre de 2012 en Montevideo, Uruguay. Tanto las entrevistas, como su transcripción y análisis estuvieron a cargo del equipo de investigación del Área de Género del Departamento de Sociología, FCS, UdelaR.

Principales hallazgos

■ El cuidado como potenciador de la autonomía

Uno de los objetivos del estudio buscaba comprender cuáles eran los principales componentes del cuidado de calidad para las personas mayores desde el discurso experto. Los/as expertos/as coinciden en identificar la promoción de la autonomía como el objetivo principal de la provisión de cuidados, es decir, los cuidados son el medio para lograr el mayor grado de autonomía posible. En este aspecto, como en otros, el discurso experto en el cuidado de adultos mayores presenta altos niveles de consenso entre los distintos profesionales, técnicos y autoridades de instituciones públicas y privadas (Cuadro 1).

El cuidado de calidad, desde este discurso, es el que garantiza el desarrollo de las capacidades que las personas mayores todavía mantienen, y apoyarlas en las que han perdido. La forma de garantizarlo tiene un componente material, que incluye asegurarse de todos los dispositivos adecuados para promover la reducción de la dependencia, y no para reproducirla, que está vinculado con el apoyo en las necesidades de la vida diaria, particularmente de higiene y movilización.

Junto a los aspectos “materiales”, los/as expertos/as enfatizan el componente psicológico del cuidado que está relacionado con el desarrollo del vínculo afectivo con las personas cuidadas.

Es algo que no tiene que ver sólo con aspectos biológicos, que es en lo que se suele poner, digamos, más énfasis, sí tiene que ver con ellos, pero no solamente con ellos, es todo una serie de aspectos vinculares, que además no son iguales con un adulto que con otro, que no son tan tenidos en cuenta. En primer lugar, que el cuidador y el que es cuidado puedan generar un buen vínculo. (Mujer, autoridad de institución pública)

En este sentido, el discurso experto plantea que el aspecto clave para el cuidado de calidad es la articulación de los aspectos sanitarios del cuidado con los psicológicos (Cuadro 1).

Los/as expertos/as señalan que para que el cuidado sea de calidad, es determinante el comportamiento de la persona cuidadora, es decir, en qué medida fomenta la autonomía en los dependientes. Al enfatizar en la centralidad de la promoción de la autonomía, se visibiliza al otro sujeto del vínculo, que es la persona cuidadora. Se coloca el énfasis en sus características y en la necesidad de tener conocimientos que le permitan hacerlo de forma correcta.

Esto implica que en muchos casos no sean los familiares las personas capacitadas para cumplir con este objetivo. Por tanto, a la hora de realizar re-

comendaciones sobre el cuidado, los expertos plantean que si bien en términos generales se aconsejan los cuidados familiares, esto depende del grado de dependencia y del vínculo familiar que sostengan —como se verá con mayor detenimiento en los acápites que siguen— (Cuadro 1).

Es por esto que este discurso permite la inclusión de soluciones de cuidado extrafamiliares y, en casos de alta dependencia, las promueve —como veremos más adelante—, porque sólo a partir de tener conocimiento sobre la dependencia se puede lograr la promoción de la autonomía. En este sentido, el discurso habilita la desfamiliarización de los cuidados (Cuadro 1).

La idea de promover la autonomía también está vinculada con el ejercicio por parte de las personas mayores del derecho a decidir por quién y cómo quieren ser cuidadas.

... esto que hacemos vos y yo de levantarnos, elegir nuestro desayuno, elegir nuestros trabajos, elegir nuestros entretenimientos, elegir con quién nos vamos a vincular..., que eso no se pierda en la medida que uno va transcurriendo, y bueno, en la medida que haya alguien que vele o proteja el hecho de que nosotros podamos ejercer esos derechos, creo que vamos a estar siendo cuidados. (Varón, área salud)

En definitiva, el énfasis en la autonomía permite entender el vínculo entre cuidador/a y persona cuidada como componente central del cuidado de calidad, así como permite entender el cuidado como derecho cuando valora las elecciones de la persona cuidada acerca de quién y cómo debería ser cuidada. Por tanto, este discurso tiene un enfoque que hace énfasis en los derechos de los/as adultos mayores (Cuadro 1).

Ambos aspectos son clave para la perspectiva de género, ya que, por un lado, visibilizan a las personas cuidadoras como sujetos determinantes para el desarrollo de un cuidado de calidad. Por otro lado, al hacer énfasis en el derecho a elegir, introducen la perspectiva del cuidado como derecho.

Sin embargo, es importante señalar que si bien el discurso experto sobre las personas mayores abre la posibilidad de alternativas distintas al cuidado familiar como situación ideal, no tiene en la actualidad el impacto determinante que tienen los profesionales dedicados a los niños/as, sobre todo los pediatras, en las decisiones de las familias. Esto implica que la influencia que pueda tener el discurso experto sobre las personas mayores en las transformaciones culturales y en las prácticas de las familias es muy limitada (Cuadro 1).

En el Cuadro 1 se esquematizan las principales características del discurso experto en el cuidado de personas mayores.

Cuadro 1. Características del discurso experto en adultos/as mayores.

Tipo de discurso	Consensuado
Recomendaciones para el cuidado	Homogeneidad, pero interviene grado de dependencia y vínculo familiar
Aspecto clave del cuidado	Articulación de aspectos sanitarios con psicológicos del cuidado
Enfoque	Derechos de los/as adultos/as mayores. Habilita la desfamiliarización
Influencia en las familias	Poco influyente en las decisiones de las familias

Fuente: Elaboración propia.

■ La función de la familia

Ante el énfasis otorgado a las características de las personas cuidadoras por el discurso experto, indagamos en quiénes son las personas ideales para que realicen las tareas de cuidado.

El discurso predominante es el que establece que la función principal de la familia es el vínculo afectivo con la persona mayor, así como la responsabilidad de garantizar que el cuidado recibido sea de calidad (sobre todo cuando es remunerado y externo a la familia).

Cuidar y controlar que la persona que esté cuidando en ese momento que realmente sepa de qué manera está cuidando a la persona, ¿no?, porque es tan importante que no lo haga de una manera mecánica. (Mujer, área salud)

La posibilidad de ofrecer un vínculo afectivo adecuado a las necesidades del adulto/a es considerada una de las ventajas de los cuidados familiares. En este sentido, la promoción del componente emocional es vista como un potenciador de un cuidado de calidad.

En la medida que si existe un buen vínculo entre el que cuida y el que es cuidado, obviamente la subjetividad, la historia personal, una cantidad de cosas influyen favorablemente en el cuidado. (Varón, área social)

Pero lo propio o insustituible de la familia no es el cuidado directo, sino el rol en la promoción del vínculo y de brindar afecto. De presentarse circunstancias en las que lo afectivo no esté asegurado por el familiar —según los expertos/as—, es muy difícil sustituirlo, mientras que el resto de las tareas que hacen al cuidado, sobre todo directo, como los aspectos materiales, pueden cubrirse fuera de la familia.

Claro, es distinto un familiar a un tercero, a no ser que sea un tercero casi como un familiar, pero el afecto de un familiar... no sé, es difícil de comprar por otra persona, es difícil de encontrar, de pagar, el afecto del familiar cuando el familiar te responde. (Mujer, área salud)

La opinión del discurso experto coincide en este punto con lo que surge de los datos que brinda la Encuesta de Representaciones Sociales del Cuidado, en la cual, con respecto al “deber ser” de hijos e hijas, alrededor del 60% de la población menor de 69 años opina que están obligados/as a garantizar el cuidado, es decir, a asegurar las condiciones para que se realice un cuidado de calidad. Sin embargo, sólo alrededor del 35% está de acuerdo en que hijos e hijas estén obligados al cuidado directo de sus padres o madres (Batthyány, *et al.*, 2012).

Por tanto, el aspecto material asociado al tiempo de cuidado directo no es necesario que lo realicen los familiares, ya que además estos no siempre cumplen las condiciones para hacerlo, sino que lo que deben hacer es mantener el vínculo, cumpliendo con el mandato afectivo.

■ Invisibilidad del trabajo de las mujeres en el cuidado de personas mayores

No existe una visualización clara por parte del discurso experto de cuáles son las funciones de varones y mujeres en el cuidado de las personas mayores en las familias. Se reconoce que existe un mayor involucramiento de las mujeres en los cuidados, pero esto queda oculto en la idea de que son las familias, como unidad, las que se encargan de esta función. Es decir, que los roles que se asignan a las familias son percibidos sin el reconocimiento explícito de que son desempeñados por las mujeres.

Pocos/as entrevistados/as reconocieron la sobrecarga que implica para las mujeres que sean las encargadas exclusivas del cuidado de las personas mayores, planteando que la distribución inequitativa de cuidados familiares genera un gran esfuerzo físico, emocional e importantes costos.

Y la desventaja es que cuando cuida el familiar, que casi siempre es la mujer, o la hija, o la nuera, o la hermana, o la esposa, o... bueno, siempre la que cuida es la mujer, la feminización del sistema de cuidados lleva a que realmente el deterioro de la persona, que realmente nuestro país no va a recuperar, porque si es el familiar, o la familiar, nadie le va a pagar para que lo cuide, prácticamente como que es “obligatorio”, ¿no?, este..., y ‘ta, la mujer tiene que cuidar y se terminó, entonces nos toca a las mujeres, nos deteriora desde el punto de vista no sólo físico, también psicológico, porque están ocho, diez horas a la escucha continua, de un llamado, de un grito, de lo que sea, realmente las pone en una situación psicológica que realmente no es la ideal, no se tiene descanso, y realmente es muy complicado psicológicamente para la persona. (Mujer, área salud)

Si bien los/as expertos/as no explicitan por lo general que son las mujeres las que se encargan mayoritariamente de los cuidados, el hecho de promover el cuidado extrafamiliar tiene como consecuencia emergente una disminución de la carga de trabajo para las mujeres y una distribución más equitativa de los cuidados.

Cabe señalar, por otra parte, que los expertos manifiestan que, para poder lograr cambios en los roles de género a la hora del cuidado, es probable que se presenten resistencias importantes desde las representaciones culturales y expectativas de las propias personas mayores que son cuidadas.

... una mujer mayor que la bañan, con todo lo que es el pudor en nuestra sociedad, el pudor del cuerpo, tanto femenino como masculino; nosotros decimos la mujer, pero también los hombres, imagínate un hombre de 70 años que lo venga a bañar una cuidadora que no la conoce, es casi una agresión, una violación moral, creo que la familia es la contención afectiva y la evaluación de los servicios en las funciones... pero para la evaluación deberíamos sensibilizarlos, por lo menos, o capacitarlos, sería el lujo. (Varón, área social)

En estos casos, respetar estrictamente el derecho de quienes cuidan, por ejemplo, cuando desean ser cuidados por sus familiares mujeres, entra en contradicción con garantizar el derecho de elegir cuidar o no, es decir, con lo deseado por quienes cuidan.

■ Los límites al cuidado familiar

Desde el discurso experto, la elección sobre cuál es el rol de la familia en el cuidado de los mayores, y la posible intervención de los otros agentes, depende del grado de dependencia que presente la persona cuidada. Desde el discurso experto, lo que marca el límite al cuidado familiar es principalmente el grado de dependencia de la persona mayor.

El grado de dependencia que tenga la persona mayor modifica los requerimientos necesarios de cuidado para cada adulto/a, y es en función de este que varía la opinión sobre el lugar de residencia adecuada, el tipo de cuidador y las ventajas de que lo cuiden personas de la familia sobre personas especializadas.

La tendencia es a que la institucionalización, a partir del ingreso a un centro de larga estadía, es ideal solamente en caso de alta dependencia. Por tanto, para los expertos, los límites al cuidado familiar se dan por tres razones principales:

Primero, cuando hay un deterioro psíquico importante. En estos casos, en los cuales existen requerimientos de cuidados en salud, es muy importante el desgaste emocional que implica para los familiares el cuidado, y de ese

modo se justifica que puedan excluirse de responsabilidades en el cuidado directo.

... determinados grados de dependencia resultan muy difíciles de sostener, hay estudios que plantean que por encima de dos actividades de la vida diaria afectadas en un grado de necesidad de asistencia total, bueno, la gente termina institucionalizada o el potencial de institucionalización es mucho más alto, porque los entornos familiares terminan saturándose, digamos. (Varón, área salud)

Segundo, en los casos en los cuales la familia, por distintas dificultades de índole económico o afectivo, no tiene un vínculo adecuado con el familiar que les permita ser una familia sostén. Cuando ocurren estas situaciones, los/as expertos/as plantean los riesgos de caer en maltrato hacia la persona mayor.

... muchas veces, los familiares se transforman en cuidadores obligados y eso es una fuente de potencial sobrecarga a corto plazo y hasta de maltrato, digamos; el rol de cuidador obligado puede ser negativo... (Varón, área salud)

Tercero, por el agotamiento que implica brindar cuidados a las personas mayores, a diferencia de la actividad gratificante que puede implicar el cuidado infantil.

Lo que sí se sabe es que si está mucho tiempo en contacto, en cualquiera de las actividades vinculadas a la salud, pero sobre todo con los adultos mayores que demandan un gran esfuerzo, uno se termina sobrecargando y frustrándose, digo, es una carrera no a mejorar sino a empeorar; entonces, eso daña mucho y hay que tener mecanismos de protección, tiempo libre a diario. (Varón, área salud)

Desde el discurso de las autoridades de centros de larga estadía, este tipo de instituciones se plantean como una solución para el agotamiento del familiar, porque permiten concentrar las tareas familiares sólo en el componente psicológico del cuidado, en la promoción del vínculo afectivo, que es la “verdadera” función de la familia en el cuidado —como se planteó en el acápite anterior—, y de esta forma no cargar con el componente material que genera mayor desgaste.

En definitiva, los límites del cuidado familiar para las personas mayores se rigen por las consecuencias negativas que tenga para el adulto/a cuando el familiar no tiene las condiciones necesarias para brindar un cuidado de calidad. Por tanto, si bien el discurso experto incorpora los derechos que tienen quienes son cuidados, de recibir cuidados de calidad, y que por tanto se respeten las condiciones en que debe otorgarse ese cuidado, no se enfatiza en los derechos de los cuidadores.

Algunos entrevistados, que forman parte de un discurso minoritario, dan un paso más y cuestionan a la familia como prestador ideal para el cuidado, afirmando que para que una familia brinde cuidado de calidad debe tenerse en cuenta el vínculo que se establece con la persona mayor.

... todos sabemos que depende de la familia que se tenga, y si se tiene una familia; no se puede decir que sea mejor o peor, este..., porque realmente, nosotros no podemos partir de la base de que todo el mundo tiene una familia y que la familia está constituida de la mejor forma, y que los mejores cuidados son los familiares, porque no necesariamente es así, partimos de una hipótesis falsa, muchas veces es así y muchas veces no es así. (Mujer, área social)

Así como el vínculo con el familiar es relativizado, también lo es el clima dentro del hogar, donde se destacan las dificultades que las personas mayores pueden enfrentar viviendo con la familia. En este sentido, los expertos rompen con la idea de equilibrio entre los miembros del hogar, mostrando cómo las situaciones de violencia y maltrato hacia personas mayores no sólo pueden darse en las residencias sino también en el hogar familiar, lo que no lo hace siempre y necesariamente un lugar seguro.

En esta línea, varios entrevistados/as mencionan que los cuidadores familiares no son buenos cuidadores por el hecho de ser familiares, sino que a veces carecen de la formación y las características personales necesarias que, como consecuencia, pueden afectar la vida de sus familiares mayores.

■ Cualidades necesarias en las personas que cuidan a personas mayores

Respecto a las cualidades de las personas que cuidan, el discurso experto puede especificar con precisión cuáles son las características ideales. Es decir, existe un perfil de cuidador/a fácilmente identificable por los expertos (Cuadro 2).

Existe consenso en la afirmación de que para brindar cuidado, es necesaria la formación, que incluya al menos los aspectos de nutrición, salud mental y conocimiento sobre procesos de envejecimiento en las personas mayores (Cuadro 2).

Sin embargo, al mismo tiempo los expertos plantean que las características personales de quienes cuidan son un elemento muy importante para la realización de la tarea. Las habilidades vinculadas a la generación de empatía, la tolerancia y la capacidad de escucha son fundamentales para brindar cuidado de calidad (Cuadro 2).

El énfasis está puesto en las habilidades personales y no hay una alternativa clara de cómo generarlas o desarrollarlas durante un proceso de formación.

... tiene que haber también características personales, que son muy importantes, como una gran vocación de servicio, un gusto por la tarea, una gran calidez y gran paciencia con personas que están viviendo una etapa especial de su vida, pero quizás no va mucho más allá de eso. (Varón, autoridad del sector privado)

Los cuidados de calidad se definen en gran medida por el componente de voluntad, de disposición subjetiva de las personas que lo realizan y, por tanto, debe ser una decisión vocacional (Cuadro 2). El énfasis en lo voluntario y afectivo del cuidado pone en cuestionamiento —al mismo tiempo que lo invisibiliza— el componente de esfuerzo y de conocimiento que implica el trabajo de cuidado.

Una de las características señalada es que la persona debe ser consciente de los costos asociados al trabajo que implica brindar cuidados, sobre todo los costos afectivos, y del estrés producido por las implicaciones emocionales que tiene para una persona desarrollar esa tarea. Esta característica se vincula con la necesidad de elegir la tarea de cuidados, que sea voluntaria, y que esta no tenga como único incentivo la compensación económica. Se busca que las personas encuentren otras motivaciones además de la económica para realizar esta tarea, que le permitan mantenerse en el trabajo. También se vincula con la capacidad de mantener la distancia afectiva para no caer en situaciones de estrés (Cuadro 2).

Sin embargo, las malas condiciones de los nichos de trabajo asociados a los cuidados limitan la posibilidad de elección, lo que puede implicar que muchas personas que se dedican a cuidar lo hacen porque es su única opción laboral y no lo experimentan como algo elegido.

Ahora bien, al parecer, las características necesarias para realizar un cuidado de calidad en las personas adultas son inherentes a las personas que cuidan y, según el discurso experto, ya tienen que venir con ellas. Es decir, quedarían por fuera de lo que es pasible de ser aprendido (Cuadro 2). Como es sabido, las características personales vinculadas a la tolerancia, la empatía, son asociadas a lo femenino y son habilidades aprendidas en la socialización por las mujeres (Cuadro 2). De esta forma, al no incorporar la posibilidad de aprender estas habilidades, y al colocarlas como criterio de elección, se plantea una preferencia escondida hacia las mujeres en las tareas de cuidado, lo que claramente tiene consecuencias en la división sexual del trabajo. Al valorar las habilidades necesarias para el trabajo como naturales de las personas que pueden ejercerlos, en este caso como parte de la naturaleza de las mujeres, no es reconocido el esfuerzo que implica este trabajo, se feminiza aún más y se reproducen las malas condiciones del sector.

El Cuadro 2 presenta sintéticamente las principales cualidades que desde el discurso experto son deseables en los cuidadores de adultos mayores.

Cuadro 2. Cualidades deseables en los cuidadores/as de adultos/as

Perfil fácilmente identificable
Vocación para las tareas de cuidado
Capacidad de generar empatía
Requisitos de formación: nutrición, salud mental, conocimiento sobre procesos de envejecimiento en las personas mayores
Capacidad de mantener distancia afectiva adecuada
Capacidad de tolerancia y de soportar el estrés
Las habilidades identificadas son asociadas como propias de las mujeres y no se visualiza cómo aprenderlas

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

A partir del análisis del discurso experto, podemos afirmar que surge con fuerza la idea del cuidado compartido, es decir, la necesidad de la participación de más de un agente proveedor. Como se ha señalado, esto implica que el cuidado no sea exclusivamente familiar, abriendo la participación a otros actores como el mercado, el Estado y la comunidad. Cabe recordar que compartir el cuidado no significa sólo dedicarle algo de tiempo, sino asumir como otro actor más su responsabilidad.

Si bien el discurso experto no reconoce la desigualdad de género en la carga de cuidado de adultos mayores en las familias, habilita la promoción del cuidado extrafamiliar, lo que tiene como consecuencia emergente una disminución de la carga de trabajo para las mujeres y una distribución más equitativa de los cuidados. En el mismo sentido, este discurso no exige responsabilidad a los familiares en cuanto a la dedicación directa en lo que respecta a los aspectos materiales del cuidado, lo que también incide en que, al menos, dichos cuidados puedan ser provistos por soluciones extrafamiliares.

En segundo lugar, uno de los aspectos destacados del discurso experto es la centralidad de la dimensión vincular de los cuidados. Se hace hincapié en el componente psicológico del cuidado como medio para lograr promover la autonomía y de esa forma reducir la dependencia.

El establecimiento del vínculo afectivo se coloca como responsabilidad principal de las familias, a quienes se consideran promotoras “naturales” de dicho vínculo, lo que en el discurso mayoritario no es cuestionado. Sin em-

bargo, de alguna forma, el énfasis que los expertos hacen en lo vincular en el cuidado conlleva contemplar las situaciones de ambos sujetos de la relación, por lo que las condiciones de quienes cuidan son requisito sine qua non del cuidado de calidad.

En esa línea, no es concebible un vínculo de calidad, y por lo tanto el cuidado de calidad, si quienes lo brindan no se encuentran en buenas condiciones formativas, emocionales, sanitarias, económicas, de realización personal, entre otras. Esta condición se presenta tanto si se trata de cuidadores/as remunerados como no remunerados, ya sean familiares o no.

Al poner el acento en el vínculo, se considera a las personas que cuidan y sus posibilidades de fomentar autonomía. Así se coloca el énfasis en las características de quienes cuidan y en la necesidad de tener conocimientos que le permitan hacerlo. En muchos casos, no son los familiares las personas capacitadas para cumplir con este objetivo ni cuentan con las características personales para hacerlo. En definitiva, esto cuestiona que los familiares, y las mujeres en las familias, sean los únicos sujetos capaces de promover un vínculo de calidad, al mismo tiempo que incorpora la posibilidad de otras soluciones extrafamiliares que posibiliten el establecimiento de ese necesario vínculo.

Cabe destacar aquí, la puntualización del discurso experto respecto a las expectativas de las propias personas mayores sobre a quiénes consideran como personas idóneas y habilitadas para su cuidado. Se manifiesta que experimentan resistencias respecto a ser cuidadas por varones. En este sentido, respetar estrictamente el derecho de quienes son cuidados, por ejemplo, cuando estos desean ser cuidados por sus familiares mujeres, obligando de alguna forma a hacerlo, entra en contradicción con garantizar los derechos a elegir cuidar o a no hacerlo, es decir, con lo deseado por quienes cuidan. En definitiva, al no asegurar buenas condiciones para ambos sujetos de la relación, no se garantiza el desarrollo de un cuidado de calidad.

Finalmente, el discurso experto puede identificar con precisión cuáles son las características ideales en el perfil del cuidador/a. Dichas características están relacionadas con el componente de voluntad, de disposición subjetiva, y por tanto de elección de este trabajo como una “vocación”. Este énfasis pone en cuestionamiento, al mismo tiempo que invisibiliza, el componente de esfuerzo y de conocimiento que implica el trabajo de cuidado.

Por otro lado, se aprecia una tendencia a naturalizar estas cualidades del cuidado, como si las características necesarias para realizar un cuidado de calidad fueran inherentes a las personas que cuidan y, siempre según el discurso experto, tendrían que “venir” con ellas. Este discurso, llevado al extremo, implica que las condiciones para cuidar quedarían por fuera de lo que es pasible de ser aprendido.

De esta forma, al no incorporar la posibilidad de aprender estas habilidades, y al colocarlas como criterio de elección, se plantea una preferencia escondida hacia las mujeres en las tareas de cuidado, lo que claramente tiene consecuencias en el reforzamiento de la división sexual del trabajo.

Esta dificultad que presenta el discurso experto, para poder objetivar las cualidades necesarias para poder brindar un cuidado de calidad, no es alentadora desde la perspectiva de género, dado que la asociación con lo natural, intangible, tiende a mantener a las mujeres atadas al cuidado, dado que son a quienes culturalmente se les ha atribuido como don innato.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, Rosario (2008) “El futuro del cuidado”, en Arriagada, Irma (ed.) *Futuro de las familias y desafíos para las políticas*. Santiago de Chile: CEPAL: SIDA: UNFPA, pp. 23-34.
- ____ (2010) “Los cuidados entran en la agenda pública”, en *Revista de Ciencias Sociales*, 23(27), pp. 10-19.
- Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (2005) *Uso del tiempo y trabajo no remunerado: encuesta en Montevideo y área metropolitana 2003*. Montevideo: Udelar: UNIFEM.
- Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2012) *La población uruguaya y el cuidado: persistencias de un mandato de género*. Santiago de Chile: CEPAL
- Cea D’Ancona, María Ángeles (1996) *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- CEPAL (2002) *Envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Serie Población y Desarrollo, 28. Santiago de Chile: CEPAL
- ____ (2006) *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Daly, Mary y Lewis, Jane (2011) “El concepto de ‘social care’ y el análisis de los Estados de bienestar contemporáneos”, en Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (ed.) *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata, pp. 225-251.
- Durán, María-Ángeles (2003) *El trabajo no remunerado y las familias: consulta técnica sobre contabilización de la producción no remunerada de servicios de salud en el hogar*. Washington, DC: Unidad de Género y Salud-Unidad de Políticas y Sistemas-OPS.
- Durán, María-Ángeles y Milosavljevic, Vivian (2012) *Unpaid Work, Time Use Surveys and Care Demand Forecasting in Latin America*. Documento de trabajo, 7. Madrid: Fundación BBVA.
- Esping-Andersen, Gösta (2000) *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Madrid: Ariel Sociología.
- Glaser, Barney y Strauss, Anselm (1967) *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for qualitative research*. Chicago: Aldine.
- INE (2008) *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay: módulo de la Encuesta Continua de Hogares de Septiembre 2007*. Montevideo: Instituto Nacional de Estadística: Unifem: Inmujeres: Departamento de Sociología-FCS-Udelar.
- Letablier, Marie Thérèse (2001) “Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe”, en *Travail, Genre et Sociétés*, 6, pp. 19-41.
- Martínez Franzoni, Juliana (2009) *Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado laboral, política social y familias*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Navarro, Vicenç (2005) “El cuarto pilar del Estado de bienestar”, en *El País*, Madrid, 30 de abril, p. 56.
- Padua, Jorge (1979) *Técnicas de investigación aplicadas a las Ciencias Sociales*. México: FCE.
- Pautassi, Laura (2010) “Cuidado y derechos: la nueva cuestión social”, en Montaña, Sonia y Calderón, Coral (coord.) *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*. Cuadernos de la CEPAL, 94. Santiago de Chile: CEPAL: AECID: UNIFEM, pp. 69-92.

- Pérez Orozco, Amaia (2006) *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Colección Estudios, 190. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Sainsbury, Diane (2000) “Les droits sociaux des femmes et des hommes: les dimensions de genre dans les états providence”, en Ballmer-Cao, Thanh-Huyen; Mottier, Véronique y Sgier, Léa (ed.) *Genre et politique: débats et perspectives*. Francia: Gallimard, pp. 233-280.
- Salvador, Soledad (2010) *Hacia un sistema nacional de cuidados en Uruguay* [online]. Documento preliminar de CEPAL, presentado en el Seminario Hacia un Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay, 9 de diciembre, Montevideo. Disponible en: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/41823/di-uruguay-sistema-cuidado.pdf>> [acceso 15/5/2014].
- Saraceno, Chiara (1994) “A dependência construída e a independência negada: estruturas de gênero da cidadania”, en Bonacchi, Gabriella y Groppi, Angela (org.) *O dilema da cidadania*. San Pablo: UNESP, pp. 205-234.
- Thomas, Carol (2011) “Deconstruyendo los conceptos de cuidados”, en Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (ed.) *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata, pp. 145-176.

PERCEPCIONES DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA

UN ESTUDIO EXPLORATORIO PARA EL CASO ARGENTINO

Santiago Andrés Rodríguez

Resumen

Para comprender los procesos de producción y reproducción de las desigualdades sociales, se requiere dar cuenta del sistema de representaciones sociales que existen en una sociedad en torno a estas diferencias. Las percepciones de desigualdad socioeconómica podrían repercutir en actitudes de tolerancia e incluso legitimar situaciones de desigualdad. El objetivo de este artículo es analizar percepciones de desigualdad socioeconómica en Argentina. El trabajo se divide en cuatro secciones, a saber: i) el enfoque teórico y las principales hipótesis en torno a las percepciones de desigualdad socioeconómica; ii) en el apartado metodológico, presentamos la fuente de datos, las variables y los métodos empleados; iii) en el tercer apartado, nos focalizamos en el análisis de los datos; iv) por último, cerramos el artículo con un repaso de los hallazgos y con algunas breves reflexiones finales.

Palabras clave: Desigualdad socioeconómica / indicadores / percepciones / Argentina.

Abstract

Perceptions of socioeconomic inequality: an exploratory study for the Argentine case

In order to understand the processes of production and reproduction of social inequalities it is required to give an account of the social representations that exist in a particular society. Specifically, the perceptions of socioeconomic inequality could have an impact on attitudes of tolerance and even legitimize inequality situations. The aim of this article is to analyze the perceptions of socioeconomic inequality of people over 18 years residents in Argentina in 2009. This paper has 4 sections: i) We describe the theoretical approach and the predominant hypothesis around the perception of socioeconomic inequality, ii) In the methodological strategy we present the data source, the variables and the methods used, iii) In the third section we focus on the analysis of the data and, iv) We conclude with some final reflections.

Keywords: Socioeconomic inequality / indicators / perceptions / Argentina.

Santiago Andrés Rodríguez: Licenciado en Sociología y magíster en Investigación en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Docente de Metodología de la Investigación Social en la carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, en las cátedras: Sautu e Infesta Domínguez (período 2006-2012). Actualmente, candidato a doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por el Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México. E-mail: sarodriguez@colmex.mx

Recibido: 1.º de junio de 2014.

Aprobado: 30 de julio de 2014.

Introducción¹

Durante gran parte del siglo XX, Argentina se caracterizó y diferenció del resto de los países de América Latina por el fuerte peso de las clases medias y de sectores obreros consolidados en su estructura social. El modelo agroexportador y la industrialización por sustitución de importaciones contribuyeron a la conformación de una estructura social abierta que, hacia 1960-1970, se distinguía en el contexto latinoamericano por las oportunidades de ascenso social, que había brindado a las personas de origen de clase popular, y por la amplitud de las clases medias y una clase trabajadora fabril con una posición económica consolidada, sustentada en niveles salariales y acceso a derechos sociales comparativamente altos (Dalle, 2010).

El Estado desempeñó un rol importante en la conformación de aquella estructura social, impulsando el desarrollo de las fuerzas productivas y la promoción de políticas de igualación de oportunidades de corte universal. Impulsó procesos generalizados de ascenso social, acompañando el crecimiento económico del país con la expansión de la educación pública y el empleo en la administración estatal. Las políticas de equidad e igualdad de oportunidades, junto a la extensión de los canales de movilidad social, se articularon y contribuyeron a conformar una estructura social abierta (Dalle, 2010, p. 66). Aquella sociedad abierta e integrada había quedado retratada en la obra teatral/literaria *M'hijo el dottor*, del dramaturgo uruguayo Florencio Sánchez, en la cual la movilidad y el prestigio social eran un sueño que llevaba a imaginar a Argentina como una sociedad abierta y fluida.

La reestructuración capitalista neoliberal de la economía, a través de la desarticulación de la estructura productiva industrial y el deterioro de las instituciones del Estado —iniciada en la última dictadura militar en 1976—, erosionó las bases que estructuraban el sistema de estratificación abierto e integrado de la década de los años sesenta y principios de los setenta. Una mirada de mediano plazo permite observar las transformaciones regresivas de la estructura social en el período 1974-2001. Entre estos efectos regresivos,

1 El siguiente artículo forma parte de un trabajo final presentado en el Seminario Desigualdad Social: Enfoques Emergentes y Perspectivas Biográficas, dictado por el Dr. Minor Mora Salas en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales, con especialidad en Sociología, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, semestre agosto-diciembre del año 2013. Nuestro agradecimiento al Dr. Minor Mora por sus invalorable recomendaciones y sugerencias, que han sido incorporadas en este artículo, así como a los evaluadores de la revista por sus detalladas observaciones.

se destacan el aumento de la desigualdad social, el crecimiento de la pobreza, la instalación de la desocupación como problema estructural del funcionamiento de la economía y el aumento de la precariedad laboral. Estos indicadores muestran que la crisis socioeconómica de 2001-2002 no se trató de un fenómeno coyuntural, sino de la fase final de una progresiva “decadencia social” de un país que desarticuló su estructura productiva y su entramado social (Pucciarelli, 1999, 2001; Basualdo, 2006).

Después de los sucesivos y abruptos cambios en los modelos de acumulación capitalista, aunados a un incremento constante de la desigualdad social en el último cuarto del siglo XX, aquella sociedad abierta y fluida parece haber quedado muy atrás. Lo que lleva a preguntarnos: ¿en qué medida se percibe la desigualdad socioeconómica en Argentina? Este tipo de interrogante adquiere relevancia, ya que las percepciones de desigualdad social podrían repercutir en actitudes de tolerancia e incluso legitimación de situaciones de desigualdad (Wegener, 1987).

El objetivo de este trabajo es analizar las percepciones de desigualdad socioeconómica que tenían las personas de 18 años y más residentes en Argentina en el año 2009. Con relación al interrogante y al objetivo propuesto, el trabajo se divide en cuatro apartados: i) en el primero, describimos el enfoque teórico y las hipótesis predominantes en torno a las percepciones de desigualdad socioeconómica; ii) en la estrategia metodológica, presentamos la fuente de datos, las variables y los métodos utilizados; iii) en el tercer apartado, nos concentramos en el análisis estadístico de los datos y, iv) a modo de cierre, exponemos algunas reflexiones finales.

Perspectiva conceptual e hipótesis en torno a la percepción de las desigualdades socioeconómicas

Existen dos supuestos sobre la percepción de la desigualdad económica, basados en el sentido común, que los estudios sobre percepción de la desigualdad socioeconómica desmienten. Desde el primer supuesto, se esperaría que la percepción de desigualdad se relacione con el nivel de desigualdad social existente en una población. Es decir, en contextos con mayor desigualdad económica se percibiría una mayor desigualdad.

Un segundo supuesto se vincula con las diferencias individuales en la percepción de desigualdad. Podríamos pensar que la posición que ocupan los individuos en la estructura social incide de manera significativa en sus percepciones. En este sentido, aquellos que se ubican en las posiciones más bajas en la estructura social se verían muy afectados por la desigualdad y, por lo tanto, percibirían un mayor nivel de desigualdad social.

Sin embargo, resultados de estudios empíricos internacionales nos muestran una perspectiva completamente distinta. Las investigaciones en el

área del prestigio ocupacional revelan que la capacidad de discriminar entre salarios para ocupaciones de alto y bajo estatus disminuye de acuerdo al estatus social individual (Wegener, 1987, 1992). Es decir, en términos de percepción de desigualdad salarial, las personas que ocupan posiciones bajas en la estructura social percibirían una menor desigualdad social.

Hay dos abordajes conceptuales en relación con la desigualdad en la distribución de bienes sociales en términos subjetivos. El primero se apoya en las creencias y en preferencias respecto a la distribución económica. Específicamente, en la búsqueda de las reglas que legitiman —o no— la condición de distribución del ingreso económico (Jasso, 1980). Estas investigaciones analizan cómo se perciben las condiciones sociales dadas en términos de lo que sería justo o injusto. Por ejemplo, Verwiebe y Wegener (2000) definen un indicador de brecha de justicia en base a creencias respecto de salarios justos para ocupaciones de diferente estatus. En términos generales, esta perspectiva utiliza la percepción sobre la distribución económica con un componente de corte evaluativo.

El segundo abordaje focaliza su mirada en el uso de la percepción sobre la distribución económica sin el componente evaluativo. Es decir, en qué medida las personas perciben o se dan cuenta del nivel de desigualdad económica existente en una sociedad. Esta distinción se hace para:

... relevar un aspecto que se confunde en la literatura sobre el tema, considerando que cuando se menciona la percepción sobre justicia distributiva, en general, se hace referencia a la evaluación sobre lo percibido como justo o injusto y no a la mera percepción sobre la desigualdad económica. (Castillo *et al.*, 2012, p. 101)

Este trabajo se inserta específicamente en los estudios sobre percepción de la desigualdad socioeconómica.

En términos generales, las investigaciones basadas en encuestas utilizan un indicador genérico para dar cuenta de la percepción de la desigualdad económica. Este indicador se encuentra constituido por una escala Likert de nivel ordinal (de acuerdo-desacuerdo), respecto de la existencia de grandes desigualdades en una sociedad: Las diferencias de ingresos son demasiado grandes en... Este indicador por sí solo no puede abarcar de manera cabal un fenómeno tan complejo como la percepción de la desigualdad. Para sortear estas limitaciones, nos apoyamos en la propuesta de Castillo *et al.* (2012) e incorporamos al análisis de las percepciones de desigualdad tres indicadores, a saber: i) percepción general de desigualdad; ii) percepción de brechas salariales, y iii) percepción de la desigualdad a través de diagramas societales (percepción diagramática de la desigualdad). Estos tres indicadores constituyen las variables dependientes en nuestro trabajo:

- i) Percepción general de desigualdad: refiere, como mencionamos, a la pregunta sobre la percepción en relación con la existencia de grandes diferencias de ingreso.
- ii) Brechas salariales: se pregunta respecto del salario que el encuestado cree que obtiene alguien en una ocupación de estatus alto y alguien en una ocupación de estatus bajo (gerente de una gran empresa versus un obrero no calificado). En base a estas dos magnitudes se calcula una proporción denominada brecha salarial percibida.
- iii) Percepción diagramática: consiste en una evaluación gráfica sobre la distribución socioeconómica de una sociedad. A partir de un conjunto de imágenes, las personas tienen que responder qué diagrama representa mejor la distribución socioeconómica de su país —refiere a la percepción de esquemas de sociedades elitistas o igualitarias—.

Un análisis que vincule las tres variables dependientes descriptas con un conjunto de predictores apoyados en la teoría nos brindará la posibilidad de aproximarnos a diferentes aspectos de la percepción de la desigualdad socioeconómica en Argentina. Estos predictores son: a) estatus sociales (años de educación, posición ocupacional e ingresos netos del hogar); b) posición subjetiva (autoubicación en una escala social); c) percepción en torno a la justicia salarial.

Los predictores que utilizaremos en nuestro análisis (estatus social, posición subjetiva y justicia salarial) conllevan intensidades y magnitudes diferentes en torno a la percepción general de la desigualdad social, a las brechas salariales y a la percepción diagramática.² En este sentido, las distintas percepciones respecto a las desigualdades socioeconómicas no ocurren en el vacío, sino más bien en un entramado social complejo que parte de las posiciones que ocupan las personas en la estructura social, aunadas a un conjunto de esquemas cognitivos que les sirven para interpretar y explicar las diferencias sociales (Wegener, 1987; Verwiebe y Wegener, 2000).

Los predictores propuestos nos ayudarán a plantear algunas hipótesis que, como mencionamos, se desprenden de los hallazgos de investigaciones internacionales, a saber:

- **En relación con los estatus sociales objetivos**
(años de educación, posición ocupacional, ingresos)

Aquellos individuos que tienen un mayor nivel educativo y ocupacional poseen una capacidad para distinguir entre el prestigio de una ocupación de estatus alto y el de una ocupación de estatus bajo (Wegener, 1987). En este sentido, la hipótesis propuesta es que a mayor estatus social mayor será la desigualdad percibida.

2 En el próximo apartado del artículo se defienden detalladamente los predictores estatus social, posición subjetiva (escala de autoubicación social) y justicia salarial.

- **En relación con la posición subjetiva (escala de autoubicación social)**

En este punto se prestará atención a una de las hipótesis propuestas por Evans *et al.* (1992), a saber: "... se percibiría una sociedad más igualitaria, cuanto más alta es la autoubicación de las personas en la estructura social" (p. 468).

- **En relación con la justicia salarial**

La hipótesis sugerida es:

... que aquellos que se sienten injustamente recompensados son más sensibles a las diferencias de ingresos y, por lo tanto, la comparación con individuos de salarios mayores llevará a que ellos extiendan el continuo de ingresos en términos perceptuales, percibiendo, por tanto, más desigualdad. Por otro lado, se espera que quienes se sienten más justamente recompensados minimicen las diferencias en las brechas de ingreso. (Castillo *et al.*, 2012, p. 103)

- **Estrategia metodológica: datos, variables y métodos**

Los datos corresponden a uno de los relevamientos regulares que realiza el International Social Survey Program (ISSP), esta vez correspondiendo a una cuarta encuesta sobre desigualdad social, del año 2009, para Argentina.³ Los métodos de relevamiento son altamente estandarizados, al igual que el cuestionario que se aplica.

La muestra es estratificada en diversas etapas, con selección aleatoria en todas las etapas de muestreo, para personas de 18 años y más. La encuesta cuenta con 1.130 casos obtenidos según el tipo de muestreo general mencionado⁴ (50,53% son mujeres y 49,47% son varones; edad Media=46,7; Desvío Estándar=17,4).

Como mencionamos, la encuesta incluye una variedad de preguntas en torno a la percepción de las desigualdades sociales, a saber, en términos generales: percepción de desigualdad, principios distributivos, expectativas acerca del rol del Estado sobre la desigualdad, así como preguntas acerca de la percepción y evaluación de las remuneraciones.

Como se dijo antes, nuestras variables dependientes son: i) percepción general de la desigualdad —Las diferencias de ingresos en Argentina son demasiado grandes—, sus respuestas se apoyan en una escala Likert en torno al grado de acuerdo o desacuerdo (variable de nivel ordinal); ii) la percepción de brechas salariales consiste en la proporción de salarios percibidos para una ocu-

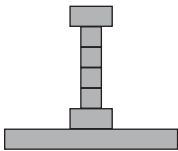
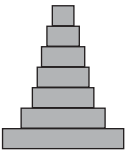
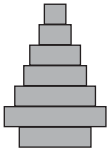
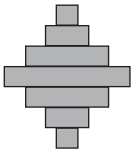
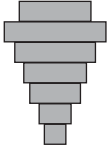
3 La encuesta fue levantada por el Centro de Estudios de Opinión Pública de la Universidad de Buenos Aires, dirigido en ese momento por el Prof. Raúl Jorrat.

4 Los análisis no incluyen factores de expansión.

pación de alto estatus —director de una gran empresa— y una de bajo estatus —un obrero no calificado de una fábrica— (variable continua, transformación logarítmica); iii) la percepción diagramática de la sociedad que consta de cinco esquemas que expresan distintos tipos de sociedad —de elitistas a igualitarias— (puede considerarse como una variable de nivel de medición ordinal).⁵

La pregunta sobre la percepción diagramática de la sociedad es la siguiente: “Estos cinco diagramas muestran diferentes tipos de sociedades. Por favor, según las descripciones y mirando el diagrama, decida cuál es el que mejor describe a la Argentina”.

Cuadro 1. Diagramas que representan diferentes tipos de sociedades.

Tipo A		Una pequeña elite en la parte más alta, muy poca gente en el medio y la gran mayoría en la parte más baja.
Tipo B		Una sociedad como una pirámide, con una pequeña elite en la parte más alta, más gente en el medio y la mayoría en la parte más baja.
Tipo C		Una pirámide, salvo que hay poca gente en la parte más baja.
Tipo D		Una sociedad con la mayoría de la gente en el medio.
Tipo E		Mucha gente cerca de la parte más alta, y sólo unos pocos cerca de la parte más baja.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta del International Social Survey Program. Módulo de desigualdad social. Argentina 2009.

5 Otra opción para analizar la percepción de desigualdad diagramática es mediante modelos de regresión lineal, por su mayor simplicidad expositiva (véase Jorrat, 2012), aun cuando existan reservas para este tipo de aproximaciones (esta discusión se encuentra presente en Long, 1997).

En el Cuadro 2 se muestra la descripción de las variables dependientes.

Cuadro 2. Variables dependientes y estadísticos descriptivos.

Variables	Ítem en el cuestionario	Respuesta	Descriptivos
Percepción general de la desigualdad	Las diferencias de ingresos en Argentina son demasiado grandes	1. Muy en desacuerdo	0,69%
		2. En desacuerdo	3,54%
		3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3,83%
		4. De acuerdo	53,20%
		5. Muy de acuerdo	38,74%
Brecha salarial	¿Cuánto cree usted que gana mensualmente de bolsillo...	Brecha= $\ln \left(\frac{\$Director}{\$Obrero} \right)$	Media= 1,93
	un obrero industrial no calificado?		DE=0,69
	el director de una gran empresa?		Md=2,13
Percepción del diagrama de distribución social	¿Qué tipo de sociedad es Argentina hoy –qué diagrama le parece que se aproxima más–?	(A)	E) 1,95%
		(B)	D) 7,26%
		(C)	C) 9,20%
		(D)	B) 36,02%
		(E)*	A) 45,58%

DE: Desvío estándar.

Md: Mediana.

* Los diagramas se codificaron en el sentido de que la figura E representaría una menor percepción de desigualdad y la figura A daría cuenta de una mayor percepción de desigualdad.

Fuente: Elaboración propia en base a Castillo *et al.* (2012).

El conjunto de variables independientes se encuentra compuesto por: i) variables sociodemográficas (sexo, edad y situación conyugal); ii) variables de estatus social (años de educación, condición de actividad, posición ocupacional e ingreso neto del hogar); iii) una variable que refiere a la posición social subjetiva (escala de autoubicación social); iv) la percepción sobre la justicia salarial. En el Cuadro 3, se presenta la descripción de estas variables y algunos datos estadísticos descriptivos de interés.

Cuadro 3. Variables independientes y estadísticos descriptivos.

Dimensión	Variable	Operacionalización	Descriptivos
Sociodemográficas	Sexo	1. Varón	49,47%
		2. Mujer	50,53%
	Edad	En años. Personas de 18 años y más	Media= 46,7
			DE= 17,4
			Md= 46
	Situación conyugal	1. Tiene pareja	68,14%
2. No tiene pareja		31,86%	
Status social	Años de educación	Medidos en años de educación (0 a 18 años)	Media= 10,44
			DE= 4,03
			Md= 10
	Condición de actividad	1. Activos	62,92%
		2. Inactivos*	37,08%
	Posición ocupacional**	1. No manual de alta calificación	9,51%
		2. No manual de baja calificación	18,46%
		3. Manual de alta calificación	38,82%
		4. Manual de baja calificación	33,21%
Ingreso neto del hogar	Ingreso del hogar / cantidad de personas que componen el hogar (en \$)	Media= 1160,04	
		DE= 1136,11	
		Md= 850	
Posición subjetiva	Escala de autoubicación social	De 1 (lo más bajo) a 10 (lo más alto)	Media= 4,95
			DE= 1,54
			Md= 5***
Percepción de justicia salarial	Justicia del propio salario. ¿Diría que lo que usted gana es ...?	1. Mucho menos de lo que es justo	30,38%
		2. Un poco menos de lo que es justo	40,67%
		3. Lo que es justo para mí	27,21%
		4. Un poco más de lo que es justo	1,35%
		5. Mucho más de lo que es justo	0,38%

DE: Desvío estándar.

Md: Mediana.

* Los inactivos dan cuenta de las amas de casa, jubilados, estudiantes que no trabajan por una remuneración fija, etcétera.

** Esta clasificación ocupacional se apoya en el trabajo de Solís (2007) para el análisis de movilidad social en Monterrey.

*** El 68,16% de los casos se ubica en las categorías 4, 5 y 6 (estratos medios).

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta del International Social Survey Program. Módulo de desigualdad social. Argentina 2009.

Optamos por emplear una estrategia analítica secuencial. Es decir, en primer lugar, presentamos resultados de corte descriptivo y, en segundo lugar, complementamos el análisis con modelos de regresión. Nuestro propósito radica en indagar la incidencia de un conjunto de variables predictoras —apoyadas en la teoría— sobre las tres medidas de desigualdad antes mencionadas. Ajustamos los modelos de regresión considerando el nivel de medición de nuestras variables dependientes: regresión por mínimos cuadrados para la percepción de la brecha de ingreso (variable continua) y regresión ordinal para el caso de la percepción general de la desigualdad y la percepción diagramática (variables cualitativas que presentan un orden en las categorías). Por un interés analítico-conceptual, ajustamos modelos de regresión por bloques anidados, realizando pruebas de hipótesis por cada dimensión que se iba incorporando al análisis⁶ (Long y Freese, 2006; Agresti, 2007). Es decir, primero ajustamos los modelos con las variables sociodemográficas, después incorporamos las variables que refieren al estatus social objetivo y, por último, incluimos las variables que dan cuenta de la posición social subjetiva y de la percepción de justicia salarial.

Breve repaso general del análisis descriptivo

Con relación a la percepción general de la desigualdad, observamos que hay un alto grado de acuerdo con el enunciado “Las diferencias de ingresos en Argentina son demasiado grandes” (53,2%). Los que están muy de acuerdo con esta afirmación representan un poco más de un tercio del total (38,7%). En términos generales, entre los que están “de acuerdo” y “muy de acuerdo” se alcanza el 91,9%. Esta pauta se encuentra en sintonía con los resultados presentados en el informe de la CEPAL sobre brechas sociales y percepciones de desigualdad del año 2010 (CEPAL, 2010). En este informe, se señala que “... la población podría ser consciente de las asimetrías distributivas, lo cual es un indicio de que no estaría operando un mecanismo de enmascaramiento de la desigualdad como dispositivo de reproducción simbólica de las inequidades”⁷ (CEPAL, 2010, p. 89).

6 Sabemos que los modelos anidados sufren problemas de especificación. Sin embargo, optamos por esta modalidad, ya que privilegiamos el sentido teórico-conceptual. Nuestro interés apunta a analizar cómo va incidiendo cada una de las dimensiones consideradas sobre los indicadores de la percepción de la desigualdad socioeconómica. La prueba de hipótesis propuesta por Long y Freese (2006) es el LR test. Se utiliza para contrastar modelos anidados (modelo restringido versus modelo ampliado). El estadístico de prueba se apoya en la distribución χ^2 .

7 Esto constituye un supuesto central en las teorías de reproducción simbólica de la desigualdad. Para mayor detalle véase Kane y Kyro (2001).

A continuación, presentamos un cuadro que exhibe estadísticas descriptivas y de dispersión en torno a la percepción de ingresos para ocupaciones de alto y bajo estatus,⁸ el cual nos permite un acercamiento a la distribución de respuestas en términos de tendencia central y dispersión.

Cuadro 4. Medidas de tendencia central y dispersión para la percepción de ingresos para una ocupación de alto y bajo estatus (por sexo).

Variable	Sexo	N	Media	Desvío	Mínimo	Máximo
Percepción de ingresos para un director de una empresa	Varones	559	18.478,65	28.535,82	1.200	500.000
	Mujeres	571	15.507,13	15.525,64	1.000	200.000
	Total	1.130	16.977,11	22.942,64	1.000	500.000
Percepción de ingresos para un obrero no calificado	Varones	559	2.088,01	888,54	300	12.000
	Mujeres	571	1.967,69	945,98	200	15.000
	Total	1.130	2.027,21	919,58	200	15.000

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta del International Social Survey Program. Módulo de desigualdad social. Argentina 2009.

El salario percibido para el cargo de director de una gran empresa es, en promedio, mucho más alto que el de un obrero no calificado. Los varones, en comparación con las mujeres, son quienes asignan mayores ingresos tanto para la ocupación obrero no calificado como para director de una gran empresa (siempre considerando el promedio).

La percepción en relación con el ingreso de un obrero no calificado presenta una menor variabilidad en comparación con un director de una empresa. Lo que nos puede sugerir que existiría un acuerdo entre los encuestados/as respecto de cuánto gana una persona que tiene una posición ocupacional de bajo estatus. Esta pauta estaría en sintonía con el estudio realizado por Castillo *et al.* (2012) para el caso chileno.⁹

La percepción respecto del ingreso de un cargo ocupacional de alto estatus (director de una gran empresa) presenta una elevada dispersión en torno a la media. En este sentido, las diferencias que se presenten en la brecha salarial percibida estarán mayormente relacionadas con el salario de la ocupación de alto estatus.

8 La métrica de los ingresos refiere a pesos argentinos (moneda nacional). Para tener una referencia, al 31/07/2009 la cotización era \$3,84 (moneda nacional) por un dólar estadounidense.

9 Para el caso de Chile, Castillo *et al.* (2012) señalan que esta pauta podría estar influida por la información que existe respecto del salario mínimo.

Por último, consideramos la distribución porcentual respecto a la percepción diagramática de la sociedad. En términos generales, la distribución porcentual se concentra en los diagramas A y B. El 45,6% de las personas encuestadas se ubica en el diagrama tipo A (que refiere a una pequeña elite en la parte más alta, muy poca gente en el medio y la gran mayoría en la parte más baja). Y el 36% se posiciona en el diagrama tipo B (una sociedad como una pirámide, con una pequeña elite en la parte más alta, más gente en el medio y la mayoría en la parte más baja) —véase el Cuadro 2—. Ambos diagramas se asocian a una mayor percepción de la desigualdad en la distribución de bienes, ya que en estas figuras la mayor parte de la población se encuentra ubicada en los estratos más bajos de la estructura social. En este sentido, al igual que en la percepción general de desigualdad, este indicador nos mostraría que existe un gran acuerdo respecto de la percepción de desigualdad en Argentina.¹⁰

10 Atendiendo a las observaciones realizadas por un evaluador de la revista, debemos tener en cuenta que las variables percepción general de desigualdad y percepción diagramática no presentan una gran variabilidad en su distribución. Como habíamos mencionado anteriormente, la encuesta del International Social Survey Program —módulo de desigualdad de 2009— mide la percepción de grandes diferencias de ingreso con la pregunta de opinión basada en el enunciado: Las diferencias de ingresos en Argentina son demasiado grandes. Y mide la percepción de la distribución socioeconómica de una sociedad mediante la evaluación gráfica de una serie de diagramas que representarían diferentes estructuras societales. Estas preguntas son las que están disponibles en la encuesta para analizar la percepción de desigualdad en términos de grandes diferencias de ingresos y en relación con la distribución de la estructura socioeconómica en una sociedad. Para el caso argentino, no contamos con muchos antecedentes teóricos y empíricos relativos a las percepciones de desigualdad y a los factores que inciden en estas (a diferencia de lo que sucede en Estados Unidos y en países europeos, donde se han realizado bastantes investigaciones empíricas). En este sentido, este ejercicio tiene una buena dosis de exploración que intenta avanzar en el campo de la medición de las percepciones de desigualdad socioeconómica. En el futuro, se podría incorporar otra fuente de datos que tenga una batería de indicadores de percepción de desigualdad socioeconómica —por ejemplo: Latinobarómetro— y comparar esas distribuciones con las del ISSP. O construir una variable dependiente a partir de varios ítems que midan diferentes aspectos de percepción de desigualdad socioeconómica a través de técnicas estadísticas para la agrupación de datos (véase por ejemplo el trabajo de Gijssberts y Ganzeboom, 2001, p. 76).

Modelos de regresión para analizar percepciones de desigualdad socioeconómica

En este apartado, presentamos una batería de modelos de regresión que incluyen, como habíamos mencionado, variables sociodemográficas, variables que refieren al estatus social objetivo, la autoubicación en una escala social y la percepción en torno a la justicia sobre el propio salario. Los resultados se encuentran en el Cuadro 5. Recordamos que los modelos se ajustaron en bloques anidados, con pruebas de hipótesis por bloque. En el primer bloque, se incluyen las características sociodemográficas; en el segundo, se incorporan variables que refieren al estatus social; y, en el tercero, se incluyen la autoubicación en una escala social y la percepción sobre la propia justicia salarial.

■ Percepción de la brecha salarial

En el primer bloque, se incluyen las variables sociodemográficas. De las tres variables incorporadas (sexo, edad y situación conyugal), únicamente la edad tiene un efecto positivo y significativo. A medida que se incrementa la edad en un año, la percepción de la brecha salarial aumentaría ($\beta=0,095$), manteniendo el resto de las variables constantes. Al ingresar predictores adicionales (bloque dos: variables de estatus social), observamos que los años de educación, la condición de actividad y el ingreso neto del hogar tienen efectos positivos y significativos sobre la percepción de la brecha salarial.

A medida que se incrementa la educación en un año de instrucción, la percepción de la brecha salarial aumenta en 0,097 ($p<0,01$). En relación con la condición de activad, los inactivos (amas de casa, jubilados, etcétera) percibirían una mayor brecha salarial que los activos ($\beta=0,064$; $p<0,10$). Cuando se incrementa el ingreso neto del hogar, la percepción sobre la brecha salarial aumentaría ($\beta=0,072$; $p<0,05$). Por último, la posición ocupacional no manual de baja calificación tiene un efecto positivo y significativo ($\beta=0,093$; $p<0,05$).¹¹

El resultado de la prueba de hipótesis ($LR X^2(6)=23,11$; $\text{prob}>X^2=0,0008$) nos sugiere que el modelo ampliado, que incorpora variables de estatus sociales objetivos, ajustaría mejor los datos que el modelo restringido (modelo que incorpora únicamente las variables sociodemográficas). Lo que nos lleva a pensar que las variables que refieren al estatus social influyen significativamente sobre las percepciones respecto de la brecha salarial.

11 Para este ejercicio decidimos tomar como categoría de referencia la posición ocupacional “No manual de alta calificación”. Otra posibilidad es tomar como referencia la posición ocupacional “Manual de baja calificación”, y de esta manera analizar las percepciones de desigualdad que tienen los demás estratos ocupacionales respecto a la categoría de menor jerarquía. Lo que también estaría en sintonía con la direccionalidad de las hipótesis planteadas en este trabajo. Esta alternativa será considerada en futuras indagaciones sobre la temática.

Cuadro 5. Modelos de regresión para las variables de percepción de desigualdad.

Variables independientes	Percepción brecha salarial (I)		
Sexo (Cat., Ref., Varón)	-0,030 [0,043]	-0,051 [0,045]	-0,048 [0,045]
Edad	0,095*** [0,001]	0,083*** [0,001]	0,081*** [0,001]
Situación conyugal (Cat., Ref., Tiene pareja)	-0,015 [0,046]	-0,019 [0,047]	-0,022 [0,047]
Años de educación		0,097*** [0,007]	0,113*** [0,007]
Cond., Actividad (Cat., Ref., Activos)		0,064* [0,056]	0,063* [0,056]
Posición ocupacional (Cat., Ref., No manual de alta calificación)	—	—	—
No manual de baja calificación		0,093* [0,091]	0,096** [0,091]
Manual de alta calificación		0,042 [0,095]	0,048 [0,095]
Manual de baja calificación		0,065 [0,104]	0,069 [0,104]
Ingreso neto del hogar		0,072** [0,001]	0,082** [0,001]
Prueba de hipótesis (LR test)	LR $\chi^2(6) = 23,11$; prob $> \chi^2 = 0,0008$		
Escala de autoubicación social			-0,031 [0,015]
Justicia salarial (Cat., Ref., Mucho menos de lo justo)	—	—	—
Un poco menos de lo que es justo			-0,047 [0,052]
Lo que es justo para mí			-0,078** [0,058]
Un poco más de lo que es justo			0,014 [0,195]
Mucho más de lo que es justo			0,030 [0,346]
Prueba de hipótesis (LR test)	LR $\chi^2(5) = 7,82$; prob $> \chi^2 = 0,1662$		
N	1.130	1.130	1.130
R ² / pseudo R ²	0,0119	0,0319	0,0393
Log likelihood	—	—	—

* $p < 0,10$ ** $p < 0,05$ *** $p < 0,01$ **** $p < 0,001$

Notas: Los modelos 2 y 3 son regresiones ordinales y los coeficientes son razones de momios. El modelo 1 es una regresión lineal y los coeficientes son estandarizados y además se presenta el R². El pseudo R² y el Log likelihood corresponden a las regresiones ordinales. Entre paréntesis se presenta el error estándar estimado.

Percepción general de la desigualdad (II)			Percepción del diagrama de distribución social (III)		
1,023 [0,125]	1,042 [0,135]	1,057 [0,138]	1,231* [0,145]	1,246* [0,154]	1,285** [0,161]
1,003** [0,003]	1,008* [0,004]	1,007 [0,004]	1,003 [0,003]	1,008* [0,004]	1,007 [0,004]
0,799* [0,105]	0,846 [0,114]	0,831 [0,113]	0,987 [0,124]	1,006 [0,129]	0,981 [0,127]
	1,014 [0,022]	1,018 [0,023]		1,043** [0,021]	1,048** [0,022]
	0,783 [0,127]	0,758* [0,124]		0,927 [0,143]	0,878 [0,137]
—	—	—	—	—	—
	0,544** [0,143]	0,557** [0,148]		0,734 [0,181]	0,734 [0,183]
	0,528** [0,145]	0,549** [0,152]		0,966 [0,249]	0,991 [0,258]
	0,448*** [0,134]	0,462** [0,140]		1,206 [0,342]	1,249 [0,358]
	1,152** [0,001]	1,000 [0,001]		1,000 [0,0001]	1,000 [0,0001]
LR $\chi^2(6)$ = 17,97; prob > χ^2 = 0,0063			LR $\chi^2(6)$ = 9,88; prob > χ^2 = 0,1298		
		0,994 [0,043]			1,005 [0,042]
—	—	—	—	—	—
		0,655*** [0,098]			0,509**** [0,075]
		0,515**** [0,086]			0,477**** [0,078]
		0,407** [0,071]			0,293** [0,155]
		0,057** [0,066]			0,536 [0,576]
LR $\chi^2(5)$ = 21,86; prob > χ^2 = 0,0006			LR $\chi^2(5)$ = 29,17; prob > χ^2 = 0,0000		
1.130	1.130	1.130	1.130	1.130	1.130
0,0017	0,0107	0,0217	0,0016	0,0057	0,0175
-995,698	-986,714	-975,787	-1.226,00	-1.221,067	-1.206,479

El R^2 y el pseudo R^2 son muy bajos, hay que considerar que no trabajamos con datos agregados. Ajustes similares pueden observarse en los trabajos de Castillo (2009) y Castillo *et al.* (2012), que trabajan con la misma encuesta para el caso chileno.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta del International Social Survey Program. Módulo de desigualdad social. Argentina 2009.

En el tercer bloque, incorporamos las variables autoubicación en una escala social y la percepción de la justicia sobre el propio salario. Podemos observar que las variables de estatus social (años de educación, condición de actividad e ingreso neto del hogar) mantienen el efecto significativo y positivo y, a su vez, la magnitud de sus coeficientes aumenta (véase el aumento de los β). La autoubicación social no es significativa y en relación con la justicia sobre el propio salario, la única categoría significativa es “Lo que es justo para mí”, que tiene un efecto negativo. Es decir, aquellos que creen que su salario es justo tendrían una percepción menor, en torno a la brecha salarial, que los encuestados/as que consideran que su salario es mucho menos de lo justo.

Considerando el resultado arrojado por la prueba de hipótesis realizada, estaríamos en condiciones de señalar que el modelo que incorpora la autoubicación social y la justicia sobre el propio salario no ajustaría mejor los datos que el modelo anterior —aquel que incluye únicamente las variables sociodemográficas y las que refieren al estatus social— ($LR\ X^2(5)=7,82$; $\text{prob}>X^2=0,1662$).

En términos sustantivos, podemos señalar que algunas variables de estatus social influyen significativamente sobre la percepción de la brecha salarial. Lo mencionado se encuentra en sintonía con los hallazgos e hipótesis que se desprenden de los trabajos de Wegener (1987, 1992, entre otros). Aquellas personas que tienen mayor estatus (cuando se incrementan los años de educación y los ingresos netos del hogar) percibirían mayores niveles de desigualdad en términos de brechas salariales, controlando por variables sociodemográficas y por la autoubicación social y la percepción sobre la justicia sobre el propio salario.

Además, cabe señalar que aquellas personas que consideran que su ingreso es justo tienden a percibir una menor brecha salarial. Podría llegar a pensarse desde un punto de vista “racional”. Una vez controlado el estatus social objetivo, cuando se considera justa la retribución de ingresos, la percepción sobre la brecha salarial tendería a disminuir. Se apoyaría preliminarmente la hipótesis de que aquellos que se sienten más justamente recompensados minimizan las diferencias en las brechas de ingresos.

■ **Percepción general de la desigualdad**
[Las diferencias de ingresos en Argentina son demasiado grandes]

Con relación a la percepción general de la desigualdad, podemos observar que la edad tiene un efecto significativo y positivo en el primer bloque. A medida que se incrementa la edad en un año, aumentan levemente los momios de percibir una mayor desigualdad en términos de la existencia de grandes diferencias de ingresos en Argentina.

En el segundo bloque, incorporamos variables de estatus social. El resultado de la prueba de hipótesis LR test nos indicaría que el modelo que incluye las variables de estatus social ajustaría mejor los datos. Por ende, las variables de estatus tendrían una incidencia significativa sobre las percepciones de desigualdad respecto a las diferencias de ingresos. Ahora bien, los años de educación alcanzados y la condición de actividad no son variables significativas, a diferencia de la posición ocupacional y de los ingresos netos del hogar.

Considerando la posición ocupacional, los momios de percibir una mayor desigualdad general versus una menor desigualdad decrecen gradualmente a medida que se desciende en la estratificación sociolaboral. Es decir, aquellos que se ubican en posiciones ocupacionales manuales de baja calificación percibirían una menor desigualdad respecto de la existencia de grandes diferencias de ingresos frente a los otros grupos. Por ejemplo, los momios de percibir una mayor desigualdad decrecen en un 45,6% para quienes ocupan posiciones no manuales de baja calificación versus los no manuales de alta calificación. Mientras que, para los que ocupan posiciones ocupacionales manuales de baja calificación, los momios de percibir una mayor desigualdad decrecen en un 55,2% frente a los no manuales de alta calificación. En este sentido, aquellos que ocupan posiciones ocupacionales manuales de baja calificación son los que menos percibirían desigualdad respecto a las grandes diferencias de ingresos (cabe aclarar que: cuanto más alto es el porcentaje de reducción en los momios, menor es la percepción de la desigualdad).

Con relación a los ingresos, a medida que se incrementan los ingresos netos del hogar, los momios de percibir una mayor desigualdad general versus una menor desigualdad aumentan en un 15,2%.

Si bien en este segundo bloque la variable años de educación no es significativa, la incidencia de la posición ocupacional y los ingresos del hogar sobre las percepciones de desigualdad general nos llevaría a acercarnos a la hipótesis propuesta por Wegener de que a mayor estatus social mayor será la desigualdad percibida en términos de grandes diferencias de ingresos —con preponderancia de la inserción en la estructura ocupacional—.

En el tercer bloque, incluimos las variables autoubicación social y percepción de justicia sobre el propio salario. El resultado de la prueba de hipótesis sugiere que el modelo que incorpora las variables mencionadas ajustaría mejor los datos que el modelo restringido (modelo que incluye las variables sociodemográficas y las de estatus social).

Las categorías de la variable posición ocupacional continúan siendo significativas y sus momios aumentan en magnitud (su direccionalidad es similar a la del modelo anterior: aquellos que ocupan posiciones manuales

de alta y baja calificación son quienes perciben una menor desigualdad). La autoubicación en la escala social no es significativa en contraposición a la variable justicia salarial, en la cual algunas de sus categorías alcanzan niveles de significación estadística considerable. Los momios de percibir mayores niveles de desigualdad general nos indicarían que los que consideran que su retribución salarial es “Un poco más de lo que es justo” y “Mucho más de lo que es justo” son quienes perciben una menor desigualdad en torno a grandes diferencias de ingresos en Argentina (los momios de percibir una mayor desigualdad versus una menor se reducen en un 59,5% y un 94,3% respectivamente frente a quienes consideran que su ingreso es “Mucho menos de lo justo”).

En resumen, los efectos significativos de las posiciones ocupacionales no se anulan bajo el control de la variable justicia respecto al propio salario. Aquellas personas que ocupan posiciones bajas en la estratificación socioocupacional son quienes perciben menor desigualdad en términos de grandes diferencias de ingresos. Y las que consideran que su retribución salarial es “Un poco más de lo que es justo” y “Mucho más de lo que es justo” son quienes percibirían una menor desigualdad.

■ Percepción del diagrama de distribución social

En el primer bloque, la única variable significativa es el sexo. Los momios de percibir una sociedad elitista con mayores niveles de desigualdad se incrementan en un 23,1% para las mujeres en relación con los varones. Cuando incluimos variables de estatus social en el segundo bloque, el resultado de la prueba de hipótesis ($LR\ X^2(6)=9,88$; $\text{prob}>X^2=0,1298$) nos sugiere que el modelo restringido que incluye únicamente las variables sociodemográficas ajustaría mejor los datos.

En este segundo bloque, las únicas variables significativas son el sexo (la magnitud del momio se incrementa y mantiene el sentido) y la variable años de educación. Los momios de percibir una sociedad elitista y desigual aumentan levemente cuando se incrementa la educación en un año de instrucción (odds ratios=1,043). La condición de actividad, la posición ocupacional y el ingreso neto del hogar son variables no significativas respecto a la percepción diagramática de la desigualdad.

El resultado de la última prueba de hipótesis ($LR\ X^2(5)=29,17$; $\text{prob}>X^2=0,000$) nos indicó que el modelo que incorpora la autoubicación social y la percepción de la justicia sobre el propio salario ajustaría mejor los datos que el modelo anterior. El sexo y los años de educación continúan siendo variables significativas (la magnitud de los momios aumenta y se mantiene en el mismo sentido). Con relación a la justicia sobre el propio salario, podemos observar que aquellos que consideran su retribución sala-

rial como “Un poco más de lo que es justo” son quienes tenderían a concebir una distribución societal menos desigual. Los momios de percibir una distribución societal con mayores niveles de desigualdad, versus menores niveles, disminuyen en un 70,7% para quienes consideran que su retribución salarial es “Un poco más de lo que es justo” versus los que consideran su retribución como “Mucho menos de lo justo”; disminuyen en un 52,3% para quienes creen que su retribución salarial es “justa” y en un 49,1% para quienes consideran su retribución como “Un poco menos de lo que es justo” (recordamos que cuanto más alto es el porcentaje de reducción en los momios, menor es la percepción de la desigualdad). Esta pauta podría pensarse con relación a que cuando las personas suponen que su retribución salarial es un poco más de lo que consideran como justo, la imagen de una distribución societal inequitativa aparece como disonante con la evaluación de justicia personal.

Si bien estos resultados son preliminares, no estaríamos en condiciones de abonar una de las hipótesis que plantean Evans *et al.*, (1992, p. 468), a saber: “... se percibiría una sociedad más igualitaria, cuanto más alta es la autoubicación de las personas en la estructura social”. La variable autoubicación social incorporada al modelo no presenta efectos significativos sobre las percepciones de desigualdad medidas por los diagramas societales. Ahora bien, la distribución porcentual de esta variable concentra la mayor proporción de casos en las categorías 4, 5 y 6 (un 68,16% del total; véase esta referencia en el Cuadro 3). Es decir, habría una tendencia a autoubicarse en estratos sociales medios. Si bien esto constituye un límite en nuestro análisis, nos invita a pensar en otras variables que refieren a la autoubicación en la estructura social para ser incorporadas a nuestros modelos.

A continuación, presentamos un breve ejercicio adicional en el cual realizamos algunas estimaciones —probabilidades para las regresiones ordinales—, respecto de las medidas de desigualdad consideradas, retomando casos hipotéticos de interés conceptual. Los casos hipotéticos se desprenden de las variables independientes de estatus sociales objetivos.¹² Este ejercicio nos acerca un poco más a la hipótesis planteada por Wegener (1987) de que a mayor estatus social será mayor la percepción de la desigualdad:

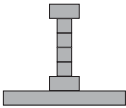
- Estimaciones para la percepción de la brecha salarial y la educación (7, 12 y 18 años de educación).¹³

12 Recordamos que la variable años de educación arrojó efectos significativos en los modelos de brecha salarial y percepción diagramática, y la posición ocupacional fue significativa en la percepción general de desigualdad.

13 Siete años de educación son considerados en Argentina como la primaria completa, los 12 años como la secundaria completa y los 18 años como los estudios superiores completos.

- Probabilidades estimadas para la percepción general de la desigualdad (para aquellos/as que contestaron estar muy de acuerdo con el enunciado: Las diferencias de ingresos en Argentina son demasiado grandes) y la posición ocupacional. Al calcular estas probabilidades las demás variables predictoras se mantienen en su nivel medio.
- Probabilidades estimadas para la percepción diagramática (diagrama tipo A) y los años de educación 7, 12 y 18. Al calcular estas probabilidades las demás variables predictoras se mantienen en su nivel medio.

Cuadro 6. Estimaciones para los casos de interés.

Percepción diagramática				
Años de educación	Percepción de la brecha salarial	 (Tipo A: Sociedad elitista, mayor percepción de desigualdad)	Percepción general de la desigualdad	
Casos de interés	7	1,85	41%	No manual de alta calificación 53%
				No manual de baja calificación 39%
	12	1,95	48%	Manual de alta calificación 38%
	18	2,08	56%	Manual de baja calificación 33%

Nota: Las probabilidades estimadas se encuentran expresadas en porcentaje.
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta del International Social Survey Program. Módulo de desigualdad social. Argentina 2009.

A grandes rasgos, a medida que se incrementan los años de educación, las percepciones de desigualdad con relación a las brechas salariales aumentan. Aquellos que alcanzan los 18 años de instrucción son quienes percibirían la mayor desigualdad (la estimación alcanza el 2,08 en las percepciones de las brechas salariales).

Con relación a las desigualdades respecto a la percepción diagramática (tipo A), podemos observar que los que logran alcanzar los 18 años de educación tienen la probabilidad más alta de percibir la distribución societal que representaría la mayor desigualdad —una pequeña elite en la parte más

alta, muy poca gente en el medio y la gran mayoría en la parte más baja— (probabilidad del 56%). Es decir, los que alcanzan los niveles educacionales más altos son quienes tendrían una imagen de la sociedad argentina muy desigual. En contraposición, los encuestados/as de nivel primario completo (7 años de instrucción) son quienes percibirían la menor desigualdad (probabilidad del 41%).

Por último, para aquellos que tienen una inserción ocupacional no manual de alta calificación, la probabilidad de considerar que existen grandes diferencias de ingresos en Argentina asume el 53%. Mientras que, esta probabilidad alcanza el 33% para quienes ocupan posiciones ocupacionales manuales de baja calificación. En este sentido, aquellos encuestados/as que se insertan en posiciones ocupacionales de mayor estatus —no manuales de alta calificación— tendrían la mayor percepción general de desigualdad.

Las probabilidades de percepción de desigualdad son muy diferentes en los extremos de la estructura educativa y ocupacional, lo que podría conllevar procesos de reproducción y tolerancia hacia la desigualdad social. En este sentido, en el análisis conjunto de las incidencias de variables de estatus social, encontramos evidencia a favor de la hipótesis que plantea que la percepción de desigualdad tiende a variar positivamente con el estatus social (Wegener, 1987; Verwiebe y Wegener, 2000), para el caso argentino, específicamente, con el nivel educativo y ocupacional.

Consideraciones finales

El objetivo del trabajo fue analizar percepciones de desigualdad socioeconómica en Argentina. Consideramos tres indicadores clásicos que se utilizan a escala internacional para medir percepciones de desigualdad, a saber: percepción diagramática de la desigualdad, percepción respecto a las grandes diferencias de ingresos (percepción general de la desigualdad) y percepción en torno a las brechas salariales.

Los datos analizados provienen de la encuesta del ISSP —módulo de desigualdad social— para Argentina en el año 2009. En el análisis de los datos, aplicamos medidas estadísticas descriptivas y modelos de regresión, para indagar la incidencia de un conjunto de variables predictoras (socio-demográficas, estatus sociales objetivos, autoubicación en una escala social y la percepción de justicia sobre el propio salario) sobre las tres medidas de desigualdad antes mencionadas. En términos generales, las variables predictoras que utilizamos en el análisis se desprenden de la teoría que aborda la problemática de las percepciones de desigualdad. Desde una perspectiva netamente sociológica, el análisis de las percepciones con relación a las desigualdades socioeconómicas no ocurre en el vacío, sino más bien en un

entramado social complejo que parte de las posiciones que ocupan las personas en la estructura social.

Nuestros resultados son preliminares y descriptivos, sin embargo, no dejan de ser sugerentes, y más aun cuando el contexto que analizamos se caracterizó por una recuperación socioeconómica (Argentina 2009, poscrisis 2001-2002). En términos generales y en consonancia con los hallazgos de otras investigaciones internacionales, las personas de mayor estatus social (específicamente en términos educativos y ocupacionales) son quienes perciben mayor desigualdad —en los tres indicadores considerados— (Wegener, 1987). Y las personas de menor estatus social perciben en menor proporción la desigualdad. Esta última pauta podría conllevar una falta de movilización en términos de acción social, repercutir en las actitudes de tolerancia e incluso legitimar situaciones de desigualdad. Además, esta idea podría relacionarse con los postulados de la aceptación pragmática de la desigualdad, de acuerdo a los cuales las personas de los estratos sociales más bajos podrían percibir las asimetrías sociales como normales e inevitables, y que el logro de una sociedad más justa sería inviable.

Puntualmente, apreciamos incidencias diferentes de las variables predictoras sobre nuestros indicadores de percepción de desigualdad —vale la pena repasar estas diferencias—.

Con relación a la percepción sobre la brecha de ingresos, pudimos observar que algunas variables de estatus social (años de educación, condición de actividad e ingresos netos del hogar) influyen significativamente sobre la percepción de la brecha salarial. Con relación a este punto, “... la influencia del nivel educacional en la brecha percibida puede deberse a que a mayor nivel educacional existe un mayor acceso a información sobre salarios de alto estatus, elemento determinante de una mayor o menor brecha salarial percibida” (Castillo *et al.*, 2012, p. 111). Una vez controladas las variables sociodemográficas y las de estatus social, aquellas personas que consideran que su ingreso es justo tienden a percibir una menor brecha salarial. Esta pauta podría estar en sintonía con una de las hipótesis que habíamos mencionado en el apartado conceptual, a saber: cuando las personas se sienten injustamente recompensadas son más sensibles a las diferencias de ingreso. Por lo tanto, cuando se comparan con otras personas de salarios mayores, esto los llevará a que ellos extiendan el continuo de ingresos en términos perceptuales, percibiendo de esta manera una mayor desigualdad. Y en conjunción, se esperaría que quienes se sienten más justamente recompensados minimicen las diferencias en las brechas de ingresos. Esta última tendencia que remarca la hipótesis parece cumplirse para el caso argentino.

Con relación a la percepción general de la desigualdad, observamos respecto a las variables de estatus social que los años de educación no son significativos, a diferencia de la posición ocupacional. Los efectos significativos de las posiciones ocupacionales no se anulan bajo el control de la variable justicia respecto al propio salario. Las personas que ocupan posiciones altas en la estratificación socioocupacional son quienes perciben mayor desigualdad en términos de grandes diferencias de ingresos —véase las probabilidades estimadas—. Lo que se encuentra en sintonía con la hipótesis de Wegener, sobre una mayor percepción de desigualdad en relación con la adquisición de un mayor estatus social —para el caso argentino medido específicamente por la inserción ocupacional—. Además, observamos que aquellos que consideran que su retribución salarial es “Un poco más de lo que es justo” y “Mucho más de lo que es justo” son quienes percibirían una menor desigualdad en los ingresos.

Cuando analizamos la percepción diagramática de la desigualdad, los años de educación presentaron efectos significativos, controlando por autoubicación en la escala social y por justicia sobre el propio salario. A medida que se incrementan los años de educación se tendría una imagen de la sociedad argentina muy desigual —véase también en la estimación de probabilidad—. Al incorporar la justicia sobre el propio salario pudimos observar que aquellos que consideran su retribución salarial como “Un poco más de lo que es justo”, son quienes tenderían a concebir una distribución socioeconómica menos desigual.

La autoubicación en la escala social no tuvo efectos significativos sobre la percepción de desigualdad diagramática. En este sentido, no estaríamos en condiciones de abonar una de las hipótesis que proponen Evans *et al.*, (1992, p. 468), a saber: “... se percibiría una sociedad más igualitaria, cuanto más alta es la autoubicación de las personas en la estructura social”. Sin embargo, debemos recordar que nuestra variable de autoubicación no tiene una variabilidad considerable, más bien la mayor proporción de casos se concentra en algunas categorías específicas. Lo que nos lleva a pensar en una posible incorporación de variables alternativas que refieran a la autoubicación en la estructura social. Por ejemplo: autopercepción de clase (Hout, 2008).

Queda pendiente analizar los efectos de las pautas de movilidad social sobre las percepciones de desigualdad socioeconómica. Específicamente, atendiendo a patrones de movilidad que se han caracterizado como “desigual pero fluido” (Torche, 2005). Además, habría que repensar el tema de la direccionalidad de la causalidad y la endogeneidad de ciertas variables independientes que son incorporadas en este tipo de análisis (es decir, que los valores de nuestras variables explicativas a veces provienen de nuestra

variable dependiente en vez de ser una de sus causas). Esta es una cuestión que requiere una mayor discusión teórica y metodológica (véase King *et al.*, 2000).

Este artículo constituye una primera aproximación exploratoria para una más amplia consideración futura de múltiples aspectos de percepción de desigualdad. Analizar indicadores de percepción de desigualdad, con relación a la posición que ocupan las personas en la estructura social, retomando un conjunto de creencias y valoraciones, contribuiría de manera sustantiva a la comprensión de procesos y mecanismos que inciden en la reproducción y persistencia de las desigualdades sociales.

Referencias bibliográficas

- Agresti, Alan (2007) *An Introduction to Categorical Data Analysis*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Basualdo, Eduardo (2006) *Estudios de historia económica argentina: desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI. Citado en: Dalle, Pablo Martín (2010) “Estratificación social y movilidad en Argentina (1870-2010): huellas de su conformación socio-histórica y significados de los cambios recientes”, en *Revista de Trabajo*, 6(8), pp. 59-82.
- Castillo, Juan Carlos (2009) “¿Cual es la brecha salarial justa? Opinión pública y legitimación de la desigualdad en Chile”, en *Estudios Públicos*, 113, pp. 237-266.
- Castillo, Juan Carlos; Miranda, Daniel y Carrasco, Diego (2012) “Percepción de desigualdad económica en Chile: medición, diferencias y determinantes”, en *Psyke*, 21(1), pp. 99-114.
- CEPAL (2010) *América Latina frente al espejo: dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad social y el bienestar en la región*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Dalle, Pablo Martín (2010) “Estratificación social y movilidad en Argentina (1870-2010): huellas de su conformación socio-histórica y significados de los cambios recientes”, en *Revista de Trabajo*, 6(8), pp. 59-82.
- Evans, M. D. R; Kelley, Jonathan y Kolosi, Tamas (1992) “Images of class: Public perceptions in Hungary and Australia”, en *American Sociological Review*, 57(4), pp. 461-482.
- Gijsberts, Mérove y Ganzeboom, Harry B.G. (2001) “El apoyo a los principios distributivos: una comparación entre las sociedades socialistas y las sociedades de mercado (1987-1996)”, en *Política y Sociedad*, 38, pp. 69-96.
- Hout, Michael (2008) “How class works: Objective and subjective aspects of class since the 1970’s”, en Annette, Lareau y Dalton, Conley (ed.) *Social Class: How does it work?* Nueva York: Russell Sage, pp. 25-64.
- Jasso, Guillermina (1980) “A new theory of distributive justice”, en *American Sociological Review*, 45(1), pp. 3-32.
- Jorrat, Raúl (2012) “Clase, identidad de clase y percepción de las sociedades desde elitistas hasta igualitarias: Argentina en un contexto comparativo internacional”, en *Desarrollo Económico*, 52(205), pp. 63-93.
- Kane, Emily y Kyyro, Else (2001) “For whom does education enlighten? Race, gender, education, and beliefs about social inequality”, en *Gender and Society*, 15(5), pp. 710-733.
- King, Gary; Keohane, Robert y Verba, Sidney (2000) *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza Universidad.
- Long, J. Scott (1997) *Regression Models for Categorical and Limited Dependent Variables*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Long, Scott y Freese, Jeremy (2006) *Regression Models for Categorical Dependent Variables Using Stata*. College Station, TX: Stata Press.
- Pucciarelli, Alfredo (1999) “¿Crisis o decadencia? Hipótesis sobre el significado histórico de algunas transformaciones recientes de la sociedad argentina”, en *Estudios Sociológicos*, 17(49), pp. 121-152.

- _____. (2001) *La democracia que tenemos: declinación económica, decadencia social y degradación política en la Argentina actual*. Buenos Aires: Centro Cultural Ricardo Rojas.
- Solís, Patricio (2007) *Inequidad y movilidad social en Monterrey*. México: El Colegio de México.
- Torche, Florencia (2005) *Desigual pero fluido: el patrón chileno de movilidad en perspectiva comparada*. Serie En Foco, 57. Santiago de Chile: Expansiva.
- Verwiebe, Roland y Wegener, Bernd (2000) "Social inequality and the perceived income justice gap", en *Social Justice Research*, 13(2), pp. 123-149.
- Wegener, Bernd (1987) "The illusion of distributive justice", en *European Sociological Review*, 3(1), pp. 1-13.
- _____. (1992) "Concepts and measurement of prestige", en *Annual Review of Sociology*, 18, pp. 253-280.

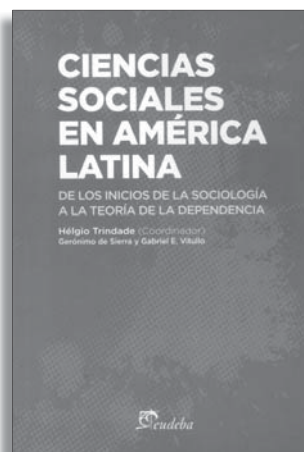
CIENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

DE LOS INICIOS DE LA SOCIOLOGÍA
A LA TEORÍA DE LA DEPENDENCIA

Hélgio Trindade (coord.)

Gerónimo de Sierra y Gabriel E. Vitullo

EUDEBA. Buenos Aires, 2013,
258 pp. ISBN 978-950-232-127-1



Por Alberto Riella¹

El libro *Ciencias Sociales en América Latina: de los inicios de la Sociología a la teoría de la dependencia*, compilado por Hélgio Trindade, Gerónimo de Sierra y Gabriel Vitullo, recoge ocho entrevistas realizadas a destacados sociólogos del Cono Sur, cuya trayectoria forma parte de la rica historia de las Ciencias Sociales en la región. La publicación responde a un proyecto más amplio, que realizaron los autores, sobre el surgimiento y desarrollo de las Ciencias Sociales en América Latina, y este es el segundo libro editado en el marco de esa investigación.² La selección de entrevistas que hacen los autores es por sí misma un valioso testimonio sobre el devenir de las Ciencias Sociales en el continente, y su publicación constituye un material documental que será de mucha utilidad para aquellos que desean estudiar la historia del pensamiento social en la región.

El libro está organizado en base al análisis de la situación de las Ciencias Sociales en el Cono Sur y cubre la mirada de tres generaciones que ejercieron su actividad desde mediados de los años cincuenta hasta fines de los noventa.

1 Doctor en Sociología por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil. Profesor titular del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales en régimen de dedicación total. E-mail: albertoriella@gmail.com

2 El primer libro, titulado *Las Ciencias Sociales en América Latina en perspectiva comparada*, fue publicado en 2007, en su primera versión en español, por Siglo XXI, en México.

Para el caso de Argentina, están presentes tres grandes figuras de diferentes momentos: José Luis de Ímaz, Juan Carlos Portantiero y Pedro Krotsch. Para el caso de Brasil, las entrevistas fueron realizadas también a tres ilustres representantes de diferentes tradiciones de las Ciencias Sociales en el país: Juarez Rubens Brandão Lopes, Octávio Ianni y Ruth Cardoso. En tanto que para Uruguay, se cuenta con una rica entrevista a Carlos Filgueira, uno de los fundadores de la Sociología en el país, y para el caso de Chile, a Enzo Faletto, el coautor de la emblemática teoría de la dependencia.

La obra de cada uno de estos intelectuales, el papel que han jugado en la construcción de la institucionalidad de las Ciencias Sociales en sus respectivos países y la influencia que han tenido en las generaciones siguientes, es ya de por sí un interesante estímulo para la lectura del libro. Pero además, los autores logran guiar las entrevistas mediante un riguroso eje de análisis comparado que permite al lector transitar por las diferentes etapas de la Ciencias Sociales en el Cono Sur, y su relación con los procesos políticos, sociales y académicos que dieron lugar a las distintas modalidades y circunstancias en que se conformaron en cada lugar analizado. En este sentido, todas las entrevistas dan un testimonio muy claro de cómo estas disciplinas, y en particular la Sociología, han dependido de manera notoria de los acontecimientos políticos y de las luchas sociales en cada país. A través de la mirada de los entrevistados, también se van dibujando las marcadas diferencias que existieron en cada caso y cómo el sistema universitario y de investigación científica que se creó en cada país es un factor fundamental para explicarlas.

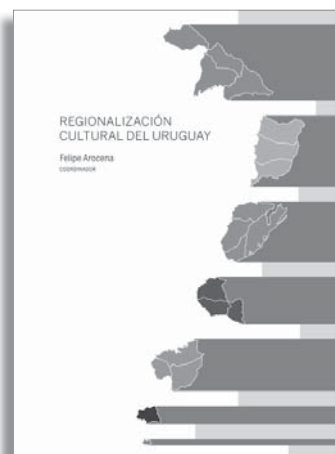
La publicación muestra también la forma en la cual estos investigadores fueron construyendo una amplia red académica, en torno a una agenda de investigación enraizada en los problemas sustantivos que enfrentaban sus sociedades, lo que les permitió articular los aportes de las principales corrientes, tanto europeas como norteamericanas, y construir un pensamiento latinoamericano que caracterizará al continente a partir de esas décadas. A lo largo de las entrevistas, se puede ir observando cómo se fue forjando esta identidad propia de nuestras Ciencias Sociales, la que tendrá su punto máximo en la construcción de la teoría de la dependencia.

Por otra parte, las entrevistas también permiten reconstruir con mucha frescura, y contados por sus propios protagonistas, las diferentes polémicas, grupos y tendencias que existían en esas décadas, y ver el modo en el cual las distintas instituciones creadas en esos años fueron adquiriendo la impronta de sus fundadores y cómo su huella en ellas se puede observar hasta nuestros días. En suma, este libro es un material imprescindible para quien quiera profundizar en las Ciencias Sociales latinoamericanas, y pretenda comprender los debates de esos años y su proyección actual.

REGIONALIZACIÓN CULTURAL DEL URUGUAY

Felipe Arocena (comp.)

Universidad de la República - Ministerio
de Educación y Cultura. Montevideo, 2011,
416 pp., ISBN 978-9974-0-0806-9



Por Mónica Olaza¹

La obra trata de estudios culturales. Por eso, adquieren relevancia las preguntas que se formula uno de los autores de este libro. Una de ellas es: “¿Por qué se le asigna un papel central a la cultura pero esta parece no ocupar esa centralidad en el debate cotidiano de los problemas de la sociedad o entre los puntos obligatorios de la reforma del Estado?” Este constituye un punto central para repensar el lugar que se le da desde el discurso y, posteriormente, en la institucionalidad. Y remite a otra interrogante que continúa a la anterior: “¿El ordenamiento jurídico y la administración pública otorgan herramientas para esa ‘resistencia’, desde la defensa de los derechos culturales, o expresan aún la insuficiencia de su gravitación?”

Entre las propuestas de este libro está, justamente, la de colocar la cultura en el sitio de importancia que esta tiene en la vida cotidiana de la población uruguaya. Esta obra sugiere que no se la debería situar en un sitio que pretenda sobrepasar otros aspectos de la vida social, pero tampoco en uno de menor estimación. Conjuntamente con el aspecto mencionado, el texto contiene contribuciones novedosas al vincular cultura y desarrollo. Reúne teoría

¹ Candidata a doctora en Sociología, licenciada y magíster en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Profesora de Historia por el Instituto de Profesores Artigas. Profesora adjunta en régimen de dedicación total de la Facultad de Psicología, Udelar. E-mail: molaza@psico.edu.uy

y experiencia elaboradas a partir de la contribución de la investigación desde variadas disciplinas, como la antropología, el derecho, la gestión cultural, la historia, la sociología, la economía, que enfocan con rigurosidad diferentes tópicos, los cuales dan cuenta, a su vez, de la complejidad de los estudios culturales.

Los autores abordan la conceptualización teórica de lo que aquí se propone por regionalización cultural, aventurando una hipótesis de trabajo, historiando el proceso que llevó a la división de Uruguay en los actuales departamentos, la historia cultural de las diferentes regiones, sus características sociodemográficas, de consumo cultural, las festividades tradicionales, las identidades étnicas, la institucionalidad pública como problema, y consideraciones y perspectivas para la regionalización cultural de Uruguay.

Se presenta la búsqueda del origen histórico de la división departamental, observando los factores que incidieron en ese proceso durante el período 1816-1885. Se indican desde factores de preexistencia hispánica, como los cabildos, la iniciativa de los vecindarios, objetivos gubernamentales de nacionalización de los territorios fronterizos, hasta maniobras de carácter político electoral. Además, se indaga en la historia cultural de las regiones, analizando factores históricos, geográficos, demográficos y político-administrativos que han operado como frenos para la regionalización, en contraposición a factores favorables, como la posición territorial de enclave entre Argentina, Brasil y el mar y la heterogénea distribución de la inmigración en el país.

Del estudio de la composición sociodemográfica, según esta hipótesis de regionalización, se destaca que Montevideo, Canelones y la región Este presentan los indicadores más ventajosos en términos sociales y económicos. Las regiones Norte y Litoral presentan los valores que indican mayor rezago, y las regiones Centro y Sureste se encuentran en una posición intermedia. Algunas de las dimensiones analizadas son: la inserción de la población en el mercado de trabajo, el uso de Internet, la criminalidad y la violencia.

El análisis del consumo cultural, particularmente visto según regiones, permite conocer las preferencias, gustos y hábitos culturales adquiridos en el transcurso de las trayectorias vitales de las personas. Al mismo tiempo, habilita a desentrañar las valoraciones simbólicas presentes en los procesos de consumo, habitualmente velados tras los valores de uso y de cambio. Algunas de las categorías indagadas son: las representaciones de tolerancia y apertura social, de solidaridad y equidad social, el uso del tiempo libre, la asistencia a espectáculos, clases de arte y práctica de arte, lectura de diarios y libros, los medios audiovisuales tradicionales, las nuevas tecnologías de la comunicación, los gustos musicales.

El capítulo dedicado a la regionalización de las fiestas tradicionales describe una tipología del universo festivo según región, a partir de lo cual ofrece

las particularidades de cada una, entre las que se distinguen los siguientes tipos de fiestas: étnicas, religiosas, carnavalescas, relativas a la producción, folclóricas, de camaradería y ferias. Asimismo, se examina la conceptualización acerca de la fiesta tradicional y se eligen cuatro aspectos fundamentales para su abordaje: el tiempo de la fiesta, único, que mantiene y a la vez rompe con la cotidianidad; la fiesta como patrimonio inmaterial vivo; la fiesta como espacio donde pueden apreciarse las formas variadas por las cuales una comunidad llega a entenderse; y la racionalidad que atraviesa el proceso festivo, donde cada decisión requiere ser pensada.

El libro ofrece la posibilidad de imaginar un Uruguay diferente, moderadamente diverso, constituido por una pluralidad de regiones que contienen elementos distintivos, comunes, pero no uniformes. Alternativa menos disonante con la diversidad cultural y menos cercana al imaginario que por décadas elaboró y representó el Uruguay homogéneo. Sin por esto pretender homogeneizar la variedad y complejidad existente en el interior de las regiones propuestas. Este rasgo cobra especial destaque en el capítulo dedicado al análisis de quince comunidades etnoculturales identificadas en las regiones.

Además de presentar como una alternativa de regionalización la cultural, este libro repasa los antecedentes de regionalización de Uruguay y presenta cuatro ejemplos de regionalización cultural representados por Puerto Rico, Chile, Colombia y Argentina. Asimismo, se deja en claro que no existen enunciaciones de carácter esencial para definir las regiones culturales. Muy por el contrario, la definición permite organizar el trabajo de cara a pensar, formular e implementar políticas culturales, pero posee un carácter dinámico al que se debe prestar atención a la luz de las transformaciones presentes en la sociedad.

Desde la teoría, se toma como punto de partida que la cultura efectivamente contribuye al desarrollo del país y a su Producto Bruto Interno. La regionalización cultural propuesta en este trabajo se vincula estrechamente con la noción de desarrollo sustentable, siendo la cultura, junto a lo económico, social y medioambiental, otro de sus pilares. Se entiende que la cultura de un país y una región es central para contribuir a generar crecimiento económico, mejorar los niveles de desigualdad social, preservar el medio ambiente y combatir la pobreza. En el caso de Uruguay, la regionalización cultural importa, además, porque contribuiría a disminuir el peso del macrocefalismo histórico de la capital del país, abriendo posibilidades de desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de las identidades de cada zona, sean estas étnicas, religiosas, festivas o de otro tipo. Importa destacar que, del mismo modo que la cultura puede contribuir al desarrollo del país, también puede obstaculizarlo. Esto la constituye en un foco de atención ineludible para pensar el desarro-

llo, visibilizando la relevancia del rol de las políticas culturales en el conjunto de las políticas públicas.

Desde el punto de vista empírico, se fundamenta y propone la existencia de siete regiones: Montevideo, Canelones, Centro (Durazno, Flores y Florida), Suroeste (San José, Colonia y Soriano), Litoral (Salto, Paysandú y Río Negro), Norte (Artigas, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo), Este (Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado).

Como avances, se destaca el incremento del rol y la valoración cada vez mayor de la cultura en reorganizaciones institucionales, su inclusión en los discursos de los gobernantes, su presencia en obras concretas, y algunos aspectos aún pendientes en materia de asignación presupuestal, autonomía de gastos y formación de recursos especializados.

Esta obra, por los datos que aporta, no debería pasar inadvertida para aquellos interesados por la temática cultural, investigadores, gestores culturales, tomadores de decisiones, para quienes piensan y formulan políticas culturales, pero principalmente, para quienes le restan importancia.

Los autores de esta publicación coordinada por Felipe Arocena son: Hernán Cabrera, Gonzalo Carámbula, Juan Cristiano, Oscar Padrón Favre, Martín Gamboa, Mariana González, Rosario Radakovich y Sandra Rapetti.

NORMAS EDITORIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS ORIGINALES PARA LA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Reglas generales

La Revista de Ciencias Sociales del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, es una publicación semestral y arbitrada. Recibe artículos inéditos de ciencias sociales, que no hayan sido enviados ni se encuentren en proceso de evaluación en otras publicaciones. Los trabajos originales deben ser enviados a la siguiente dirección: <revista.ds@cienciassociales.edu.uy>. Se deberá adjuntar CV del/la o los autores.

Selección y Arbitraje

El Comité Editorial decide, sin conocer al autor del artículo, si el tema del trabajo se encuentra dentro de la temática de la Revista. En caso de ser aceptado, el autor deberá firmar una carta en la cual declara que el artículo es inédito y no está siendo evaluado por otra publicación. Una vez recibida la carta, el artículo se envía en forma anónima, para su evaluación, al menos a dos árbitros externos (nacionales o extranjeros) de trayectoria reconocida en la temática que se plantea. Los árbitros no conocen la identidad del autor y el autor ignora la identidad de los árbitros, de acuerdo al sistema conocido como “doble ciego”. En un plazo de tres semanas, los árbitros hacen sus observaciones, mediante un formulario con diversos ítems (propósito del artículo, análisis y discusión teórica, metodología, lenguaje, conclusiones, bibliografía, etcétera) y un juicio final de acuerdo a estas posibilidades:

- *Publicable.*
- *Publicable con cambios mínimos.*
- *Publicable sujeto a modificaciones mayores.*
- *No publicable.*

El/la editor/a de la Revista hace llegar al autor las evaluaciones, quien tendrá dos semanas para realizar las modificaciones al artículo, en caso de que corresponda. Si alguno de los evaluadores emite el fallo “Publicable, sujeto a modificaciones mayores”, al recibir la evaluación, el/los autor/es deberán considerar las sugerencias aportadas y especificar, en carilla aparte, las modificaciones que realizan en el artículo. Posteriormente, los árbitros confirmarán que sus observaciones y sugerencias han sido contempladas.

Una vez iniciado el proceso de evaluación por árbitros externos, en el caso de que el/los autor/es decidan retirar el artículo presentado, el Comité Editorial no aceptará trabajos de su autoría para los tres números siguientes de la Revista.

El texto

Es requisito que las páginas del trabajo estén numeradas secuencialmente y configuradas en tamaño A4 (21 x 29,7 cm) a interlineado sencillo, fuente Times New Roman, en cuerpo 12.

La presentación

La primera página del texto deberá incluir el título del artículo (en español e inglés) y el/los nombre/s de el/los autor/es, con una nota al pie con la referencia de cada uno de ellos, indicando titulación, cargo docente, área de investigación y dirección electrónica.

El texto deberá tener una extensión total máxima de 50.000 caracteres (con espacios).

El artículo deberá incluir un resumen en castellano y en inglés de un máximo de 800 caracteres (con espacios) y hasta cinco palabras clave, en los dos idiomas.

Títulos

- En negrita, tamaño 12, Times New Roman.

Extensión máxima medida en caracteres con espacios:

- Título principal: 50.
- Título secundario o “colgado”: 45.
- Subtítulos: 60.

Se recomienda incluir un subtítulo cada 4.000 caracteres, aproximadamente. (Esto permitirá que aparezca por lo menos un subtítulo por página).

Uso de itálicas

El uso de itálicas se reservará para destacar aquellos conceptos o ideas-fuerza que el autor quiera resaltar. En ningún caso deberá usarse negrita o subrayado a estos efectos. Las itálicas se aplicarán también a todos los términos en idioma extranjero. En este caso, deberán ir seguidos de la traducción entre paréntesis la primera vez que aparecen en el texto.

Uso de mayúsculas y minúsculas

Se escribirá mayúscula inicial en los siguientes casos:

- Después de punto seguido o punto y aparte, o al principio de un escrito.
- En los nombres propios, incluyendo aquellos que designan instituciones y que es necesario diferenciar de la misma palabra pero con significado diferente, como por ejemplo: Gobierno/gobierno, Iglesia/iglesia, Estado/estado.

Se escribirá con minúscula inicial:

- Los nombres que designan cargos políticos (ministro, presidente, jefe, secretario), grados militares (general, comandante) o títulos nobiliarios (marqués, duque, conde), académicos (catedrático, ingeniero, licenciado,

doctor) y eclesiásticos (obispo, arzobispo, cardenal).

- Los nombres de los días de la semana y los meses del año.

Porcentajes

Se deben usar cifras seguidas del símbolo de porcentaje (%) para indicar un valor porcentual, excepto cuando este se encuentre al principio de una frase. En tal caso, hay que escribirlo en letras (por ejemplo. Treinta y cinco por ciento...).

Cuadros, gráficas e ilustraciones

Dado que el interior de las publicaciones se imprime en blanco y negro, todos los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan en el texto deberán estar elaborados utilizando tonos de grises contrastados, rayados o punteados. Las tablas y las gráficas deben entregarse en formato editable (Word o Excel) sin incrustar.

Los cuadros o gráficas deberán ir numerados correlativamente con números arábigos antes del título, como por ejemplo: Cuadro 1: Tasas de escolarización por edades y nivel de ingresos per cápita de los hogares. Año 2006.

En cada cuadro, gráfica o ilustración deberá indicarse la fuente, como por ejemplo: Fuente: Encuesta Continua de Hogares del INE, setiembre 2007.

En el caso de que el texto incluya mapas, estos deberán contener solamente los elementos imprescindibles, evitando aquellos que estén excesivamente recargados de dibujo o de texto. Siempre se deberá indicar la fuente.

Citas textuales

Las citas textuales deben figurar entre comillas, y no se utilizará negrita ni itálica para resaltarlas. Las citas bibliográficas se indicarán en el texto, o al final del párrafo correspondiente, de la siguiente forma: entre paréntesis, con apellido del autor, año de

la edición, y página/s citada/s, si corresponde. En el caso de que se cite a más de tres autores, se incluirá el apellido del primero seguido por “*et al.*”.

Ejemplo de cita textual incluyendo cita bibliográfica al finalizar el párrafo:

“... y requerirá de una cohesión de las fuerzas políticas muy fuerte, que implicará seguramente la constitución de un frente político con raíces muy amplias en la sociedad, y con un decidido apoyo popular”. (Gambina *et al.*, 2002, p. 119)

Siempre que en una cita se omita parte del texto se escribirán tres puntos entre corchetes, de la siguiente manera: [...]. Del mismo modo, cualquier aclaración que no pertenezca al texto citado se escribirá entre corchetes.

Notas al pie de página: no se usarán para referencias bibliográficas, sino sólo para aclaraciones terminológicas. Por razones de diagramación, debe señalarse con números superíndices consecutivos en el texto.

Referencias bibliográficas

Se debe prestar atención a la puntuación y a los espacios en las referencias.

Ejemplos de referencias en el texto

Para un solo autor:

- Touraine (1980) o ‘ver Touraine (1980)’
- Touraine (1980, p. 250) o ‘ver Touraine (1980, p. 250)’
- Touraine (1980, 1989; 2000, p. 25) o ‘ver Touraine (1980, 1989; 2000, p. 25)’

Para varios autores:

- Touraine (1980); Delgado (1982); Garrretón, (1999, p. 13)
- (Touraine, 1980, p. 10; 1989, p. 232; Delgado 1982a, 1982b)

Ejemplos de referencias en la bibliografía

Referencia a un libro:

Bourdieu, Pierre (2002) *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Referencia a un artículo de revista:

Quinteros, Ángela María (2008) “Trabajo social, familias y dilemas éticos”, en *Trabajo Social: Revista Regional de Trabajo Social*, 44(22), setiembre-diciembre, pp. 52-62.

Referencia a un capítulo:

Caetano, Gerardo (1991) “Notas para una revisión histórica sobre la ‘cuestión nacional’ en el Uruguay”, en Achugar, Hugo. *Cultura(s) y nación en el Uruguay de fin de siglo*. Montevideo: Fesur, pp. 17-45.

Cuando el libro, artículo o capítulo tenga cuatro o más autores, se debe mencionar el primero que aparece, seguido por “*et al.*”.

Para los recursos tomados de la web:

Citar los datos según se trate de un libro, artículo de libro, revista o artículo de diario o periódico. Incluir la fecha en que se accedió al sitio web y se tomó la cita, así como la dirección electrónica o URL entre < >. Ejemplo:

PNUD *Informes sobre desarrollo humano* [online] (actualizado febrero 2011) Disponible en: <<http://hdr.undp.org/es/>> [acceso 15/2/2011].

Ilustraciones

El/los autor/es del artículo podrá/n proponer imágenes (dibujos, fotos, obras de arte, etcétera) que estime/n interesantes para ilustrar su artículo.

Otras consideraciones

Los plazos máximos de entrega se dan a conocer cuando se realizan los llamados para la presentación de propuestas de *dossier* o artículos temáticos.

Los autores de los artículos publicados en la Revista deberán firmar una carta de cesión de los derechos de propiedad intelectual.

Los autores de artículos publicados recibirán dos ejemplares de la revista.

Comité Editorial

Revista de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República

INDEX

Presentation	
Public policy and social representations	7
Verónica Filardo	
Problems of integrity in rehabilitation programs	
The case of the Centro Nacional de Rehabilitación	11
Emiliano Rojido, Ana Vigna and Nicolás Trajtenberg	
Why adolescents are not the problem of crime in Uruguay?	
Comparative analysis in double sense: infraction-crime and Uruguay-Mexico	33
Gabriel Tenenbaum Ewig	
Rural population in Uruguay	
A contribution to its redefinition.....	53
Diego E. Piñeiro and Joaquín Cardeillac	
The expert discourse in eldercare	
A gender analysis	71
Karina Batthyány, Natalia Genta and Valentina Perrotta	
Perceptions of socioeconomic inequality	
An exploratory study for the Argentine case	93
Santiago Andrés Rodríguez	
Book reviews	
Social Sciences in Latin America: the beginnings of sociology to the dependency theory	
By Héglio Trindade (coord.), Gerónimo de Sierra and Gabriel E. Vitullo	119
Alberto Riella's review	
Cultural Regionalization in Uruguay	
By Felipe Arocena (comp.).....	121
Mónica Olaza's review	

ÍNDICE

Presentación	
Políticas públicas y representaciones sociales	7
Verónica Filardo	
Problemas de integridad en programas de tratamiento	
El caso del Centro Nacional de Rehabilitación	11
Emiliano Rojido, Ana Vigna y Nicolás Trajtenberg	
¿Por qué los adolescentes no son el problema de la delincuencia uruguaya?	
Análisis comparativo en doble sentido: infracción-delito y Uruguay-México	33
Gabriel Tenenbaum Ewig	
Población rural en Uruguay	
Aportes para su reconceptualización	53
Diego E. Piñeiro y Joaquín Cardeillac	
Discurso experto en el cuidado de personas mayores	
Un análisis de género	71
Karina Batthyány, Natalia Genta y Valentina Perrotta	
Percepciones de desigualdad socioeconómica	
Un estudio exploratorio para el caso argentino	93
Santiago Andrés Rodríguez	
 Reseñas bibliográficas	
Ciencias Sociales en América Latina: de los inicios de la Sociología a la teoría de la dependencia	
Hélgio Trindade (coord.), Gerónimo de Sierra y Gabriel E. Vitullo	119
Por Alberto Riella	
Regionalización cultural del Uruguay	
Felipe Arocena (comp.)	121
Por Mónica Olaza	

Políticas públicas y representaciones sociales

Presentación

Verónica Filardo

Problemas de integridad en programas de tratamiento

El caso del Centro Nacional de Rehabilitación

Emiliano Rojido, Ana Vigna y Nicolás Trajtenberg

¿Por qué los adolescentes no son el problema de la delincuencia uruguaya?

Análisis comparativo en doble sentido:
infracción-delito y Uruguay-México

Gabriel Tenenbaum Ewig

Población rural en Uruguay

Aportes para su reconceptualización

Diego E. Piñeiro y Joaquín Cardeillac

Discurso experto en el cuidado de personas mayores

Un análisis de género

Karina Batthyány, Natalia Genta y Valentina Perrotta

Percepciones de desigualdad socioeconómica

Un estudio exploratorio para el caso argentino

Santiago Andrés Rodríguez

Reseñas bibliográficas

Ciencias Sociales en América Latina:

de los inicios de la Sociología a la teoría de la dependencia

Hélgio Trindade (coord.),

Gerónimo de Sierra y Gabriel E. Vitullo

Por Alberto Riella

Regionalización cultural del Uruguay

Felipe Arocena (comp.)

Por Mónica Olaza

DEPARTAMENTO DE
SOCIOLOGÍA



Facultad de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

ISSN 0797-5538

